

Reg. 959

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

COM (88) 728 final

Bruselas, 10 de enero de 1989

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

Decimotercer informe anual (1987) de la Comisión al Consejo, Parlamento Europeo y Comité Económico y Social

DO
DE
CION

29



Introduccion

por Peter SCHMIDHUBER
Miembro de la Comisión de las Comunidades Europeas
encargado de asuntos económicos, política regional
y Oficina Estadística

Los fundamentos de la política regional se encuentran en el preámbulo del Tratado de Roma que establece que la Comunidad Económica Europea tendrá por objetivo impulsar un desarrollo armónico de las actividades económicas y un aumento acelerado del nivel de vida en el conjunto de la Comunidad. Pero, a lo largo de los años, ha resultado que no todas las regiones se han beneficiado de igual forma del proceso de integración económica y técnica y de la creación de un gran mercado: hoy, como ayer, entre las regiones de la Comunidad hay diferencias notorias en nivel de desarrollo y riqueza. Con la última ampliación, las disparidades regionales en producción, empleo e infraestructura todavía se han agudizado.

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) ha pasado a ser progresivamente el instrumento privilegiado de la política regional y su supuesto entre 1975 y 1987 se ha multiplicado por 13. Pero este último año constituirá un hito en la evolución del FEDER por dos razones:

- por una parte, ha habido un fuerte aumento en la financiación de los programas, fruto de la reforma de 1984;
- por otra parte, el Acta Única Europea de 1 de julio de 1987, a través de su artículo 130 A y 130 C, ha legitimado la política regional.

Sin embargo, la consecución del gran mercado interior, que supondrá la eliminación completa de los obstáculos físicos, técnicos y fiscales que aún subsisten entre los Estados miembros, dará sin duda alguna un nuevo dinamismo y favorecerá el crecimiento, pero puede también comportar que las regiones con dificultades no reaccionen con el vigor necesario. Por otra parte, hay el peligro de que la libre circulación de mercancías, servicios y capitales, beneficie más a las regiones económicamente más desarrolladas. Hoy más que nunca la reducción de las disparidades regionales se impone como una prioridad, ya que de otra forma no podrá realizarse el refuerzo de la cohesión económica y social prevista en el Acta Única.

Per ello el Consejo europeo de 29 y 30 de junio de 1987 solicitó a la Comisión que preparara una propuesta de conjunto sobre la estructura y las reglas de funcionamiento de los fondos estructurales, para precisar y racionalizar sus objetivos.

La Comisión respondió a este mandato presentando al Consejo una propuesta, que fue aprobada, de reglamento marco que completa y precisa las orientaciones ya esbozadas en su comunicación "Llevar a buen término el Acta Única". Esta reforma, que tiene por finalidad reforzar la eficacia de los fondos estructurales, especialmente mediante la concentración de las ayudas en las regiones más desfavorecidas, desarrollará la programación plurianual que se aplicará en el marco de un auténtico asociacionismo.



Una mejor comprensión del FEDER

Al lector que no esté familiarizado con el FEDER puede resultarle difícil comprender qué significan expresiones tales como "potencial de desarrollo endógeno", "acciones comunitarias específicas", "concentración geográfica", "operación integrada", "fondos estructurales", "programas de desarrollo regional", "programas nacionales de interés comunitario", etc. Por esta razón, se ha considerado conveniente ofrecer en este prólogo algunas definiciones fundamentales que permiten comprender mejor la actividad cotidiana del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEDER.

- Creado en 1975, el FEDER es un fondo estructural comunitario¹ que contribuye a corregir algunos de los principales desequilibrios regionales de la Comunidad mediante su participación en el desarrollo y ajuste estructural de las regiones atrasadas y en la reconversión de las regiones industriales en declive. Estas regiones coinciden generalmente con las zonas cubiertas por regímenes de ayudas nacionales con finalidad regional, zonas aprobadas por la Comisión en virtud de los artículos 92 y 94 del Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea.
- ¿Qué financia el FEDER? En primer lugar, las inversiones en infraestructuras: zonas industriales, carreteras, presas, centrales eléctricas, etc. En el anexo del Reglamento figura una lista negativa en la que se limitan las categorías de infraestructuras elegibles para la ayuda del FEDER. EL Fondo cofinancia asimismo las inversiones directamente productivas en la industria, el artesanado y los servicios, a fin de crear y mantener empleos. Finalmente, el FEDER aporta ayudas que permiten a las empresas, y sobre todo a las PYME, así como a las autoridades regionales y locales, disponer de asesoramiento en materia de comercialización, gestión e innovación.
- ¿De qué forma interviene el FEDER?
Las intervenciones del Fondo pueden adoptar la forma de programas (comunitarios o nacionales de interés comunitario), de proyectos de inversión o de estudios. Además, el FEDER puede intervenir en la promoción del desarrollo endógeno de las regiones y en particular del potencial de las PYME, tanto en el marco de programas como por medio de conjuntos coherentes de proyectos.
- El FEDER concede subvenciones. En el informe, el lector encontrará frecuentemente las nociones de ayudas decididas o de créditos comprometidos: en el caso de los proyectos, dichas expresiones se refieren a una misma realidad. Por el contrario, en el caso de los programas, los importes decididos a nivel político abarcan la duración global de los programas, mientras que los créditos comprometidos lo son para un año presupuestario.
- La cofinanciación que garantiza el FEDER suele ser del 50% del gasto público, con la posibilidad de llegar al 55% en las acciones que presenten un interés especial para las regiones en las que se sitúan.
- Los créditos de compromiso y de pago están disociados, lo que significa que el FEDER puede comprometerse a un gasto para un año y pagarlo durante varios años, a medida que se realizan los trabajos. Para acelerar los pagos, el FEDER puede conceder anticipos en función de las disponibilidades presupuestarias y del estado de avance de las operaciones.
- En 1987, el FEDER llevó a cabo sus actividades a través de dos capítulos presupuestarios:
 1. El capítulo 50, que prevé intervenciones del FEDER mediante la financiación de programas comunitarios, programas nacionales de interés comunitario, proyectos y estudios. En este contexto, los recursos del FEDER, se utilizan actualmente según unas bandas que definen, para cada Estado miembro y por un período de tres años, los límites inferior y superior de las ayudas de las que puede beneficiarse.

¹ Existen otros dos fondos estructurales comunitarios: el Fondo Social Europeo y sección orientación del FEOGA (Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, véase cap. 4.5).

2. El capítulo 51, que prevé la financiación de las acciones comunitarias específicas, antes llamadas "acciones fuera de cuota", instituidas por el Consejo con anterioridad al 1 de enero de 1985.

Observaciones

El Reglamento (CEE) n° 1787/84 del Consejo, de 19 de junio de 1984, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, establece en su artículo 46 que:

1. "Antes del 1 de octubre de cada año, la Comisión presentará al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social un informe sobre la aplicación del presente Reglamento durante el año anterior".
2. "Este informe se referirá especialmente a la gestión financiera del FEDER y a las conclusiones que la Comisión extraiga de los controles ejercidos sobre las operaciones del FEDER".

En este XIII Informe, que se refiere al año 1987, han vuelto a introducirse algunas modificaciones; en efecto, al tratarse del tercer año de aplicación del reglamento se ha considerado conveniente hacer un balance del período transcurrido desde el principio de su puesta en funcionamiento (1 de enero de 1985).

También hay que recordar que los conceptos básicos sobre los que se basa dicho Reglamento han sido ampliamente desarrollados en los Informes XI y XII a los que puede remitirse el lector.

Capítulo 1. Coordinación de las políticas regionales	1
1.1 <i>Coordinación de las políticas regionales</i>	1
1.2 <i>Análisis del impacto regional</i>	1
1.3 <i>Entorno económico</i>	2
1.4 <i>Incidencia macroeconómica de las intervenciones del FEDER</i>	4
Capítulo 2. Programas operativos del FEDER en 1987	7
2.1 <i>Programas comunitarios</i>	7
2.1.1 <i>Dos nuevas propuestas de programa comunitario: RENAVAL y RESIDER</i>	7
2.1.2 <i>Aprobación de los programas de intervención STAR y VALOREN</i>	8
2.1.3 <i>La Comisión está preparando otras iniciativas comunitarias</i>	11
2.2 <i>Programas nacionales de interés comunitario (PNIC)</i>	12
2.2.1 <i>Solicitudes de PNIC en 1987</i>	13
2.2.2 <i>PNIC aprobados en 1987</i>	13
2.2.3 <i>Avance de los PNIC aprobados antes de 1987</i>	18
2.3 <i>Acciones comunitarias específicas</i>	19
2.3.1 <i>Carácter especial de las acciones comunitarias específicas</i>	20
2.3.2 <i>Programas especiales aprobados en 1987</i>	21
2.3.3 <i>Ejecución de los programas actualmente en funcionamiento</i>	22
2.4 <i>La participación del FEDER en las acciones integradas de desarrollo de la Comunidad</i>	27
2.4.1 <i>Operaciones Integradas de Desarrollo (OID) aprobadas y solicitadas en 1987</i>	27
2.4.2 <i>Programas Integrados Mediterráneos</i>	27
2.4.3 <i>Estudios preparatorios para operaciones integradas</i>	28
Capítulo 3. Proyectos	31
3.1 <i>Análisis sectorial</i>	31
3.1.1 <i>Solicitudes para 4 707 proyectos</i>	31
3.1.2 <i>3 750 proyectos elegidos para 2 985 millones de ECU</i>	32
3.1.3 <i>El 91% de las ayudas destinadas a proyectos se dedica a infraestructuras</i>	34
3.1.4 <i>Ayudas a inversiones industriales, artesanales y de servicios</i>	34
3.1.5 <i>El empleo</i>	36
3.1.6 <i>Desarrollo del potencial endógeno de las regiones en 1987</i>	37
3.1.7 <i>Estudios</i>	39
3.2 <i>Análisis geográfico</i>	40
3.2.1 <i>Las diez regiones más beneficiadas reciben la mitad de las ayudas</i>	40
3.2.2 <i>Localización de los proyectos</i>	41
Capítulo 4. Gestión financiera de las intervenciones del FEDER (compromisos, pagos)	61
4.1 <i>Créditos de compromiso de 1987 utilizados al 99,9%</i>	61
4.2 <i>Pagos</i>	62
4.3 <i>Controles</i>	63
4.4 <i>Medios financieros de 1975 a 1987</i>	65
4.5 <i>Compromisos y pagos para acciones específicas</i>	67
4.6 <i>Inspecciones</i>	68
Capítulo 5. Los tres primeros años de aplicación del actual Reglamento FEDER y la reforma de los fondos estructurales	69
5.1 <i>Programas</i>	69
5.1.1 <i>Programas comunitarios</i>	71
5.1.2 <i>Programas Nacionales de Interés Comunitario (PNIC)</i>	71
5.2 <i>Proyectos</i>	72
5.3 <i>Estudios</i>	72
5.4 <i>Tres años de empleo del sistema de bandas</i>	73
5.4.1 <i>Explicación del método</i>	73
5.4.2 <i>Criterios de examen de las solicitudes</i>	73
5.4.3 <i>Resultados de la aplicación del método durante el período 1985-1987</i>	74
5.5 <i>Reforma de los fondos estructurales</i>	75
5.5.1 <i>Concentración de los medios en cinco objetivos prioritarios</i>	75
5.5.2 <i>Racionalización de los métodos de intervención</i>	75
5.5.3 <i>Duplicación de los medios financieros</i>	76

Capítulo 6. Información sobre las intervenciones del FEDER	77
6.1 <i>Carteles de información</i>	77
6.2 <i>Actuaciones a través de la prensa</i>	77
6.3 <i>Acciones diversas</i>	78
6.4 <i>La reforma de los fondos estructurales implica una reforma de la política de información</i>	78
Capítulo 7. Las demás intervenciones de la Comunidad en las regiones	79
Anexo A. Cifras de 1987 y 1975-1987	81
Anexo B. Bibliografía: Publicaciones de 1987	105
B.1 <i>Fondo Europeo de Desarrollo Regional y Política Regional</i>	105
B.2 <i>Acciones comunitarias específicas de desarrollo regional</i>	106
B.3 <i>Ayudas regionales</i>	106
B.4 <i>Enfoque Integrado</i>	107
B.5 <i>Reforma de los Fondos Estructurales</i>	107
B.6 <i>Varios</i>	107
Anexo C. Signos y abreviaturas empleados	109
Lista de cuadros, mapas y gráficos	111

Capítulo 1. Coordinación de las políticas regionales

1.1 *Coordinación de las políticas regionales*

La reducción de las diferencias existentes entre las distintas regiones y del retraso de las regiones menos favorecidas es uno de los principales objetivos de la Comunidad. Como establece el Acta Única en el artículo 130 B revisado del Tratado, para ello es preciso que exista, en el contexto de la cohesión económica y social, una coordinación de la política económica de los Estados miembros. Los programas de desarrollo regional (PDR) y la cofinanciación de los regímenes de ayudas nacionales con finalidad regional constituyen dos importantes instrumentos de coordinación de las políticas regionales de los Estados miembros. Los PDR representan también un marco de referencia para la ayuda del FEDER.

Durante 1987, la Comisión estudió los PDR de tercera generación que cubren el período 1986-1990 y que le fueron presentados por Italia, Francia, Luxemburgo y Alemania (sólo para la ciudad de Berlín). La calidad de estos PDR es superior a la de los PDR de segunda generación: se redactaron teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión de 19 de junio de 1984 y la Resolución del Parlamento Europeo de 12 de julio de 1985 sobre los Programas de Desarrollo Regional de segunda generación.

La cofinanciación de los regímenes de ayudas nacionales con finalidad regional permite adaptar los incentivos nacionales a la situación socioeconómica y mejorar su eficacia en función de la experiencia comunitaria. La coordinación de estos regímenes queda también consolidada. En noviembre de 1987, el Comité del FEDER aprobó un programa nacional de interés comunitario para la cofinanciación del régimen de ayudas nacionales con finalidad regional de Portugal (véase punto 2.1.2.).

El Comité de política regional (CPR), lugar privilegiado para la coordinación de las políticas regionales, celebró en 1987 dos reuniones. Estudió y emitió dictamen favorable sobre los PDR de los Países Bajos y del Reino Unido.

También llevó a cabo un intercambio de puntos de vista sobre la reforma de la PAC y sus efectos regionales, sobre la dotación de infraestructuras en las regiones de la Comunidad ampliada y sobre el estado de los trabajos de la Comisión relacionados con la aplicación del artículo 130 D del Tratado. Por último, estudió y emitió un dictamen sobre el tercer Informe periódico de la situación y evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad.

1.2 *Análisis del impacto regional*

El análisis del impacto regional es una valoración de las consecuencias regionales de las principales políticas de la Comunidad para tener más en cuenta la dimensión regional de las mismas. Su objetivo consiste en proponer una modificación o una modulación de dichas políticas o la adopción de medidas complementarias para compensar sus efectos negativos o consolidar sus efectos positivos en las regiones. El artículo 130 B del Tratado destaca la necesidad de tener en cuenta el objetivo de reducir las diferencias regionales al poner en marcha las políticas comunes y el mercado interior.

El análisis de los efectos regionales de las nuevas orientaciones restrictivas de la política agraria común pone de manifiesto que las consecuencias negativas en términos de ingresos y empleo serán tanto más considerables cuanto más dependan las regiones de la actividad agraria. En consecuencia, al presentar su propuesta de reforma de los Fondos estructurales, la Comisión consideró objetivo prioritario las actividades de reconversión y fomento de la economía de las zonas rurales afectadas por la reforma de la PAC, incluidas las zonas situadas fuera de las regiones menos desarrolladas.

En el contexto de la elaboración de una política siderúrgica que haga posible que la industria recupere una competitividad duradera, la Comisión llevó a cabo un análisis de las consecuencias regionales de las actividades de saneamiento que quedan todavía por hacer. El análisis revela que la mayoría de las zonas que se verán principalmente afectadas están situadas en las grandes cuencas siderúrgicas que ya están en crisis desde hace mucho años. Sin embargo, la nueva crisis afectará también a algunas cuencas menores y aisladas, que hasta el momento habían sobrevivido gracias a la ventaja que suponía su localización específica, ventaja que ahora va a desaparecer. Los problemas de reconversión de estas zonas no son menos graves, dado que su estructura económica y social se caracteriza por el predominio casi total de una gran empresa y que su aislamiento no permite que se apoyen en un entorno económico favorable. La principal medida de política regional propuesta

para compensar la pérdida de 80 000 empleos adicionales en el sector siderúrgico es un programa comunitario del FEDER (RESIDER) cuyo objetivo consiste en fomentar actividades económicas alternativas ajenas al sector en crisis.

Por otra parte, la Comisión llevó a cabo un análisis de la reciente evolución y una previsión de la evolución probable del empleo en las cuencas carboníferas. En función de los resultados de este análisis y del realizado para las zonas siderúrgicas, la Comisión hizo una revisión de las cuencas de empleo elegibles para las ayudas en virtud del artículo 56.2. del Tratado CECA. Actualmente, siete nuevas zonas han sido incluidas en la categoría de cuencas de empleo CECA prioritarias.

La Comisión ha seguido analizando las consecuencias de la realización del mercado interior para las regiones desfavorecidas de la Comunidad. Ha iniciado trabajos sobre la incidencia regional de la apertura de contratos públicos y ha estudiado el alcance económico de los regímenes de preferencia regional en materia de contratos públicos que aplican algunos Estados miembros.

La Comisión estudió la distribución regional de las ayudas concedidas para el primer año de aplicación del programa COMETT de cooperación universidad-empresa en el ámbito de la formación tecnológica. Si se analiza la participación en COMETT se comprueba que, en los proyectos aprobados en 1987, se observa un cierto equilibrio entre los 12 Estados miembros (en el análisis entran factores tales como el número de habitantes, el número de estudiantes, el P.I.B. per cápita); las regiones con más densidad de empresas y universidades han recibido un apoyo comunitario mayor. Por ello, la Comisión, en sus propuestas para la segunda fase de COMETT, sugiere que se tengan más en cuenta las regiones en las que la participación en COMETT es más difícil y en donde la cooperación universidad-empresa está menos desarrollada.

1.3 Entorno económico

En 1987 continuó la recuperación de la producción en la Comunidad que había comenzado en 1983 e, incluso, se registró la tasa más elevada de crecimiento del P.I.B. desde 1979. Hay que señalar una evolución positiva del crecimiento económico en algunas de las economías más débiles. Y, de acuerdo con los datos de que disponemos, los resultados de 1988 en la Comunidad considerada en su conjunto podrían superar los de 1987.

En los dos nuevos Estados miembros se observa una evolución de la producción y de las inversiones especialmente favorable. Durante los dos años siguientes a la adhesión, España y Portugal han experimentado un crecimiento económico muy superior al promedio comunitario. Este mayor dinamismo del crecimiento debería contribuir a elevar ligeramente el reducido nivel de PIB por habitante en ambos países, en comparación con el promedio comunitario, incluso teniendo en cuenta el mayor índice de crecimiento de su población. El crecimiento de las inversiones es especialmente notable; su volumen ha aumentado más de un 25% después de la adhesión. En Grecia persisten las dificultades y, en relación a la media comunitaria, el PIB per cápita ha evolucionado más bien en sentido contrario al de la convergencia. Por el contrario, en Irlanda el año 87 ha supuesto un alza espectacular del crecimiento económico con relación al año anterior; sin embargo, esta evolución parece más bien momentánea.

En el mercado de trabajo, la evolución refleja en gran medida el cuadro global del crecimiento económico; así, la creación de empleo en el conjunto de la Comunidad ha batido records y, por primera vez desde 1973, se ha producido un descenso de la tasa de paro, a pesar de que ésta sigue siendo muy elevada. En el caso concreto de España, la buena actuación en materia de creación de empleos sólo ha dado lugar a una disminución marginal de la tasa de paro, al haber aumentado considerablemente la población activa. En Portugal el descenso de dicha tasa ha sido significativo. Por el contrario, en Irlanda y Grecia la situación del mercado no mejoró en 1987; el nivel del empleo prácticamente se estancó en ambos casos y en Irlanda incluso aumentó la tasa de paro.

El actual crecimiento brinda a la Comunidad la oportunidad de realizar en mejores condiciones sus grandes objetivos, que son: extraer todos los beneficios del mercado interior, reducir el paro y reforzar la cohesión económica y social. La Comunidad se ha dotado de con los medios necesarios para este refuerzo de la cohesión mediante la duplicación y reforma de los fondos estructurales y la intensificación de la actividad de los demás instrumentos financieros. En la medida en que estos medios vayan acompañados de políticas nacionales adecuadas que garanticen una mejora global de las condiciones de la oferta y, en particular, una mayor eficacia y un aumento en el PIB de la parte correspondiente a las inversiones productivas, habrán mejorado las perspectivas de convergencia en la Comunidad.

MAPA I.

Reparto per cápita de las ayudas del FEDER 1987 por regiones

Intervenciones FEDER (ECU)



1.4 Incidencia macroeconómica de las intervenciones del FEDER

En 1987, las ayudas del Fondo ² representaron, como en 1986, un 0,1% del producto interior bruto³, y un 0,5% de la formación bruta de capital fijo de la Comunidad. Si se tiene en cuenta que las inversiones totales que están detrás de estas cantidades son del orden de 230%, se puede deducir que la inversión total supuso, en 1987, un 1,2% de la formación bruta de capital fijo de la Comunidad, lo que da una idea de la incidencia de las inversiones del Fondo en las economías nacionales. Estas cifras pueden aumentar en los próximos años con motivo de la duplicación del FEDER y la reforma de los Fondos estructurales.

Sin embargo, estas ayudas han tenido un impacto mayor en los seis países con un número mayor de regiones desfavorecidas. En éstos -que han recibido un 90% de las ayudas de la Comunidad- la relación entre las ayudas y el PIB o la formación de capital ha alcanzado, respectivamente, un 1,27% y 5,35% en Portugal y un 0,73% y 3,89% en Grecia.

CUADRO 1.

Incidencia de las ayudas del FEDER en seis economías nacionales

Estado miembro	Ayuda FEDER	Población		Ayuda per cápita de zonas elegibles	Ayuda/ PIB	Ayuda/ FBCF	PIB per cápita (1983)
		elegible	elegible/ total				
	Mio ECU	Mio	%	ECU	%	%	ECU
España	660,7	25,0	66,4	26,4	0,27	1,33	77
Elías	301,7	6,4	65,7	47,1	0,73	3,89	58
Italia	940,7	22,2	38,8	42,4	0,15	0,73	91
Ireland	162,1	3,5	100,0	46,3	0,64	3,60	68
Portugal	389,6	9,9	100,0	39,4	1,27	5,35	56
United Kingdom	628,2	21,3	37,7	29,5	0,11	0,63	105
Total	3 083,0	88,3	69,0	-	-	-	-
EUR 12	3 533,2	140,4	41,3	25,2	0,096	0,50	100
% Total EUR	87,3	63,0	40,0	-	-	-	-

² En este análisis no se tienen en cuenta las ayudas concedidas en virtud de acciones específicas de desarrollo regional.

³ PIB corregido por el índice de poder adquisitivo.

Actividad del FEDER en 1987

A lo largo de 1987 se han comprometido 3 533 millones de ECU en las diferentes intervenciones del FEDER. La distribución entre programas, proyectos y estudios se ha efectuado de acuerdo con el siguiente cuadro:

CUADRO 2.
Cantidades comprometidas 1987 (por Estado miembro)

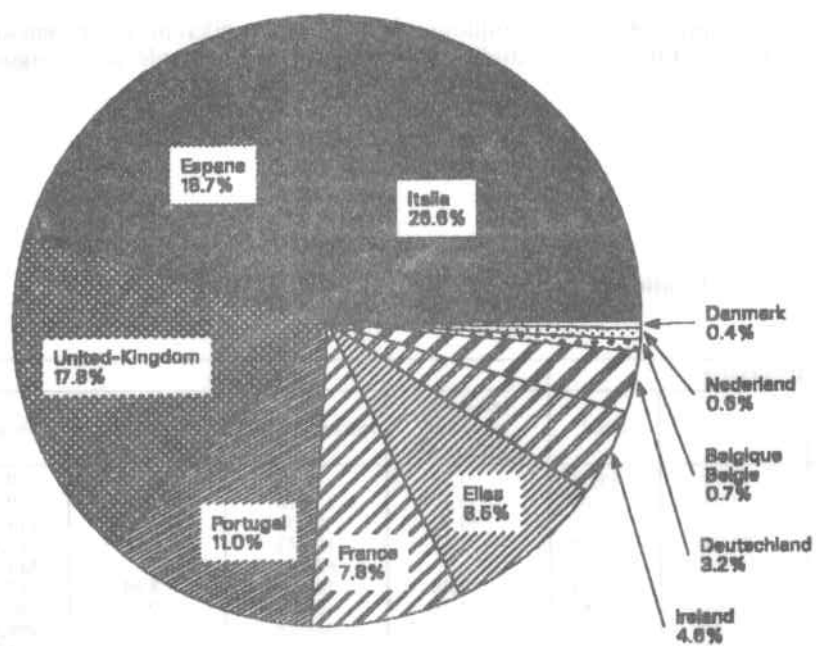
(en Mill. de ECUS)

Estado miembro	Programas			Proyectos				Estudios	Total
	Comunitarios	P.N.I.C.	Total	Industria, servicios y artesanado	Infraestructuras	Desarrollo del potencial endógeno	Total		
B	-	13,78	13,78	1,37	7,33	1,05	9,75	-	23,53
DK	-	3,08	3,08	5,17	4,18	-	9,35	0,11	12,54
D	-	-	-	63,02	51,30	-	114,32	-	114,32
GR	12,98	94,78	107,76	1,48	192,47	-	193,95	-	301,71
E	23,02	4,32	27,34	-	633,34	-	633,34	-	660,68
F	4,22	121,72	125,94	3,40	133,29	8,84	145,53	5,18	276,65
IRL	14,23	52,63	66,86	24,78	69,47	0,88	95,13	0,12	162,11
I	29,27	1,72	30,99	120,55	789,04	-	909,59	0,12	940,70
L	-	0,97	0,97	-	2,32	-	2,32	-	3,29
NL	-	5,27	5,27	-	15,17	0,01	15,18	-	20,45
P	29,01	-	29,01	-	359,73	-	359,73	0,24	388,98
UK	3,84	126,83	130,67	43,62	451,13	1,84	496,59	0,91	628,17
Comun.	-	-	-	-	-	-	-	0,05	0,05
EUR 12	116,57	425,10	541,67	263,39	2 708,77	12,62	2 984,78	6,73	3 533,18

A estas cantidades hay que añadir los 129 millones de ECU que se han comprometido en el marco de las acciones comunitarias específicas.

GRÁFICO 1.

Ayudas de 1987 por países - Reparto global en %



Capítulo 2. Programas operativos del FEDER en 1987

La intervención por programas comenzó a título experimental con las acciones comunitarias específicas que se aprobaron en 1980, que luego se ampliaron en 1984 y 1985 a través de la sección "fuera de cuota" del antiguo Reglamento FEDER. Este método se ha generalizado con el Reglamento actual, y ello de dos maneras: a través de programas comunitarios (que son iniciativa de la Comisión) y de programas nacionales de interés comunitario (que son iniciativa de los Estados miembros y se aprueban de acuerdo con la Comisión).

En cuanto a los programas comunitarios, hay que señalar que el año 1987 se ha caracterizado por la aprobación de los primeros programas de intervención dependientes de STAR y VALOREN y por las nuevas propuestas de reconversión de zonas afectadas por reestructuraciones industriales (programas RENAVAL y RESIDER). En cuanto a los programas nacionales de interés comunitario, su desarrollo ha sido muy rápido, tanto el de los autónomos, como el de los que constituyen el esqueleto de las operaciones integradas de desarrollo (OID) o el de los que forman parte de programas integrados mediterráneos (PIM).

La intervención por programas se irá progresivamente convirtiendo en la más preponderante cuando se lleve a cabo la reforma de los Fondos; sus ventajas son las siguientes:

- permite una mayor concertación entre autoridades regionales, nacionales y comunitarias en cuanto a las estrategias regionales y las acciones prioritarias; el enfoque por programas consigue una contractualización de los compromisos de las diferentes partes que participan en las acciones;
- permite a las diferentes autoridades responsables un mejor seguimiento de las operaciones; este seguimiento debe procurar una aplicación coordinada de las diferentes acciones, una identificación de los posibles obstáculos y una más fácil introducción de mejoras.

Gracias a esta cooperación entre las diferentes autoridades, las intervenciones de la Comunidad tenderán a facilitar la comprensión entre las diversas instancias responsables del desarrollo regional. En este sentido, la intervención por programas estimula los intercambios de experiencias y mejora la eficacia de las acciones gracias a una mejor identificación de las necesidades socioeconómicas y del potencial regional.

2.1 Programas comunitarios

La originalidad de la intervención del FEDER a través de "programas comunitarios" estriba en tres elementos principales:

- la definición de este tipo de acciones regionales a nivel europeo permite que se pueda responder de forma coherente y plurianual a problemas regionales importantes que afectan a la situación socioeconómica de varias regiones de la Comunidad a la vez; las líneas generales de los programas comunitarios (objetivos específicos, campo territorial, tipo de intervenciones, nivel de participación comunitario) son propuestas por la Comisión y aprobadas por el Consejo por mayoría cualificada tras consulta al Parlamento;
- a estos programas se les asigna una función especial: la de establecer una mejor coordinación entre la política regional y los objetivos de las demás políticas comunitarias con efectos directos en los problemas regionales; esta coordinación puede consistir en la potenciación de los efectos positivos de otras políticas comunitarias en regiones desfavorecidas o, en su caso, en una compensación de sus efectos negativos. Estos programas son los principales instrumentos de la nueva dinámica que se quiere conferir a la acción comunitaria con el fin de compatibilizar el desarrollo de las políticas prioritarias con un equilibrio dentro del espacio común;
- estos programas se consideran prioritarios a la hora de gestionar los recursos del FEDER, ya que por definición responden al interés comunitario y por ello son juzgados de forma más positiva.

2.1.1 Dos nuevas propuestas de programa comunitario: RENAVAL y RESIDER

En agosto y septiembre, la Comisión transmitió al Consejo dos propuestas de programas comunitarios de los mencionados en el artículo 7 del Reglamento (CEE) n° 1787/84, para su cofinanciación por el FEDER: los programas RENAVAL (reconversión de zonas de astilleros) y RESIDER (reconversión de zonas siderúrgicas).

Junto a las medidas sociales, estos programas trabajan por la reestructuración de astilleros e industrias siderúrgicas colaborando en el desarrollo de nuevas actividades económicas en las zonas más afectadas.

En lo que se refiere a los astilleros, y a pesar de los progresos que se han efectuado en la adaptación estructural de la construcción naval comunitaria a través de la Directiva 81/363/CEE (Quinta Directiva sobre ayudas a la construcción naval), la presión del mercado mundial continúa, lo que supone que es necesario realizar un esfuerzo suplementario de reestructuración, tanto en capacidad como en empleo. La Directiva 87/167/CEE (Sexta Directiva), vigente desde el 1.1.1987, ofrece un marco a este proceso de adaptación estableciendo un régimen diferenciado de ayudas a la construcción naval y permitiendo al mismo tiempo que los nuevos Estados miembros, en los que el proceso de reestructuración está más atrasado, puedan adaptarse progresivamente al régimen. Sin contar con la reducción de efectivos en la reparación naval, estas nuevas adaptaciones podrían suponer una reducción suplementaria de unos 60.000 empleos en los diferentes sectores de la construcción naval antes de finales de 1989.

En cuanto a la industria siderúrgica, y a pesar de los esfuerzos realizados en toda esta década, sigue existiendo un claro exceso de capacidad. La Comisión ha propuesto unas medidas suplementarias (reestructuración y control del mercado mediante un régimen de contingentes)⁴ de saneamiento del sector en una propuesta global con el fin de hacer que vuelva a ser competitivo de una forma durable. El régimen de contingentes se suspendió en 1988, así como ciertas medidas conexas de acompañamiento de tipo social y regional. Las consecuencias regionales de las reestructuraciones siderúrgicas afectan en gran parte a grandes cuencas siderúrgicas que ya estaban en crisis desde hacía varios años. La disminución del empleo en la siderurgia, que ha sido más o menos de un tercio, ha provocado en estas cuencas un desempleo estructural muy alto y, a veces, un flujo de emigración negativo que afecta sobre todo a los jóvenes, con lo que se pone en peligro el tejido social de estas zonas. La acentuación de la crisis, unida a la posterior reducción de 30 millones de toneladas de capacidad y a la pérdida adicional de 80 000 puestos de trabajo tendrá como consecuencia el deterioro de una situación socioeconómica regional que resulta tanto más seria cuanto que en algunos casos se trata de unos cierres definitivos que acarrearán la desaparición total de un sector que durante largo tiempo ha venido siendo uno de los elementos de base de la economía de estas regiones.

De este modo, los dos programas comunitarios propuestos responden de forma directa a uno de los grandes objetivos de las políticas estructurales de la Comunidad, la reconversión de regiones industriales en crisis. Los programas propuestos comprenden un conjunto de medidas plurianuales, entre ellas la reorganización de áreas industriales degradadas, ayudas a la inversión en PYME y desarrollo del potencial endógeno, que es el enfoque más indicado para renovar el tejido económico de las zonas afectadas por las reestructuraciones industriales. La dotación financiera que la Comisión considera por el momento necesaria para estos programas se eleva a 200 y 300 millones de ECU, respectivamente, para un periodo inicial de tres años.

Hay que señalar que, entre tanto, el Reglamento relativo al programa RESIDER fue adoptado por el Consejo en el mes de febrero de 1988⁵.

2.1.2 Aprobación de los programas de intervención STAR y VALOREN

Por aplicación de los Reglamentos del Consejo (CEE) n° 3300/86 y 3301/86, por los que se constituyen los primeros programas comunitarios denominados STAR (servicios avanzados de telecomunicaciones) y VALOREN (valorización del potencial energético endógeno), los Estados miembros interesados (España, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Portugal y Reino Unido) enviaron a la Comisión en el mes de abril los programas de intervención que contenían las medidas y operaciones con una cofinanciación del FEDER entre 1987 y 1991. Tras los acuerdos concluidos entre la Comisión y los Estados miembros interesados y la consulta al Comité del FEDER, la Comisión aprobó en octubre estos programas con unas dotaciones que se elevan a 776,5 millones de ECU para STAR y 392,8 millones para VALOREN. Aunque no es posible describir con detalle los programas de intervención aprobados, las características generales son las siguientes:

- Programas de intervención de STAR

- STAR - España

Este programa afecta a las zonas de ayudas regionales en España (15 regiones en total) y cuenta con una participación de 210 millones de ECU del FEDER. El mayor esfuerzo se realiza en la creación de infraestructuras avanzadas de telecomunicación, a la que se dedica un 83% de la participación. Con esta inversión se impulsará considerablemente la digitalización de la red en las zonas más desfavorecidas de España. Por ejemplo, se van a digitalizar tres grandes ejes: León-Sevilla, Algeciras-Murcia y Valladolid-Bilbao, con lo que será posible una interconexión digital de las grandes zonas del país. También se ha previsto la instalación de redes digitales locales interconectadas por fibra óptica o cable coaxial. Además el programa prevé unas medidas encaminadas a fomentar la

⁴ El régimen de contingentes se ha suprimido en 1988.

⁵ Reglamento (CEE) n° 328/88, DO L 328 de 5-2-1988, pág. 1; DO L 328 de 5-2-1988, pág. 1.

oferta y la demanda de servicios de telecomunicaciones avanzados, de los que una parte importante se reserva a las PYME y a servicios telemáticos regionales.

- **STAR - Francia**

El programa afecta a Córcega y a los Departamentos de ultramar; la dotación de la participación es de 25 millones de ECU. Se caracteriza por el importante lugar que adquieren las medidas de fomento (45% de la ayuda), tales como centros de servicio o acciones de promoción. La mejora de la infraestructura consiste principalmente en unas redes superpuestas de transmisión de datos en todas estas zonas y la implantación de radioteléfonos celulares en Córcega y Guyana.

- **STAR - Grecia**

Dotado con una ayuda de 100 millones de ECU, este programa cubre la totalidad de las regiones griegas, incluyendo la provincia del Ática en ciertas operaciones. Las características principales son: los grandes ejes de fibra óptica (ej.: cable submarino entre Grecia e Italia), la digitalización (43% de la ayuda; gracias a los objetivos específicos de STAR se podrá digitalizar un 50% de los sistemas de conmutación y transmisión de Grecia en 1991, y no en 1995) y la creación de redes especializadas (ej.: HELLASPAC). El resto se dedicará a medidas de fomento de la oferta y la demanda de servicios avanzados, especialmente a favor de las PYME.

- **STAR - Irlanda**

La ayuda del FEDER se eleva a 50 millones de ECU. Los principales proyectos afectan a la radiotelefonía celular, los grandes ejes (incluyendo una estación Eutelsat), un cable submarino de fibra óptica con Gran Bretaña, implantación progresiva de redes digitales con integración de servicios y una gama de nuevos servicios.

- **STAR - Italia**

El programa afecta a todas las regiones del Mezzogiorno y está dotado de una ayuda del FEDER que se eleva a 250 millones de ECU. Aproximadamente un 70% de la contribución comunitaria se dedica a cofinanciar infraestructuras de telecomunicación de base y servicios avanzados. En este sentido se han establecido cuatro intervenciones principales: una red de banda ancha que afecta a todo el Mezzogiorno, la primera parte de una red digital de servicios integrados, desarrollo de redes especiales (CDN, Itapac, Fonia-Dati) y proyectos específicos de telecomunicación-informatización ("islotos ópticos") en las zonas de Val Vibrata (Abruzos) y Tecnopolis (Apulia). Se ha dado gran importancia a las operaciones de promoción, entre las que se puede destacar un gran proyecto de demostración articulado por regiones, el proyecto "PROGRED".

- **STAR - Portugal**

El programa afecta a todo el territorio nacional con excepción de la zona de Lisboa, donde sólo se llevarán a cabo ciertas operaciones. La ayuda se eleva a 120 millones de ECU. El principal objetivo del programa de intervención es el de remediar el gran retraso de Portugal con relación a la Comunidad en lo relativo a servicios avanzados de telecomunicaciones. La digitalización de la red recibe la mitad de la dotación del programa; en primer lugar se implantarán servicios de índole profesional (videotex, transmisión de datos). El programa STAR se constituye en un importante elemento de la evolución de los servicios de telecomunicaciones en Portugal. En cuanto a la promoción de la oferta y la demanda, el servicio avanzado de telecomunicaciones (SAT) prevé el establecimiento de un sistema especial de ayudas a la empresa creado por decreto-ley (el SISAT). Por otro lado, hay que señalar un ambicioso proyecto de demostración de un servicio móvil multiuso en las islas.

- **STAR - Reino Unido**

El programa sólo afecta a Irlanda del Norte. La ayuda se eleva a 21,5 millones de ECU. Hay que señalar un proyecto de especial importancia: el "cinturón" de fibra óptica alrededor de Irlanda del Norte y su conexión con las redes transnacionales (hacia Irlanda y a través de Gran Bretaña). Una serie de medidas de acompañamiento intensificará el interés económico de este gran proyecto.

Los efectos que se esperan de estos programas de intervención STAR son, ante todo, una importante mejora de la oferta de servicios avanzados de telecomunicación en las regiones más desfavorecidas de la Comunidad; también tendrán un impacto económico más general en el empleo y en las nuevas posibilidades que se ofrecen a las empresas, que experimentarán una mayor eficacia y un desarrollo de nuevas actividades con un alto valor añadido.

CUADRO 3.

Dotaciones y compromisos de los programas comunitarios

(Mio ECU)

Estado miembro	STAR		VALOREN	
	Dotación	Compromisos	Dotación	Compromisos
	87-91	87	87-91	87
Elas	100,00	10,24	50,00	2,74
España	210,00	11,93	105,00	11,09
France	25,00	1,56	15,00	2,66
Ireland	50,00	9,16	24,80	5,07
Italia	250,00	18,48	125,00	10,79
Portugal	120,00	20,06	65,00	8,95
United Kingdom	21,51	1,91	8,04	1,93
Total	776,51	73,34	392,84	43,23

- Programas de intervención VALOREN

- VALOREN - España

El programa afecta a las zonas beneficiarias de ayudas regionales (15 regiones cubiertas en todo o en parte) con una ayuda del FEDER que asciende a 105 millones de ECU. Un 50% de esta cantidad será destinado al aprovechamiento de recursos energéticos locales, especialmente biomasa e instalaciones minihidráulicas. En cuanto a la biomasa, se trata de la combustión de residuos urbanos y forestales. En Puerto Real (Cádiz) se prevé la instalación de una estación de incineración de residuos sólidos urbanos con una inversión de más de 12 millones de ECU. En cuanto a las instalaciones minihidráulicas, se realizarán varias centrales de menos de 5 MW de potencia. Por otro lado, un 47% de los recursos se destinarán a fomentar la utilización racional de la energía, bien por medio de una mejora del rendimiento del equipo de las PYME y las infraestructuras, o bien por una sustitución del petróleo. Una pequeña parte de los fondos (3%) se destinará a medidas de promoción, sobre todo a estudios y estadísticas.

- VALOREN - Francia

El programa afecta a Córcega y los Departamentos de Ultramar. La ayuda asciende a 15 millones de ECU. El grueso del programa se centra en el aprovechamiento de la energía solar (calentadores de agua en los Departamentos de Ultramar) y de instalaciones minihidráulicas (Córcega, Guadalupe y Reunión). Una pequeña parte se destinará al fomento de la utilización racional de la energía (ahorro de energía en las PYME y en ciertas obras colectivas) y a la utilización de residuos (caña de azúcar en Guadalupe y Martinica).

- VALOREN - Grecia

Con una dotación de 50 millones de ECU, el programa afecta a todas las zonas beneficiarias de ayuda (toda Grecia, sin incluir la "zona A" de la provincia de Ática). La mitad del programa se consagrará al aprovechamiento de recursos energéticos locales (sobre todo geotermia, energía eólica, minihidroelectricidad, lignito). El resto se dividirá entre el fomento de la utilización racional de la energía y la promoción de una mejor utilización del potencial energético (ante todo, asistencia técnica a las PYME).

- VALOREN - Irlanda

El programa, dotado con una cifra de 25 millones de ECU, se centra en el aprovechamiento de la turba, la construcción de una decena de minicentrales hidroeléctricas, la identificación de lugares apropiados para la instalación de aerogeneradores y algunas medidas de mejora de la utilización de la energía.

- VALOREN - Italia

El programa afecta a todas las regiones y zonas del Mezzogiorno, con un campo territorial mucho mayor que el de la acción específica del Reglamento (CEE) n° 2618/80; su dotación es de 125 millones de ECU y cubre una amplia gama de intervenciones. El reparto de la ayuda es el siguiente: electricidad hidráulica (30%), energía solar (15%), eólica (13%), geotermia (12%) y biomasa (5%). Otras intervenciones más limitadas son las de fomento de sustitución del petróleo y ahorro de energía.

Hay que señalar una cierta concentración del programa en algunas regiones: Abruzzos, Cerdeña, Calabria, Campania, Sicilia y Apulia, dependiendo por supuesto del potencial energético existente.

■ VALOREN - Portugal

La contribución total del FEDER asciende a 65 millones de ECU y cubre la totalidad del territorio nacional. Al establecerse el programa se descubrió el enorme potencial que tiene Portugal en este ámbito. Tras la presentación del programa de intervención, se registraron más de 800 operaciones. Para llevar a cabo la selección de los proyectos, se presentó un decreto-ley a la Comisión (SEURE: sistema de fomento de la utilización racional de la energía) que fue aprobado por ésta. Se prevé que la puesta en práctica del programa proporcionará una gran variedad de operaciones y una gran penetración en el tejido económico; al mismo tiempo se observa una cierta especialización regional, ya que las zonas del sur y las islas utilizan más energía solar y las del norte se orientan más hacia el aprovechamiento de la biomasa.

■ VALOREN - Reino Unido

Con una participación de 7,8 millones de ECU, este programa afecta exclusivamente a Irlanda del Norte; sus intervenciones se realizan en el campo de la hidroelectricidad, la energía eólica, el análisis del potencial de la biomasa, las ayudas a la explotación de la turba y algunas medidas de ahorro de energía.

Los diversos programas de intervención VALOREN supondrán, por un lado, una contribución significativa a la situación energética de las regiones beneficiarias (menor dependencia del petróleo importado); por otro, una consolidación general de su situación socioeconómica gracias a la creación de una serie de empleos cualificados directos e indirectos, producción in situ de ciertos productos necesarios, potenciación de materias primas producidas cerca del lugar de consumo y ahorro de energía mediante un control del consumo en ciertos sectores económicos.

2.1.3 La Comisión está preparando otras iniciativas comunitarias

En 1986 se emprendieron unos estudios en profundidad sobre la amplitud y las repercusiones regionales de dos políticas comunitarias: la de investigación y la de desarrollo tecnológico y medio ambiente.

• Articulación entre el desarrollo regional y la política de investigación y desarrollo tecnológico

Los estudios de la Comisión demuestran que existe una relación entre la investigación y desarrollo tecnológico por una parte y el crecimiento económico a nivel nacional por otra. Lo que hace pensar que las regiones desfavorecidas deberían ser apoyadas en sus esfuerzos para crear y absorber nuevas tecnologías.

En cuanto a lo que se ha dado en llamar el abismo tecnológico, algunos estudios demuestran que los Estados miembros menos favorecidos (Irlanda, Italia, España, Portugal y Grecia) sólo representan el 10% de la actividad de la Comunidad en investigación y desarrollo tecnológico, aunque constituyen un 40% de la población de la Comunidad. La parte preponderante de la actividad de investigación y desarrollo tecnológico corresponde a Alemania, Francia y el Reino Unido. La intensidad de la inversión varía enormemente, pasando de Alemania, que gasta un 2,5% de su producto interior bruto (PIB) en este capítulo, hasta Grecia, con un 0,3% del PIB. Los estudios demuestran que el abismo tecnológico es varias veces superior al económico.

En cuanto al impacto de los programas de investigación y desarrollo tecnológico de la Comunidad, no cabe duda de que las regiones desfavorecidas se encuentran con dificultades especiales para participar en ellos debido a problemas de acceso a la información, falta de experiencia en la colaboración internacional, bajo nivel de competencia científica y técnica y poca capacidad de adquisición y utilización de la tecnología. Para conseguir una mayor participación, las regiones desfavorecidas deben disponer de unas fuentes de información y unas redes regionales que faciliten y fomenten el intercambio de experiencias.

En lo que se refiere al funcionamiento de las estructuras de investigación y desarrollo tecnológico, los estudios analizan un amplio muestrario de medidas de desarrollo de la IDT a nivel regional y que van desde los parques científicos y los centros de información técnica hasta los instrumentos no materiales tales como la utilización de las competencias y los programas de sensibilización a la técnica. Se ha puesto de relieve que en toda política de IDT deben respetarse una serie de factores determinantes en la mejora de la adecuación y eficacia de las estructuras, especialmente la orientación regional y local de las medidas, la conveniencia de las mismas a las pequeñas y medianas empresas y la coordinación de los mecanismos en un entorno local concreto.

En la política que se está llevando a cabo está claro, si se analizan algunos ejemplos de políticas e iniciativas gubernamentales, que las iniciativas de índole local aumentan constantemente en el ámbito de la investigación y desarrollo tecnológico. Una gran parte de ellas se centra en la infraestructura. Si se quiere aumentar la capacidad de investigación y desarrollo de las regiones desfavorecidas, debe hacerse hincapié en el potencial endógeno de dichas regiones. Hay que subrayar especialmente el papel de las PYME, ya

que este sector es muy importante a la hora de implantar y ampliar la investigación y desarrollo en la región. Se ha analizado una serie de métodos para apoyar la investigación y desarrollo tecnológico en las PYME; y se ha puesto de relieve su necesidad de ayuda financiera, incentivos fiscales y mejor acceso a la información.

Si se quiere establecer una política de investigación y desarrollo a nivel regional, se ha coincidido en afirmar que es de suma importancia afianzar el papel de las PYME, desarrollar actividades de investigación en las regiones desfavorecidas, continuar con la formación y reconversión profesionales, intensificar la difusión de información sobre innovaciones y favorecer las infraestructuras materiales. La investigación y desarrollo tecnológico son un importante factor del problema regional; una política eficaz en este ámbito deberá integrarse en otros programas y políticas de índole regional. Los programas más eficaces tendrán una base regional pero estarán concebidos a largo plazo; incluso pueden renunciar totalmente a las ventajas a corto plazo, que suelen ser sólo temporales.

- **Articulación entre el desarrollo regional y la política de medio ambiente**

Los estudios de la Comisión indican que en un gran número de regiones se dan unas situaciones insatisfactorias (o que necesitan mejoras urgentes) en los principales capítulos examinados del sector del medio ambiente, si se comparan con los objetivos, reglamentos y directivas de la Comunidad. En numerosos campos existen posibilidades de intervención, como por ejemplo en la reducción de emisiones que contaminan el aire, la disminución de la contaminación de las aguas de baño, el agua potable y la capa freática, la recolección y tratamiento de aguas usadas, la recolección y destrucción de residuos sólidos y la disminución de la contaminación del suelo.

Si se compara la situación del medio ambiente en las distintas regiones se registran grandes disparidades en la Comunidad Europea. El espectro de los índices relativos al medio ambiente es muy amplio, yendo en todos los casos desde índices inferiores a 150 a índices superiores a 200.

En numerosas regiones de la CEE se dan índices superiores a 150, lo que significa que la situación del medio ambiente es altamente crítica si se la compara con el promedio comunitario. Sólo alrededor de un 15% de las regiones de la Comunidad muestran unos índices que se acercan o son inferiores a la media comunitaria en todos los casos. Todas las demás regiones, es decir, el 85% restante, sufren de un medio ambiente claramente deteriorado en al menos un ámbito o sector.

No cabe duda de que las regiones desfavorecidas tienen necesidad de una acción comunitaria para acabar con una situación que obstaculiza el desarrollo económico para aprovechar las posibilidades que ofrecen los recursos naturales o la cantidad cada vez mayor de tecnología que se necesita para limitar la contaminación y reciclar los residuos.

Los problemas y posibilidades anteriormente mencionados dejan pensar que las medidas más efectivas para el desarrollo regional afectan los siguientes factores:

- recuperación de las condiciones de medio ambiente originales, degradadas en ciertas regiones hasta el punto de hacer altamente improbable la inversión futura local o importada;
- promoción de infraestructura básica de medio ambiente, inexistente en numerosas regiones desfavorecidas de la Comunidad, con lo que se eliminaría un obstáculo al desarrollo económico;
- supresión de obstáculos de capacidad que afectan negativamente a la infraestructura actual del medio ambiente, impidiendo que florezca el desarrollo económico y se cumplan las normas dispuestas por la nueva legislación comunitaria, y que exigen nuevas inversiones de medio ambiente, medidas preventivas para resolver los nuevos problemas surgidos en este ámbito y el fomento de la inversión privada en tecnologías "limpias" gracias a la utilización de un equipo adecuado;
- fomento de la inversión privada en el sector de la producción de bienes de equipo en el ámbito del medio ambiente y la tecnología "limpia";
- desarrollo del potencial de reciclaje y desarrollo de las posibilidades turísticas.

Tras estos estudios preparatorios, la Comisión anunció en su programa de trabajo para 1988 que lanzaría dos iniciativas comunitarias, una en el campo de la investigación y el desarrollo tecnológico y la otra en el campo del medio ambiente.

2.2 Programas nacionales de interés comunitario (PNIC)

Un programa nacional de interés comunitario consiste en un conjunto de acciones coherentes de carácter plurianual, que obedecen a una política nacional pero contribuyen a la realización de objetivos y políticas comunitarias. Estos programas favorecen ante todo la convergencia de las economías de los Estados miembros mediante la reducción de las disparidades regionales. Traducen en compromisos concretos las indicaciones contenidas en los programas de desarrollo regional. Pueden afectar a una parte de una región o a una o varias

regiones, en uno o varios Estados miembros. Estas regiones o zonas serán siempre zonas de ayuda establecidas por los Estados miembros en aplicación de sus regímenes de ayuda regional.

Los PNIC se desarrollaron en 1987 de forma considerable, tanto en lo que se refiere a las solicitudes como a las aprobaciones y compromisos.

2.2.1 Solicitudes de PNIC en 1987

El volumen de solicitudes ha aumentado considerablemente, ya que en este año se recibieron 19 solicitudes de ayuda de carácter plurianual por un valor de 2 058 millones de ECU. Hay que señalar que el año anterior la cifra correspondiente era de 682 millones de ECU. Cuatro Estados miembros (Italia, Irlanda, Luxemburgo y Grecia) no presentaron solicitudes.

En el siguiente cuadro aparece el número de programas y el número de solicitudes por Estado miembro.

CUADRO 4.
Número y reparto de las ayudas solicitadas en 1987 para los PNIC por Estados miembros

Estado miembro	Número de programas	Ayudas solicitadas en Mio ECU
Belgique/België	1	10,77
Danmark	2	10,62
Deutschland	2	115,44
Ellas	-	-
España	1	148,73
France	3	61,91
Irland	-	-
Italia	-	-
Luxembourg	-	-
Nederland	1	4,24
Portugal	1	251,71
United Kingdom	8	1 455,02
EUR 12	19	2 058,44

2.2.2 PNIC aprobados en 1987

Tras un profundo examen de las solicitudes y el dictamen favorable del Comité FEDER, la Comisión aprobó formalmente 25 programas nacionales de interés comunitario (incluyendo la sección FEDER de los PIM) con una cifra total de ayuda de 1 635 millones de ECU (véase cuadro 5).

A continuación se ofrece una breve descripción de los PNIC; los Programas Integrados Mediterráneos (PIM) se desarrollarán en el capítulo 2.4.2.

PNIC Start Lolland (Dinamarca)

El programa afecta a la zona de ayuda Isla de Lolland, que forma parte del condado de Storstrøm. Su objetivo es el de estimular la actividad económica de la región con el fin de aumentar la renta per cápita y reducir en gran parte el desempleo a lo largo del periodo 1987-1991.

Se ha hecho hincapié en la implantación y utilización de nuevas tecnologías en las empresas locales con el fin de mejorar la estructura económica.

Dichos objetivos se realizarán mediante tres estrategias de intervención complementarias:

- promoción de medidas de estímulo con el fin de alentar la creación de nuevas empresas;
- recolección y difusión de información sobre las nuevas tecnologías entre las empresas regionales;
- puesta en marcha de acciones con el fin de diversificar la estructura económica de la zona.

Se estima que las diferentes medidas del programa en las que participa el FEDER provocarán la creación de unos 3 000 puestos de trabajo.

PNIC Charente-Maritime (Francia)

El departamento de Charente-Maritime se encuentra con graves dificultades, ya que no es una zona industrial (con excepción de los astilleros). El índice de desempleo (14,8%) es superior en 3 puntos y medio a la media nacional; por el contrario, las PYME y la artesanía están muy desarrolladas.

El PNIC, aprobado por la Comisión el 22 de octubre de 1987, se centra fundamentalmente en el desarrollo económico y contempla 4 objetivos:

- modernización de los transportes
- mantenimiento de la actividad económica ligada a la preservación del medio rural
- desarrollo del turismo
- desarrollo del potencial endógeno

PNIC Norte-Pas-de-Calais (Francia)

El programa Norte-Pas-de-Calais afecta a la "cuenca minera y cuencas siderúrgicas" del Nord Pas-de-Calais⁶, que cubre los cinco distritos de Béthune, Lens, Douai, Valenciennes y Avesnes (38% de la población de la región); el PNIC persigue ante todo los siguientes objetivos: el desarrollo industrial, el desarrollo de la artesanía, la reorganización y mejora del entorno mediante la rehabilitación de zonas industriales degradadas y el desarrollo de estructuras de acogida por medio de una formación inicial y continua.

El programa se compone de dos subprogramas:

- "Reorganización-entorno". Por medio de esta acción se podrán tratar unas 500 ha. de terreno baldío, crear 40 ha. de nuevas zonas de actividad, rehabilitar edificios productivos y realizar edificios industriales nuevos, así como espacios verdes destinados al turismo.
- "Desarrollo Económico", que consiste en, por una parte, inversiones de modernización y transferencia tecnológica y, por otra, desarrollo de la artesanía y actividades específicas.

PNIC Lozère (Francia)

El objetivo del programa Lozère es el de colaborar en el mantenimiento de la población del departamento (14 habitantes por km²) por medio de una potenciación de la riqueza de su patrimonio turístico. La intervención sigue dos orientaciones:

- un subprograma que afecta fundamentalmente al alojamiento y a la infraestructura turística de iniciativas y servicios;
- un subprograma de infraestructura de carreteras para mejorar el acceso a los lugares turísticos de Lozère.

PNIC Auvernia (Francia)

Esta región se enfrenta a problemas de insuficiencia de infraestructura; además debe modernizar su pequeña industria y su agricultura. El PNIC/OID⁶ prevé las siguientes acciones:

- comunicación por carretera
- desarrollo económico
- desarrollo turístico
- desarrollo de la formación.

PNIC Limousin (Francia)

Varios aspectos del desarrollo de esta región presentan un considerable retraso. Los más significativos son la crisis demográfica, el aislamiento regional, la tendencia a la desertificación de las zonas rurales, la insuficiente potenciación local de los productos agrícolas regionales, el bajo aprovechamiento de los recursos forestales y el envejecimiento del aparato productivo industrial (porcelana, textil, cuero).

La intervención del FEDER en este PNIC/OID⁶ persigue los siguientes objetivos:

- desarrollar el sector maderero
- mantener y mejorar la competitividad de las empresas
- promover la transferencia de tecnología
- desarrollar una política de productos turísticos
- terminar con el aislamiento regional

⁶ Véase capítulo 2.4. relativo a las Operaciones Integradas de Desarrollo (OID).

PNIC Bretaña Central (Francia)

En esta zona los indicadores socioeconómicos son mucho más negativos que los de la región de Bretaña en general, que ya de por sí está por debajo del promedio nacional. A parte de la crisis demográfica y la desertificación del campo, existen dificultades estructurales en la agricultura, el sector agroindustrial y la artesanía.

El objetivo del PNIC/OID⁶ es el de facilitar el desarrollo de la zona (36 cantones) mediante la mejora de la infraestructura de carreteras, modernización de las estructuras de la agricultura y la industria agroalimentaria y el desarrollo del sector maderero y del turismo.

PNIC Tarn-Aveyron (Francia)

El este del departamento de Tarn y el sur del departamento de Aveyron constituyen una zona especialmente aislada del Macizo Central. Para estas zonas se han dispuesto algunas medidas del PNIC/OID⁶⁰:

- aprovechamiento de bosques
- desarrollo de industrias ligadas a la ganadería (lana, cuero)
- desarrollo del turismo.

PNIC Reunión (Francia)

La Reunión es un departamento de ultramar (el más poblado: 550 000 habitantes) que, debido a la distancia de la metrópolis y al índice de desempleo (35% de la población activa) experimenta un considerable retraso con respecto a otras regiones francesas y europeas. Este PNIC/OID permitirá que se emprendan una serie de medidas e inversiones con el fin de mejorar la situación y la dinámica económica de la región.

Estas medidas son las siguientes:

- un importante proyecto de conducción de agua en los municipios del oeste de la Reunión;
- realización de zonas artesanales, empresas y talleres de enlace;
- construcción de poblados de vacaciones e instauración de medidas en favor del desarrollo del turismo;
- construcción de infraestructura de carreteras;
- medidas de desarrollo del potencial endógeno y formación profesional.

PNIC Limburgo (Bélgica)

Este programa, que cubre el periodo 1987-1991, entra dentro de una operación integrada (OID) que afecta a la provincia de Limburgo, zona que se caracteriza por una importante crisis del empleo industrial. Su objetivo es aumentar el nivel de empleo y potenciar las riquezas naturales.

En la actualidad se están intentando encontrar los medios de contribuir a la realización de estos objetivos por medio de una estrategia que incluye las siguientes medidas:

- estímulo del crecimiento industrial y diversificación de la estructura económica;
- ampliación del sector servicios, especialmente del turismo;
- mejora indirecta de la estructura socioeconómica por medio de un fortalecimiento de la infraestructura de base en lo relativo al material científico de la investigación tecnológica aplicada, la infraestructura industrial y los centros de formación profesional.

En lo relativo al empleo, el objetivo fundamental es una fuerte reducción del desempleo en Limburgo antes de 1995.

PNIC Westhoek (Bélgica)

Este programa quinquenal cubre la zona de Westhoek de Bélgica, que incluye los distritos de Diksmuide, Ieper y Veurne. Se pretende aumentar la prosperidad de la zona por medio de un crecimiento del empleo, una ampliación de la oferta de la estructura de los servicios y la consecución de un entorno vital atractivo.

Para realizar estos objetivos, la estrategia de desarrollo es la siguiente:

- desarrollo del sector industrial;
- ampliación de las actividades del turismo;
- mejora de la infraestructura viaria;
- mejora del abastecimiento de agua y depuración de aguas usadas;
- instauración de centros de formación profesional.

En cuanto a la situación del empleo, el objetivo es de reducir el desempleo a un 5% de la población activa, lo que significa la creación de unos 12 000 puestos de trabajo a lo largo del periodo del programa.

PNIC Desarrollo de la red de carreteras (Irlanda)

Este programa afecta al conjunto del país y persigue el desarrollo y mejora de la red de carreteras nacionales (primaria y secundaria) e interurbanas principales.

El objetivo general es el de promover el crecimiento económico y las posibilidades de desarrollo regional por medio de la mejora del tráfico; para ello es necesario crear un sistema interurbano adaptado a las grandes ciudades, los puertos y los aeropuertos, eliminar los estrangulamientos y reducir los obstáculos de la circulación urbana.

Para ello se han establecido en el programa las normas mínimas que deberán aplicarse en las carreteras. Las normas más importantes son las siguientes:

- una meta de 80 km para trayectos interurbanos;
- alcanzar la capacidad prevista para los próximos 20 años;
- una norma mínima de 7,3 metros para carreteras de carril único con dos arcones de tres metros (las carreteras de doble carril y las autopistas se examinarán cuando el tráfico imponga normas más elevadas);
- adaptar las carreteras y puentes a los pesos y dimensiones establecidos para los vehículos en las actuales directivas comunitarias.

Más concretamente, los proyectos que entran en el periodo financiado por el programa incluyen la construcción de 121 km de autopistas o carreteras de doble carril y la transformación de 200 km de carreteras nacionales en carreteras de doble vía.

Se considera que este programa quinquenal no deberá crear empleo por sí mismo, ya que su objetivo es el de desarrollar un entorno que favorezca el establecimiento y el crecimiento de empresas en Irlanda y evitar que se encuentren con la desventaja de una red de carreteras ineficaz. Sin embargo, se estima que los fondos originados por el programa provocarán la creación de 17 000 puestos de trabajo por año.

PNIC Birmingham (Reino Unido)

Este PNIC constituye el principal elemento de intervención comunitaria de la próxima acción integrada de Birmingham West-Midlands; cuenta con la participación del consejo municipal de Birmingham, del servicio de aguas de Severn-Trent, de la agencia de transporte de pasajeros de West-Midlands, del consejo de administración de la compañía de electricidad de Midlands, del consejo de administración de los ferrocarriles británicos y del consejo de administración de las vías fluviales británicas.

La ciudad de Birmingham es la segunda ciudad del Reino Unido por su tamaño; su economía se caracteriza por la crisis de las industrias tradicionales, especialmente de las industrias manufactureras, de lo que se deriva una importante pérdida de puestos de trabajo (190 000 entre 1971 y 1984) y un índice de desempleo muy elevado; sus infraestructuras (carreteras, transportes, conducción de agua y desagües) son deficientes y se perciben insuficiencias urbanas considerables.

Birmingham ha experimentado un fuerte descenso del empleo y una baja sensible de la población; sufre una serie de factores negativos específicos debido a su situación en medio de la aglomeración industrial del oeste de las Midlands, entre ellos una dominación de la industria manufacturera de la ciudad por parte de las grandes empresas, falta de terrenos de buena calidad y edificios modernos, bajo nivel de inversión en evolución tecnológica y una imagen de ciudad industrial en crisis.

En la solicitud se han identificado tres ámbitos de crecimiento: el turismo de negocios, la alta tecnología y las pequeñas empresas.

Las seis grandes orientaciones de este vasto programa son las siguientes:

- Economía: fomento de la recuperación económica por medio de una renovación y reconstitución de instalaciones industriales envejecidas y del desarrollo de un nuevo entorno de calidad.
- Comunicaciones: ayudas para fomentar la prosperidad económica y la regeneración por medio de una mejora de las comunicaciones entre las diferentes zonas industriales, comerciales y turísticas, así como dentro de cada una de ellas; mejora de las redes de transporte público y comunicaciones por carretera, ferrocarril y avión en favor de la industria y el comercio.
- Turismo: potenciar al máximo las posibilidades de empleo gracias al desarrollo del turismo de negocios y de las actividades de esparcimiento conexas.
- Desarrollo de empresas: creación de puestos de trabajo por medio de la creación, afianzamiento y ampliación de pequeñas empresas.

- Medio ambiente: mejora de la calidad del entorno físico de la ciudad de Birmingham con el fin de estimular la inversión pública y privada en el sector privado.
- Mano de obra: formar la mano de obra de la ciudad de Birmingham para que adquiriera las competencias necesarias para responder a las futuras posibilidades de empleo.

PNIC West Lothian (Reino Unido)

El objetivo global del programa es el de estimular la regeneración económica de la zona por medio de la instauración de una infraestructura pensada para atraer la industria y fomentar el turismo. Los diferentes puntos del programa se pueden resumir de la siguiente manera:

- aumentar las posibilidades de empleo atrayendo nuevas industrias a la zona, fomentando el potencial endógeno, desarrollando el turismo, ayudando a las PYME existentes e implantando centros de formación y reciclaje;
- mejorar la imagen de la zona eliminando los edificios industriales abandonados de manera que resulte más atractiva para las nuevas industrias y el turismo.

Estos objetivos se llevarán a cabo a través de cuatro estrategias de intervención complementarias:

- servicios estratégicos: establecimiento de servicios de infraestructura para estimular el crecimiento; los servicios afectados serían, entre otros, el transporte, la conducción de agua y los desagües, las instalaciones de evacuación de basuras y de electricidad;
- desarrollo industrial, creación de lugares industriales y pequeños talleres;
- medidas de fomento del empleo, mejora de los centros de enseñanza técnica e implantación de servicios de información y asesoramiento (artículo 15 del Reglamento FEDER);
- desarrollo del turismo: desarrollo y mejora de zonas con un potencial turístico por medio de una mejor información y comercialización de esta zona.

Al mejorar las posibilidades de la industria en la zona, se estima que gracias a los proyectos financiados por el FEDER dentro de este programa se crearán unos 4 000 nuevos puestos de trabajo. La inversión en el turismo podría provocar la creación de otros 800 puestos de trabajo y el aumento de los gastos turísticos en la zona en 8 millones de libras, con un crecimiento del 5% anual.

PNIC Asturias (España)

El primer programa que deberá aprobarse en España es el que se refiere a la parte central de Asturias, zona fuertemente afectada por la reestructuración de la industria del carbón y del acero. Este programa es el resultado de un esfuerzo concertado para emprender una política de desarrollo basada en los siguientes factores:

- mejora del entorno físico y la imagen de la región, fuertemente dañada por la contaminación del agua y el suelo; el objetivo es atraer la inversión nacional a la región. Se regenerarán las orillas de los ríos, contaminadas por el carbón; se tratarán los residuos industriales, se limpiarán las zonas degradadas, se eliminarán las montañas de escoria, etc.;
- lucha contra las deficiencias de infraestructura que se interponen a la inversión; se ensancharán y mejorarán las carreteras en esta zona tan montañosa y se garantizará un abastecimiento suficiente de agua potable;
- fomento de nuevas actividades económicas creadoras de empleo. Se prevé la creación o mantenimiento de más de 1 800 puestos de trabajo gracias a este programa. Se abrirán 200 ha. de terrenos industriales (incluyendo un parque tecnológico), se crearán nuevas posibilidades de turismo tanto en la costa como en la montaña. Las PYME tendrán un mayor acceso a las nuevas tecnologías, mercados extranjeros, inversiones de capital y nuevos servicios.

PNIC Régimen de ayuda (Portugal)

Este programa sólo se nombra aquí para recordar su existencia, ya que, si bien recibió un dictamen favorable del FEDER, en noviembre de 1987 por el Comité FEDER y no entrará en vigor hasta 1988. El programa consiste en la cofinanciación de un régimen de ayuda regional a Portugal y cuenta con una dotación financiera de 247 millones de ECU por parte comunitaria.

El régimen contiene tres diferentes capítulos: ayuda económica a la industria (SIPE), contribución al desarrollo económico de Portugal y disminución de las desigualdades regionales en el país. Con él se pretende la creación o el mantenimiento de unos 27 000 puestos de trabajo.

CUADRO 5.

Compromisos para los programas nacionales de interés comunitario aprobados en 1987

(Mio ECU)

Estado miembro	PNIC	Compromisos 1987	Dotación global
B	Limburgo (OID)	3,50	32,38
	Westhoek	1,41	11,60
DK	Start Lolland	0,56	5,03
GR	Nisoi Agaiou (PIM)	9,52	114,44
	Ana. kai Kedr. Ellas (PIM)	9,35	159,83
	Informatics (PIM)	1,44	26,58
	Voria Ellas (PIM)	28,71	150,24
	Pelop. Dyt. Ste. Ellas (PIM)	25,91	153,04
E	Asturias	4,32	146,58
F	Auvernia (OID)	16,22	39,64
	Bretaña Central (OID)	4,06	37,83
	Isla de Reunión (OID)	13,01	75,71
	Limousin (OID)	15,74	39,18
	Norte-Pas-de-Calais	15,01	49,80
	Charente-Maritime	2,80	14,25
	Lozère	2,40	8,55
	Aquitania (PIM)	8,65	25,70
	Ardèche (PIM)	1,35	3,32
	Córcega (PIM)	13,80	18,96
	Languedoc-Rosellón (PIM)	14,17	32,34
	Pirineos del Sur (PIM)	9,50	20,16
IRL	Infraestructura de carreteras	52,63	250,33
IT	Molise (PIM)	1,72	17,03
UK	Birmingham	21,50	164,27
	West Lothian	1,66	38,75
EUR	Total	278,94	1 635,54

2.2.3 Avance de los PNIC aprobados antes de 1987

Los programas aprobados antes de 1987 progresan de forma satisfactoria. Se crearon comités de seguimiento que han mantenido reuniones con el fin de garantizar la puesta en marcha de los programas mediante el diálogo entre las distintas partes interesadas. La colaboración conseguida en estos comités entre las autoridades locales, regionales, nacionales y comunitarias facilita la realización coordinada de las distintas medidas y permite localizar los puntos conflictivos y reaccionar convenientemente para remediarlos. Debería asimismo, llegado el caso, permitir adaptar los programas, respetando los objetivos fijados, cuando se considere necesario debido a la evolución de la situación. Además, los comités han demostrado ser útiles tanto para mejorar de forma progresiva el método de intervención en un programa como para ayudar a los diversos participantes a comprender mejor las políticas comunitarias aplicadas en las zonas a las que se refiere el programa.

Las propuestas de programa de naturaleza experimental del periodo inicial resultaron positivas, por lo que prácticamente todos los Estados miembros cuentan con programas aprobados y en curso. A finales de 1987, los 12 Estados miembros habían presentado solicitudes de financiación PNIC, ya fueran PNIC independientes o como parte del FEDER de las OID o de los PIM.

- En el **Reino Unido** se aprobaron siete programas antes de 1987. Las autoridades locales afectadas mostraron gran interés por estos PNIC. A pesar de las dificultades que supuso para todos los participantes la puesta en marcha del instrumento de intervención y de gestión que constituyen los programas, relativamente nuevos en política regional, han sido escasos los retrasos en la ejecución. Respecto a las fechas fijadas inicialmente sólo ha sido necesario conceder un año suplementario al PNIC Tees Corridor. El PNIC de la cuenca del Mersey se concluyó en el curso del año y el conjunto de los créditos concedidos al PNIC Glasgow se absorberán antes de que termine 1988.

Los demás problemas surgidos no han hecho disminuir el entusiasmo inicial por el enfoque del programa y, en conjunto, se progresa satisfactoriamente. La Comisión participó en 13 reuniones de los comités de coordinación en todo el Reino Unido en el presente año.

- El PNIC de los **Países Bajos** Oost Groningen/Oost Drenthe aprobado en diciembre de 1986 como parte integrante de la OID, comenzó en 1987. Esta primera experiencia de programa en los Países Bajos ha resultado muy satisfactoria.
- La aplicación del PNIC Nordtek en el norte de Jutlandia (**Dinamarca**) se ajusta perfectamente al calendario del programa. Los primeros resultados de aplicación de dicho programa son muy prometedores. La participación directa de las autoridades locales y regionales en el desarrollo económico de la región se considera como uno de los grandes beneficios de este tipo de medidas FEDER.
- En el año 1987 comenzaron los PNIC franceses adoptados a finales de 1986. Se trata, por una parte, de los PNIC de Decazeville (norte del departamento de Aveyron) y la parte francesa del "Polo europeo de desarrollo" y, por otra, de los PNIC que forman parte de las operaciones integradas de desarrollo decididas el 16 de diciembre de 1987 para la zona este Tarn-sud Aveyron, el departamento de Ariège y la región de Lorena. Se crearon comités de seguimiento en estos programas para controlar y evaluar los progresos de las operaciones y trabajos previstos que deben reunirse un mínimo de dos veces al año a instancias de las autoridades de la región o del departamento de que se trate. En 1987 hubo un Comité de seguimiento en cada uno de los PNIC, con participación de la Comisión. Estas reuniones permitieron evaluar los trabajos realizados, solventar las dificultades para el lanzamiento de determinadas medidas y comprobar si el ritmo de ejecución de los créditos FEDER cofinanciados y por tanto esperados por las regiones afectadas está de acuerdo con el avance de las acciones.

CUADRO 6.

Compromisos en 1987 para los PNIC aprobados antes de 1987

(Mio ECU)			
Estado miembro	PNIC	Dotación global	Compromisos 1987
B	Polo europeo de desarrollo	39,93	8,87
DK	Nordtek	12,10	2,52
GR	Kriti (PIM)	85,73	19,85
L	Polo europeo de desarrollo	4,86	0,97
NL	Groningen/Drenthe	23,32	5,27
UK	Glasgow	92,31	74,95
	Schildon Newton/Aycliff	24,46	7,93
	Tayside	28,08	9,13
	Tees Corridor	25,53	11,66
EUR		336,32	141,15

2.3 Acciones comunitarias específicas

El artículo 45 del Reglamento FEDER permite la continuación de aquellas acciones comunitarias específicas (mencionadas en el Título III del Reglamento de 1975 revisado) que hubieran sido instituidas por el Consejo antes del 1 de enero de 1986. El apartado 3 del artículo 4 -por el que se define la asignación de los recursos del FEDER de acuerdo con un sistema de bandas- no se aplicará a los créditos destinados a para cubrir los compromisos presupuestarios que falten por contraer para la ejecución de estas acciones.

2.3.1 Carácter especial de las acciones comunitarias específicas

- Estas acciones fueron instauradas por la Comunidad en 1980 y luego fueron ampliadas en 1984 y 1985. Se establecen a iniciativa de la Comisión y sirven para resolver ciertos problemas regionales que le competen a ésta de forma especial, ya que afectan a regiones que han sufrido las consecuencias de decisiones y medidas que corresponden a otras políticas de la Comunidad. Suelen establecerse en forma de programas especiales, son aprobadas por la Comisión y suelen tener una duración de 5 años; esto explica que, en los programas instituidos por los Reglamentos aprobados a comienzo de 1984, su aplicación dure hasta el año 1989 mientras que los de los Reglamentos aprobados a finales de 1985 no terminarán hasta comienzos de 1991.
- Las acciones comunitarias específicas de desarrollo regional han supuesto una innovación en tres sentidos:
 - constituyeron la primera aplicación del enfoque por programas, que se añadía a la financiación clásica de proyectos individuales;
 - implantaron por primera vez en la política regional de la Comunidad el concepto y las medidas relativas al desarrollo del potencial endógeno, cuyo objeto es consolidar el entorno económico de las empresas; estas acciones sirven para preparar y reforzar las intervenciones en pro de la inversión;
 - con ellas la Comisión ha podido tomar la iniciativa respecto a acciones regionales encuadradas dentro de un contexto comunitario, mientras que hasta entonces las intervenciones financiadas por el FEDER eran exclusivamente proyectos por iniciativa de los Estados miembros.

Estas características explican en parte algunos retrasos que se han producido y algunas dificultades en la aplicación en las acciones.

- Vamos a recordar los objetivos específicos de estas acciones comunitarias:
 - desarrollo de ciertas regiones francesas e italianas -y, con posterioridad, griegas- como consecuencia de la adhesión a la Comunidad de Grecia -y, después, de España y Portugal. Reglamento (CEE) nº 2615/80, modificado, por el Reglamento (CEE) nº 214/84 y ampliado por el Reglamento (CEE) nº 215/84;
 - eliminación de los obstáculos que se interponen al desarrollo de nuevas actividades en algunas regiones con problemas de origen sectorial:
 - ▲ reestructuración de la siderurgia. Reglamento (CEE) nº 2616/80, modificado por el Reglamento (CEE) nº 216/84; Decisiones de la Comisión de 30 de mayo de 1984, 10 de septiembre de 1984, 8 de octubre de 1984, 11 de junio de 1985, 7 de marzo de 1986 y 27 de mayo de 1986;
 - ▲ reestructuración de astilleros. Reglamento (CEE) nº 2617/80, modificado por los Reglamentos (CEE) nº 217/84 y 3635/85;
 - ▲ reestructuración de la industria textil y de confección. Reglamento (CEE) nº 219/84, modificado por el Reglamento (CEE) nº 3636/85;
 - ▲ aplicación de la política pesquera comunitaria. Reglamento (CEE) nº 3638/85;
 - ▲ seguridad del abastecimiento de energía en zonas montañosas del Mezzogiorno y de las Islas Griegas. Reglamento (CEE) nº 2618/80, modificado por el Reglamento (CEE) nº 218/84.
 - mejora de la situación económica y social de las zonas fronterizas de Irlanda e Irlanda del Norte. Reglamento (CEE) nº 2619/80, modificado por el Reglamento (CEE) nº 3637/85.

Estas acciones afectan en mayor o menor medida a todos los Estados miembros con excepción de España y Portugal, cuya adhesión a la Comunidad es posterior a la aprobación de estos Reglamentos.

- Mediante estas acciones, el FEDER puede financiar conjuntamente con los Estados miembros una larga serie de medidas que pueden variar según la situación regional o las soluciones específicas del caso concreto. Estas medidas pueden consistir en ayudas a favor de las PYME, inversiones en infraestructuras (por ejemplo, reordenación de zonas industriales deterioradas) y, ante todo -y ésta es una de sus grandes originalidades- conjuntos coherentes de acciones de potenciación del desarrollo endógeno que proporcionen a las PYME un entorno económico favorable en el que puedan surgir y crecer. En este sentido el FEDER cofinancia la realización de análisis sectoriales, asesoramiento y gestión, promoción económica, servicios comunes (por ejemplo, zonas industriales), información, mejora del acceso al capital a riesgo, promoción de innovación en la industria y los servicios y promoción de la artesanía y el turismo rural.

⁷ Reglamentos publicados en los DO L 271 de 15 de octubre de 1980, L 27 de 31 de enero de 1984 y L 350 de 27 de diciembre de 1985.

- La participación total del FEDER prevista para el conjunto de acciones comunitarias específicas de 1981-1991 se eleva a 1 100 millones de ECU. Esta cantidad está conforme con la Decisión de 1987 de la Comisión por la que se fijan los créditos comunitarios definitivos para cada uno de los Estados miembros según dispone el apartado 3 del artículo 2 del Reglamento (CEE) n° 2616/80, modificado por el Reglamento (CEE) n° 216/84. Quedó por asignar una cantidad de 13 millones de ECU que dependía de la reducción efectiva que se hubiera producido en la capacidad de la industria siderúrgica, reducción aprobada por la Comisión en sus programas de reestructuración.

CUADRO 7.

Previsiones de la dotación comunitaria para acciones comunitarias específicas (1981-1991)

(Mio ECU)											
Acciones	B	DK	D	GR	F	IRL	I	L	NL	UK	Total
Ampliación				40	110		130				280
Zonas siderúrgicas	34		42		69		42	9	8	81	285
Zonas construcción naval			11		14		12			34	71
Energía				20			39				59
Zonas fronterizas						48				24	72
Zonas textiles	8		16		80	3	57		7	105	276
Pesca		13	9		9					15	46
Total	42	13	78	60	282	51	280	9	15	259	1 089

2.3.2 Programas especiales aprobados en 1987

En 1987 la Comisión aprobó, tras consulta al Comité FEDER, 24 nuevos programas especiales por un valor de 189,3 millones de ECU. Se trata de los siguientes programas:

Acción específica en zonas siderúrgicas

Dos programas especiales para las zonas siderúrgicas italianas de la provincia de Génova (dotación: 7,3 millones de ECU) y Livorno (6,1 millones). Estos programas están previstos hasta 1989. Una gran parte de los créditos previstos (60%) servirán para cofinanciar ayudas a la inversión en PYME, acción regulada por el Ministerio Industria, Comercio, Artigianato; los créditos restantes cofinancian intervenciones gestionadas a través de las diferentes autoridades regionales y consisten en medidas de equipamiento de zonas destinadas a empresas y servicios de asesoramiento a empresas.

Acciones específicas en zonas de astilleros

- Programa especial a favor del Arbeitsmarktregion de Bremen-Bremerhaven (RFA, 8 millones de ECU). En este programa se hace hincapié en el desarrollo de las PYME por medio de una mejora de los servicios a las empresas y una ayuda a la inversión.
- Programa especial en favor de las zonas del Var y del cantón de La Ciotat (Francia, 3,4 millones de ECU). Aproximadamente un 40% de la ayuda se destinará a la reordenación de zonas deterioradas, un 10% a la rehabilitación de viviendas sociales y el resto a mejora de los servicios a las PYME.

Estos dos programas están programados hasta 1991.

Acción específica en zonas de industria textil y de la confección

- Programa especial para el distrito de Mouscron (Bélgica, 2,4 millones de ECU). El programa se centra en la reordenación de zonas deterioradas, en especial la importante zona "Centr'Expo", destinadas a PYME.
- Dos programas especiales en favor de las "Arbeitsmarktregionen" de Ahaus-Steinfurt y de Bayreuth (RFA, 12 millones de ECU). Estos programas se extienden hasta 1991 y en ellos se incluye la institución de organismos de fomento de la tecnología, asesoramiento de empresas, ayudas a la inversión y reorganización de antiguas zonas industriales.

- Programa especial hasta 1989 en favor de las zonas de ayuda del departamento de Gard, en Francia (dotación: 5,1 millones de ECU). Una gran parte del programa (80%) se destina a mejorar el entorno económico de las empresas (innovación, servicios comunes...).
- Once programas especiales en favor de zonas de industria textil en Italia, con una dotación total de 57 millones de ECU hasta 1989 que se repartirá entre las siguientes regiones: zonas de ayuda de las provincias de Arezzo, Como, Perugia, Pesaro-Urbino, Pistoia, Treviso, Vercello (en el centro-norte de Italia), y las provincias de Bari, Enna, Lecce y Palermo (en el Mezzogiorno). En general, las ayudas a la inversión de las PYME ocupan un lugar importante (un 40% en las provincias del centro-norte y un 75% en las provincias del Mezzogiorno); la mayor parte del resto de los créditos se consagrará a la mejora de los servicios a las empresas. La responsabilidad de la gestión de estos programas recae a la vez en la administración central (Ministero de Industria, Commercio, Artisanato y Ministero Interventi straordinari nel Mezzogiorno) y en la de las regiones interesadas.

Acción específica en zonas pesqueras

- Programa especial en favor de las zonas pesqueras de Jütland y de la Isla de Bornholm (Dinamarca, 13 millones de ECU).
- Dos programas especiales en favor de las Arbeitsmarktregionen de Cuxhaven y de Bremerhaven (RFA, 9 millones de ECU).

Estos tres programas, que funcionarán hasta 1991, prevén un conjunto de medidas de reordenación de instalaciones portuarias para dedicarlas a fines diferentes de la pesca (turismo, actividades varias) y de promoción de nuevas actividades (puertos deportivos, camping, parques de atracciones, análisis del potencial de desarrollo, ayudas a la inversión en las PYME y operaciones relacionadas con el medio ambiente).

Acción específica en pro de la mejora del abastecimiento energético

El programa especial adaptado para operaciones de carácter energético en las zonas montañosas del Mezzogiorno moviliza una dotación del FEDER de 34 millones de ECU, que deben añadirse a las cantidades otorgadas en virtud del primer programa aprobado en 1981 (5 millones de ECU). El presente programa prevé la realización de infraestructuras energéticas en todos los ámbitos contemplados por el Reglamento comunitario con excepción de la geotermia. Se trata de la energía solar (28% de la dotación total), biomasa (23%) y energía hidroeléctrica (22%), energía eólica (17%). Un 10% aproximadamente de las ayudas FEDER se destinan a financiar acciones de información, estudios de viabilidad y operaciones de iniciación técnica. Un aspecto esencial de este programa es el de preparar el camino de otra intervención de más entidad, la del programa comunitario VALOREN (véase capítulo 2).

Acción específica en las zonas fronterizas de Irlanda e Irlanda del Norte

Este programa especial adaptado a las zonas fronterizas de Irlanda (dotación: 32 millones de ECU) viene a consolidar los resultados del primer programa, aprobado en 1981. Junto a este refuerzo financiero se han previsto una serie nueva de medidas que se aplicarán hasta 1991 y que afectan a la extensión de la red de gas natural hacia las zonas fronterizas y su ampliación a zonas actualmente cubiertas (condados de Donegal, Leitrim, Cavan, Monaghan, Louth y Sligo).

2.3.3 Ejecución de los programas actualmente en funcionamiento

Este apartado analiza la ejecución de los programas especiales aprobados anteriormente por la Comisión y en curso de realización en 1987. En él se va a presentar el estado en que se encuentran estos programas según los tipos de acciones específicas y los Estados miembros. Como observación general se puede señalar que los retrasos que se han producido en algún que otro programa se deben precisamente al carácter innovador de las acciones específicas que se señalaban en el punto 2.3.1. Por otro lado, en lo que se refiere a la acción específica en favor de zonas siderúrgicas, la última aprobación de zonas elegibles por parte de la Comisión no se realizó hasta 1986, lo que reduce automáticamente la duración efectiva de los programas de dichas zonas y explica también su retraso. Finalmente, hay que señalar que los Estados miembros, con el fin de aumentar la eficacia de la ejecución de los programas especiales, han aceptado la instauración y celebración regular de comités de coordinación, lo que sin duda llevará a un mejor seguimiento de las operaciones.

El objetivo de esta acción (dotada con 280 millones de ECU) es el de estimular el desarrollo de ciertas regiones griegas, francesas e italianas con motivo de la ampliación de la Comunidad. Se basa en el Reglamento CEE nº 2615/80, modificado por los Reglamentos (CEE) nº 214/87 y (CEE) nº 215/84. La duración de estos programas especiales está prevista hasta marzo de 1989.

- Programa especial para las islas griegas

Este programa especial, dotado de 40 millones de ECU para el periodo 1985-1989, fue aprobado en 1984. Las medidas principales van dirigidas al desarrollo de las PYME, turismo a pequeña escala, las comunicaciones entre las islas y con el continente y proyectos de medio ambiente. A finales de 1987 los compromisos contraídos por la Comisión se elevaban a 16,4 millones de ECU (un 40% de la dotación

total), de los que 13,9 han sido abonados. Las medidas que más se están ajustando a las previsiones originales son las de desarrollo del turismo y, lo que está en relación con estolas de comunicación entre las islas. Se han establecido nuevos contactos con las autoridades responsables del programa para acelerar su ejecución.

- Programa especial para Aquitania, Languedoc-Roussillon y Midi-Pyrénées (Francia)

Este programa especial adaptado fue aprobado por la Comisión en 1986; su dotación es de 71,6 millones de ECU y cubre el periodo que va desde 1985 a 1989. Las cuatro orientaciones del programa son: desarrollo de las PYME, innovación, artesanía y turismo rural. Cuando se aprobó el programa adaptado las autoridades francesas todavía no habían utilizado la totalidad de los créditos del primer programa especial, que se elevaban a 38,4 millones de ECU. Por lo tanto, a fines de 1987 la mayor parte de las operaciones de las tres regiones fueron cubiertas por la Comisión a base de créditos anteriores. A esto se añadió en 1986 un anticipo del 60% de la primera fracción anual del programa adaptado. En este programa especial se siguen produciendo importantes retrasos con relación a las previsiones. A comienzos de 1988 se celebraron dos reuniones del comité de coordinación, encargado de seguir y examinar la evolución del programa, con el fin de acelerar en lo posible la ejecución de las operaciones antes del final oficial del programa.

- Programa especial para las regiones del Mezzogiorno italiano

El programa especial adaptado, dotado con una ayuda de 96,2 millones de ECU para el periodo 1985-1989, fue aprobado por la Comisión en 1986. Las acciones previstas son las mismas que las del programa anteriormente descrito. En 1986, las cantidades que debían aportar las autoridades italianas eran iguales a las que la Comisión había asignado al primer programa, es decir 33,8 millones de ECU. En 1987 la ejecución del programa prosiguió a un ritmo muy lento, lo que no permitirá que éste se lleve a buen término en el plazo previsto. Hay que señalar de forma especial las dificultades políticas y administrativas con las que se ha encontrado el organismo responsable del programa y, de forma más general, los organismos encargados de las intervenciones específicas en el Mezzogiorno.

Acción específica en favor de zonas siderúrgicas

Esta acción, instaurada en 1980 e intensificada en 1984, deberá servir para el desarrollo de nuevas actividades económicas en zonas de la Comunidad afectadas por la reestructuración de la siderurgia, reestructuración que en 1987 produjo la pérdida de unos 30 000 puestos de trabajo más en la Comunidad Europea. Esta acción de reconversión regional está dotada con 285 millones de ECU y se basa en el Reglamento (CEE) n° 2616/80, modificado por el Reglamento (CEE) n° 216/84. Los programas que en 1987 estaban en funcionamiento afectaban a zonas de Bélgica, RFA, Francia, Luxemburgo, Países Bajos y Reino Unido. La duración de estos programas especiales está prevista hasta marzo de 1989.

- Zonas siderúrgicas de Bélgica

Este programa especial adaptado fue aprobado por la Comisión en 1986 con una dotación de 33 millones de ECU. Se sitúa en las provincias de Hainaut, Lieja y Luxemburgo; comprende una serie de acciones horizontales (reordenación de zonas industriales, viviendas sociales, innovación y ayudas a la inversión de las PYME) y acciones verticales organizadas por operadores locales (operación "3E" en Charleroi, Société de création d'activités nouvelles (SOCRAN) en Lieja, centro de desarrollo de proyectos en Arlón). El Ministerio de la Región Valona se encarga de la coordinación del programa, que ha sufrido un cierto retraso debido en parte al tiempo que se necesitó para su elaboración y también a las dificultades que se han presentado debido a la originalidad de las acciones. A pesar de todo, en 1987 se consiguieron eliminar ciertos obstáculos relacionados con la tramitación administrativa, que en la actualidad se está intentando poner al día. La Comisión ha asignado ya unos 12,2 millones de ECU, un 36% de la dotación total. Se trata de acciones relativas a zonas deterioradas y viviendas sociales, que hasta el presente han absorbido la mayor parte de los créditos; entre las acciones horizontales de fomento de la innovación tecnológica la medida más original es la implantación en las empresas de un "especialista en innovación tecnológica"; a finales de 1987 se habían realizado 75 proyectos de este tipo, lo que supuso la creación de 200 puestos de trabajo. En cuanto a las acciones verticales, en 1987 se hizo un especial hincapié en la promoción de servicios y en el estímulo económico. El comité de acompañamiento del programa especial se reunió el 10 de noviembre de 1987; en esta reunión se examinó el desarrollo del programa y se propusieron algunos cambios menores.

- Zonas siderúrgicas de la RFA

Los programas especiales en funcionamiento están situados en el Sarre (aprobado en 1984 con una dotación de 13 millones de ECU); cuencas de empleos de Bochum, Dortmund y Duisburg, en el Land de Nordrhein-Westfalen (1985, 22 millones de ECU); Braunschweig/Salzgitter y Osnabrück, en el Land de Niedersachsen (1985, 5,7 millones de ECU); y Amberg y Schwandorf en el Land de Bayer (1985, 1,3 millones de ECU).

El contenido de estos programas depende de la situación regional y de los principios nacionales generales de política regional (Gemeinschaftsaufgabe). Por ello una parte importante de los créditos se ha consagrado a la reordenación de zonas industriales deterioradas y a las ayudas a la inversión de PYME.

A finales de 1987 los programas de Sarre y Baviera se encontraban en un estado muy en consonancia con las previsiones iniciales (ya se habían asignado un 84% y un 91% de las ayudas); por el contrario, se han producido retrasos en los demás programas, en especial en los del Land de Niedersachsen. Las medidas que menos se han solicitado por parte de las PYME son los análisis sectoriales y los estudios de riesgos. La ordenación de emplazamientos para empresas avanza a un ritmo satisfactorio. A finales de 1987 se habían contraído unos compromisos por valor de 23,6 millones de ECU (un 56% de la dotación aprobada) y los pagos ascendían a 18,6 millones de ECU.

- **Zonas siderúrgicas de Francia**

La Comisión aprobó en 1986 los programas especiales actualmente en funcionamiento. Están situados en los departamentos de Moselle y Meurthe-et-Moselle en Lorena (32,2 millones de ECU), Nord-Pas-de-Calais (21 millones de ECU); distritos de Charleville-Mézières y Sedan en las Ardenas (7 millones de ECU) y distritos de Autun y de Charolles en Saône-et-Loire (6,8 millones de ECU). Los créditos de Lorena y Nord-Pas-de-Calais se destinan en gran parte -aunque no exclusivamente- a la reordenación de zonas deterioradas (terrenos industriales baldíos) y ayudas a la inversión; los otros dos programas hacen más bien hincapié en las medidas de mejora del entorno económico de las PYME (servicio a las empresas). En conjunto la dotación comprometida por la Comisión a finales de 1987 se elevaba a 37,4 millones de ECU, un 56% de la dotación prevista; los pagos alcanzaban ya 23,8 millones de ECU. El programa especial de Saône-et-Loire sigue fielmente el ritmo fijado inicialmente (se ha asignado ya un 70% de las ayudas); por el contrario, los otros tres programas están sufriendo retrasos debido a la duración de la fase de elaboración de los programas. El comité de coordinación se reunió en marzo de 1988 con el fin de examinar la situación de las operaciones.

- **Zona siderúrgica de Luxemburgo**

El programa especial aprobado en 1986 asigna una dotación de 9 millones de ECU, que se divide entre ayudas a la inversión de las PYME, ordenación de zonas de empresas, rehabilitación de viviendas sociales y otras dos medidas relativas al asesoramiento y gestión de empresas y promoción de la innovación. A finales de 1987 los fondos comprometidos se elevaban a 2,4 millones de ECU (un 27% del total). Las realizaciones más importantes de 1987 fueron la mejora de viviendas y ayudas a la inversión. En las reuniones del comité de seguimiento (1-12-1986 y 24-2-1988) se solucionaron ciertas cuestiones relativas a la articulación de este programa especial con el programa nacional del "polo europeo de desarrollo", también subvencionado por el FEDER.

- **Zona siderúrgica de los Países Bajos**

Este programa fue aprobado en 1986 y cuenta con una dotación de 5 millones de ECU; sus beneficiarios son los "COROP-regios" de IJmond, Alkmaar y Kop Noord-Holland. Este programa se ocupa fundamentalmente de la recuperación de zonas industriales deterioradas y de la mejora del entorno económico de las PYME. A fines de 1987 se registraron ciertos retrasos. Por ello la dotación financiera comprometida por la Comisión ha sido bastante baja (un 15% del total plurianual de ayuda).

- **Zona siderúrgica del Reino Unido**

La Comisión aprobó ya en 1984 el programa especial para las zonas del Reino Unido afectadas por reestructuraciones de la industria siderúrgica. Las zonas beneficiarias son las que se indican en el Reglamento (CEE) nº 216/84. A finales de 1987 los compromisos se elevaban a 36,7 millones de ECU (un 47% de la dotación total) y los pagos a 29,8 millones. La sección relativa a los "servicios mejorados para las empresas" está siendo muy solicitada por las mismas; la relativa a la reordenación de zonas deterioradas se realiza de forma más lenta pero regular.

Acción específica en zonas de astilleros

Esta acción, instituida también en 1980 y ampliada en 1984 y 1985, está dotada de 71 millones de ECU y su objetivo es crear nuevas actividades en las zonas más afectadas por la reestructuración de los astilleros, zonas a menudo limitadas territorialmente. Está regulada por el Reglamento (CEE) nº 2617/80, modificado por los Reglamentos (CEE) nº 217/84 y 3635/85. Los programas especiales para zonas del Reino Unido y de la RFA están programados hasta marzo de 1989, mientras que los de zonas francesas e italianas, beneficiarias sólo desde 1985, durarán hasta febrero de 1991. Los programas en funcionamiento en 1987 se sitúan en las siguientes zonas:

- **Zonas de astilleros del Reino Unido**

La dotación global del programa especial es de 34 millones de ECU y afecta a la región de Strathclyde, los Condados de Cleveland, Tyne and Wear, Merseyside y la zona urbana de Belfast. A finales de 1987 la dotación comprometida se elevaba a 21 millones de ECU, un 62% de la dotación total, y los pagos a 18,7 millones. Como en el anterior caso relativo a las zonas siderúrgicas, los "servicios de las PYME" son muy solicitados; la reordenación de zonas avanza a un ritmo más lento. En conjunto el programa avanza de forma satisfactoria.

- Zonas de astilleros de la RFA

El programa especial fue aprobado en 1985 con una dotación de 3 millones de ECU. Está situado en la cuenca de empleo de Lübeck-Ostholstein, en el Land de Schleswig-Holstein. A finales de 1987 se había comprometido una suma de 1,5 millones de ECU. Las actividades de asesoramiento en la gestión de información en temas de innovación en pro de las PYME han funcionado muy bien y se han conseguido resultados significativos; por el contrario, las medidas de reordenación de lugares, estudios de riesgos y análisis sectoriales se llevan a cabo más lentamente.

- Zonas de astilleros de Francia

En 1987 funcionaba en Francia el programa del departamento de Loire-Atlantique (con excepción de la aglomeración de Nantes), que se había adoptado en 1986. Las ayudas, que se extenderán hasta 1991, se elevan a 10,6 millones de ECU. El programa aplica todas las medidas previstas en el Reglamento comunitario (aparte de la vivienda), haciendo hincapié en el estímulo del entorno económico de las PYME. A finales de 1987 se había comprometido una dotación de 4,8 millones de ECU y se habían pagado 2,9 millones. En vista del plazo con que todavía cuenta el programa, se prevé que las operaciones se terminarán en los periodos fijados.

Acción específica en zonas de industria textil y de confección

Esta acción fue aprobada en 1984 y ampliada en 1985. Su dotación de 276 millones de ECU está destinada a la eliminación de los obstáculos que se interponen al desarrollo de nuevas actividades económicas en zonas afectadas por la reestructuración de la industria textil y de confección. El Reglamento (CEE) n° 219/84 prevé unos programas especiales a favor de zonas textiles de Bélgica, Francia, Irlanda, Italia, Reino Unido y Países Bajos, dentro de un programa que durará hasta marzo de 1989; el Reglamento (CEE) n° 3636/85 añade ciertas zonas de la RFA con una duración hasta febrero de 1991. Los programas que estaban en funcionamiento en 1987 eran los siguientes:

- Zonas textiles de Bélgica

En 1986 se aprobó un programa especial para los distritos de Aalst y Oudenaarde (con una dotación de 5,6 millones de ECU). La ejecución de este primer programa la coordina la sociedad de desarrollo regional de Flandes Occidental (G.O.M.O.V.). En 1987 se encontraban en curso de realización las obras de reordenación de tres grandes zonas deterioradas (complejos de "Keizershallen" y "Le Lion d'Or" en Aalst; "Oude Industriezone" en Ninove) y el lanzamiento del subprograma MENTOR, consistente en un conjunto de servicios a las empresas. El comité de seguimiento analizó estas realizaciones en su reunión del 26.5.1987. Aunque las operaciones avanzan satisfactoriamente, hasta el momento no se han realizado muchos pagos.

- Zonas textiles de Francia

En 1987 los programas especiales (aprobados en su mayoría en 1986) estaban situados parcial o totalmente en las siguientes zonas: Nord-Pas-de-Calais (dotación: 28,6 millones de ECU); Vosges (14,6); Loire y zonas de ayuda de Ardèche (14,0); zonas de ayuda de Alsacia (5,3); zonas de ayuda del Somme y cantones de Catelet y Bohain en el Aisne (4,7); Ariège y Tarn (6,9). La ejecución de los programas se ha confiado a las prefecturas de las regiones o departamentos interesados. Con excepción del programa del Nord-Pas-de-Calais los programas se pusieron en marcha en 1987. Los créditos del FEDER complementan la financiación de acciones emprendidas por las autoridades públicas (por ejemplo, los municipios en caso de reordenación de zonas industriales deterioradas) y ayudan de forma directa a las empresas según procedimientos de la política de ayuda a las PYME (por ejemplo, procedimientos FRAC, Fonds régional d'aide au conseil, o MECA, Machines et équipements de conception avancée). A finales de 1987 se habían hecho efectivos compromisos por un valor de 28,7 millones de ECU, un 39% del total de ayuda prevista. El 11 de marzo de 1988 se reunió el comité de coordinación conjunto de estos programas con el fin de hacer un análisis en vista de la próxima expiración del programa en marzo de 1989.

- Zonas textiles de Irlanda

El programa, aprobado en 1986, afecta a las regiones de Donegal, North West y West, con una dotación total de 3 millones de ECU. A finales de 1987 los compromisos efectuados se elevaban a 0,7 millones de ECU, un 23% de la ayuda plurianual total; el ritmo de realización del programa es por el momento muy lento.

- Zonas textiles del Reino Unido

Este programa especial, aprobado por la Comisión en 1984 y dotado con 105 millones de ECU, está situado en Irlanda del Norte, Tayside y zonas textiles de los condados de West-Yorkshire, Lancashire y Greater Manchester. Comenzó a principio de 1985 y para finales de 1987 había absorbido un 45% de los compromisos de la dotación total. Los pagos se elevaban a 33,6 millones de ECU. Por supuesto, las secciones dedicadas a la reordenación de zonas deterioradas necesitan más tiempo que las consagradas a las mejoras de los "servicios a las PYME", que han tenido gran éxito de solicitudes.

- Zonas textiles de los Países Bajos

La acción comunitaria se centra en la "COROP-Gebied" de Twente y en la zona textil de Helmond. Este programa especial fue aprobado en 1984 y está dotado de 7 millones de ECU. El programa avanza normalmente y no se han producido retrasos con relación a las previsiones iniciales. Hay que señalar entre las principales realizaciones la reordenación de varias zonas deterioradas y la instauración de diversos servicios a las empresas, dirigidos ante todo a nuevos empresarios. En Twente se está realizando un parque tecnológico vinculado a la Universidad. A finales de 1987 se habían liquidado compromisos por valor de 2,7 millones de ECU, un 39% del total.

Acción específica en zonas pesqueras

Esta acción, adoptada por el Consejo en 1985 en virtud del Reglamento (CEE) n° 3638/85, cuenta con una dotación de 46 millones de ECU y su objetivo es el desarrollo de nuevas actividades económicas en ciertas zonas afectadas por la aplicación de la política pesquera comunitaria. Los destinatarios son ciertas zonas pesqueras de Dinamarca, RFA, Francia y Reino Unido. La duración de los programas especiales está prevista hasta febrero de 1991. En 1987 estaban en funcionamiento los programas de las siguientes zonas:

- Zonas pesqueras de Francia

En 1986 se aprobaron los programas especiales de los distritos de Lorient y Quimper, en Bretaña (dotación 6 millones de ECU) y del distrito de La Rochelle, en Charente-Maritime (3 millones de ECU). Las acciones consisten en la renovación de puertos pesqueros, mejora del entorno económico de las PYME y la promoción del turismo. La ejecución de los programas corre a cargo de las prefecturas de las regiones o departamentos interesados. Las cantidades comprometidas a finales de 1987, tras el primer año efectivo de ejecución de los dos programas, se elevaban a 5,1 millones de ECU, y los pagos a 3 millones; de ello se deduce que el ritmo de realización de los programas es satisfactorio.

- Zonas pesqueras del Reino Unido

Con una dotación de 15 millones de ECU, el programa especial aprobado por la Comisión en 1986 afecta a las áreas travel-to-work de Blackpool, Hull y Grimsby. En 1987 no se han contraído nuevos compromisos; los de 1986 se elevaban a 2 millones de ECU.

Acción específica de desarrollo energético en ciertas regiones del Sudeste de la Comunidad

Esta acción, instituida en 1980 (Reglamento (CEE) n° 2618/80) y prorrogada en 1984 (Reglamento (CEE) n° 218/84) debe servir para mejorar la seguridad del abastecimiento energético de las zonas montañosas del Mezzogiorno e islas de Grecia. Los programas deberán durar hasta marzo de 1989.

- Zonas montañosas del Mezzogiorno

En el primer programa especial de 1981 sólo se pudieron liquidar 5 millones de ECU de los 16 concedidos. Este programa, que ha estado bloqueado durante varios años, fue adaptado en 1987 (véase punto 2.3.2). Su aplicación se está encontrando con varias dificultades debido sobre todo al limitado campo de aplicación territorial con relación al bajo potencial existente.

- Islas de Grecia

Este programa fue aprobado en 1984 con una dotación de 20 millones de ECU; sus realizaciones en los tres primeros años siguen siendo muy escasas. A finales de 1987 los compromisos se elevaban sólo a 2,9 millones de ECU. Su acción se extiende en tres direcciones: obras realizadas por la empresa nacional de electricidad (DEI) en el campo de la energía geotérmica, eólica, solar e hidroeléctrica; programa energético integrado de Naxos; estudios y proyectos del Banco Griego de Desarrollo Industrial (ETVA). Los proyectos geotérmicos se han encontrado durante mucho tiempo con dificultades técnicas (evacuación de la salmuera). En general, hay que señalar que los principales proyectos del programa están necesitando un tiempo de preparación mucho más largo que lo que se había previsto.

Acción específica en zonas fronterizas de Irlanda e Irlanda del Norte

Esta acción fue instituida en 1980 por el Reglamento CEE n° 2619/80, e intensificada en 1985 por el Reglamento (CEE) n° 3637/85. Con una dotación total de 72 millones de ECU, el objetivo es el de mejorar la situación económica y social de estas zonas fronterizas.

Los dos primeros programas, aprobados en 1981, contaban con una dotación de 16 millones de ECU para las zonas de Irlanda y de 8 millones para las zonas de Irlanda del Norte. A finales de 1987 los compromisos correspondientes a estos dos primeros programas se habían realizado totalmente.

En 1986 se aprobó el nuevo programa especial en favor de la zona fronteriza de Irlanda del Norte (1,9 millones de ECU); el programa adaptado para Irlanda fue aprobado en 1987 (véase punto 2.3.2).

2.4 La participación del FEDER en las acciones integradas de desarrollo de la Comunidad

El artículo 34 del Reglamento FEDER dispone que las acciones que el FEDER financie como parte de una política integrada de desarrollo -por ejemplo, bajo forma de operaciones o programas integrados- podrán gozar de una prioridad en la gestión de los recursos del fondo.

De este modo, el FEDER participa bajo forma de PNIC en las OID y en los PIM. Estos últimos están regulados por el Reglamento (CEE) nº 2088/85.

2.4.1 Operaciones Integradas de Desarrollo (OID) aprobadas y solicitadas en 1987

Una operación integrada de desarrollo se compone de un conjunto coherente de medidas públicas y privadas y de una operación de inversión. Sus características son las siguientes:

- deberá tratarse de una zona geográfica limitada y con problemas especialmente graves debidos, ante todo, a un bajo nivel de desarrollo;
- la Comunidad deberá procurar una utilización conjunta de los diferentes instrumentos financieros estructurales en estrecha colaboración con las autoridades nacionales y locales de los Estados miembros, de modo que sea posible una eficaz coordinación en su aplicación;

En 1987, la Comisión aprobó las operaciones integradas de desarrollo de las siguientes zonas: Oost-Groningen/Oost-Drenthe (Países Bajos), Auvernia, Limousin, zona este de Tarn y sur de Aveyron, Ariège, Bretaña Central y Reunión (Francia).

La dotación comunitaria para estas operaciones integradas puede proceder de los Fondos Estructurales (FEDER - a través de un programa nacional de interés comunitario - FSE y FEOGA - Orientación) y de otros instrumentos financieros (BEI, pesca, medidas CECA...). En cuanto a los fondos estructurales, las medidas que entran dentro de una OID gozan de una financiación prioritaria.

La parte de las operaciones integradas que corresponde al FEDER ya se ha tratado en el capítulo 2.2.

Por otro lado, la Comisión recibió en 1987 solicitudes de OID para las zonas siguientes:

Nordtek (Dinamarca)
Schleswig-Holstein (R.F.A.)
Bretaña Central (Francia)
Bradford, Manchester/Salford/Trafford, Strathclyde, Dyfed/Gwynedd/Powys, Humberside/South
Yorkshire (Reino Unido).

2.4.2 Programas Integrados Mediterráneos

Estos programas plurianuales, cuyo objetivo es el de mejorar las estructuras socioeconómicas de las regiones de la Comunidad, consisten principalmente en inversiones en los sectores productivo, construcción de infraestructuras y potenciación de los recursos humanos. Los sectores de actividad beneficiarios son muy diversos: agricultura, pesca, artesanía, construcción y obras públicas, turismo, etc.

El campo de aplicación de los PIM cubre las siguientes zonas:

- totalidad del territorio griego;
- en Francia⁸, las regiones de Languedoc-Roussillon, Córcega, Provenza-Alpes-Costa Azul, Aquitania y Midi-Pyrénées, así como los departamentos de Drôme y Ardèche;
- en Italia⁸, la totalidad del Mezzogiorno (incluyendo el Lacio), las regiones de Liguria, Toscana, Umbria y las Marcas, así como la vertiente apenina de Emilia Romagna y, únicamente en el sector agrario, las lagunas del Norte del Adriático entre Comacchio y Marano Lagunara.

⁸ Se excluyen algunas grandes aglomeraciones francesas e italianas: Burdeos, Toulouse, Marsella, Génova, Florencia, Roma, Nápoles y Palermo.

Francia

La Comisión adoptó en julio de 1987 el conjunto de los Programas Integrados Mediterráneos de Francia.

El objetivo de estos programas es el de mejorar las estructuras económicas de las regiones del Mediterráneo francés de manera que se puedan adaptar mejor a la nueva situación creada por la adhesión de España y Portugal a la Comunidad. Los gastos totales de los siete PIM durante los años 1986-1988 se estiman en 1 230 millones de ECU, de los que 360 millones son de origen comunitario (Aquitania, 60; Midi-Pyrénées, 66; Languedoc-Roussillon, 90; Provenza-Costa Azul, 70; Córcega, 40; Drôme, 13; Ardèche, 12). Estos programas contienen una serie de intervenciones en el campo de la agricultura, recursos forestales, industria, investigación, turismo, formación profesional e infraestructuras.

La contribución del FEDER a estos programas bajo forma de PNIC se eleva a 100 millones de ECU, de los que 32 se destinan a Languedoc-Roussillon, 21 a Midi-Pyrénées, 26 a Aquitania, 19 a Córcega y 3,3 a Ardèche.

Italia

La Comisión aprobó el 23 de diciembre de 1987 el primer PIM del Mezzogiorno italiano, que afecta a la totalidad del territorio de la región de Molise para el periodo comprendido entre los años 1987-1992.

El coste total del PIM es de 93,4 millones de ECU; la intervención comunitaria es de 43 millones (46%) y la del FEDER (PNIC) de 17 millones, un 39% de la intervención comunitaria.

El FEDER interviene a favor de las PYME y de las empresas artesanales por medio de medidas que entran dentro de la técnica financiera (capital a riesgo, fondos de garantía, leasing), así como gracias a operaciones de equipamiento de zonas artesanales y apoyo de alto nivel a las PYME.

En cuanto a las zonas internas, el FEDER interviene para fomentar el turismo mediante la realización o remodelación de infraestructuras de alojamiento y la potenciación de los itinerarios turísticos y culturales de la región.

Grecia

La Comisión aprobó todos los Programas Integrados Mediterráneos de Grecia en su versión final. La ejecución de los PIM de Grecia permitirá mejorar las estructuras socioeconómicas del país y facilitará su adaptación a las nuevas condiciones surgidas por la ampliación de la Comunidad. El coste total de los PIM griegos (incluyendo el PIM de la región de Atica) para los siete años comprendidos entre 1986 y 1992 se eleva a unos 3 215 millones de ECU. La ayuda comunitaria para estos programas asciende a 1 837 millones de ECU, un 57% del total. Los préstamos comunitarios del BEI y NIC representan un 28% de los gastos totales.

Las ayudas del FEDER a los PIM en concepto de PNIC ascienden a 691 millones de ECU, repartidos de la siguiente forma: PIM región de Creta, 85,8 millones de ECU; PIM sectorial Informática, 26,5 millones; PIM norte de Grecia, 150 millones; PIM Peloponeso y Oeste de Grecia, 153 millones; PIM Islas Mar Egeo, 114,4 millones y PIM Grecia Centro y Este, 160,4 millones. El reparto por regiones de las ayudas FEDER a los PIM en términos per cápita oscila entre 172 ECU por habitante en Creta y 60 ECU por habitante en el norte de Grecia.

2.4.3 Estudios preparatorios para operaciones integradas

El artículo presupuestario "5410" permite que la Comisión, por iniciativa propia o de los Estados miembros, colabore en la financiación de estudios previos al lanzamiento de una operación integrada, de acuerdo con el Estado miembro interesado.

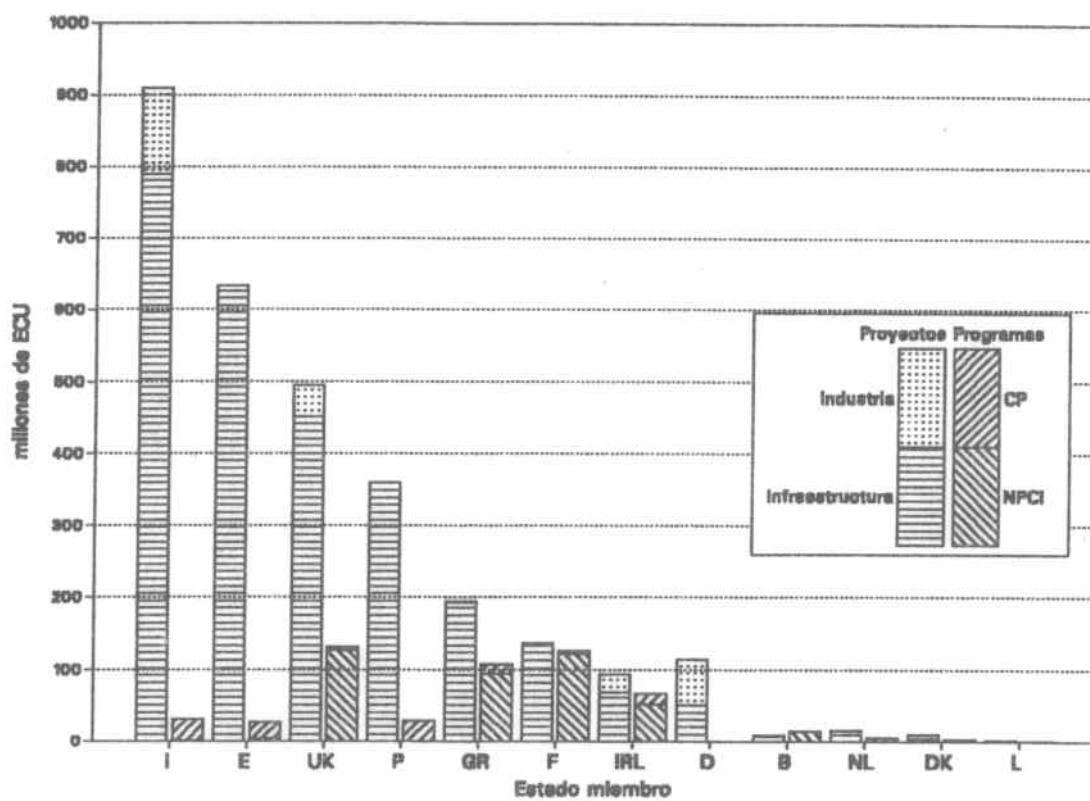
Estos estudios sirven para analizar mejor la situación económica y social de una zona determinada, planificar una estrategia de desarrollo y proponer un programa plurianual de medidas. En el mismo programa se indican las medidas prioritarias, los vínculos entre los diferentes proyectos y su posible influencia positiva mutua y se establece un plan de financiación indicativo sobre la base de los diferentes recursos nacionales y comunitarios. Estos estudios han permitido que se celebre un diálogo continuo y fructífero entre las autoridades locales, regionales y nacionales y los diferentes servicios de la Comisión.

En 1987 la Comisión comprometió 800 000 ECU para créditos en favor de siete estudios preparatorios:

- el mercado de trabajo en Limburgo (Bélgica),
- Vale do Ave y Sotavento algarvio (Portugal),
- provincia de Teruel, comarca del Bajo Guadalquivir, zona no metropolitana de Murcia y zonas interiores de montaña de Galicia (España).

Desde que en 1982 se creó la línea presupuestaria "5410", la Comisión ha participado en la financiación de 51 estudios preparatorios, de los que se han terminado 32, 14 están en periodo de realización y 5 han sido anulados.

GRÁFICO 2.
Ayudas de 1987 por países y tipos de intervención



Capítulo 3. Proyectos

La contribución del FEDER en la financiación de proyectos de inversión supera los 50 000 ECU:

- en los sectores de la industria, la artesanía y servicios
- en infraestructuras.

Las regiones o zonas donde puede intervenir el FEDER en proyectos se limitan a las zonas de ayuda fijadas por los Estados miembros dentro de su régimen de ayuda regional.

3.1 Análisis sectorial

3.1.1 Solicitudes para 4 707 proyectos

Para el ejercicio 1987, los Estados miembros presentaron a los servicios de la Comisión solicitudes de ayuda para 4 707 proyectos de inversión que representan un volumen total de ayudas solicitadas de 3 943 millones de ECU. En el siguiente cuadro se muestra el desglose por Estados miembros.

CUADRO 8.
Reparto por Estado miembro de las ayudas solicitadas para los proyectos en 1987

(Mio ECU)

Estado miembro	Número de proyectos	Industria, servicios y artesanado	Infraestructuras	Total
B	40	2,24	9,44	11,68
DK	83	3,45	4,29	7,75
D	218	50,75	51,78	102,53
GR	168	2,53	490,66	493,19
E	487	-	1 160,40	1 160,40
F	208	6,59	188,41	195,00
IRL	267	39,94	77,39	117,33
I	1 570	179,97	555,22	735,19
L	4	-	3,44	3,44
NL	6	-	14,56	14,56
P	747	-	377,08	377,08
UK	909	95,98	629,48	725,46
EUR 12	4 707	381,45	3 562,15	3 943,61

El número de solicitudes presentadas en 1987 es inferior al del año precedente (6 154) debido principalmente a que es cada vez más frecuente elegir programas como modo de intervención.

El reparto por sectores de las solicitudes es el siguiente:

- infraestructuras: 3 562 millones de ECU para 3 699 solicitudes;
- industria, artesanía y servicios: 381,5 millones de ECU para 1 008 solicitudes.

La normativa actual impone una serie de condiciones en cuanto a los datos que hay que facilitar en las solicitudes de ayuda. Consiguientemente, el trabajo de los servicios de la Comisión se reparte en dos grandes fases:

- una primera fase, que abarca desde el último trimestre del año precedente al primer trimestre del año en curso, que se dedica fundamentalmente a mantener contactos con los Estados miembros para preparar las

solicitudes: así se obtiene una visión de conjunto de los proyectos a los que tal vez se conceda una solicitud ese año.

- una segunda fase que abarca el segundo y tercer trimestres del año en curso, que se dedica principalmente a instruir la mayoría de las solicitudes.

Tras tres años de aplicación de esta normativa se observa una mejora constante en la calidad de las solicitudes de ayuda para los proyectos.

3.1.2 3 750 proyectos elegidos para 2 985 millones de ECU

En 1987 la Comisión adoptó Decisiones de ayuda por un importe de 2 985 millones de ECU para 3 750 proyectos repartidos de la siguiente forma:

CUADRO 9.
Proyectos a los que se concedió una ayuda en 1987

(Mio ECU)

Estado miembro	Industria, servicios y artesanado		Infraestructuras		Potencial endógeno		Total	
	Número	Ayuda	Número	Ayuda	Número	Ayuda	Número	Ayuda
B	7	1,37	30	7,26	4	1,05	41	9,68
DK	122	5,17	20	4,18	-	-	142	9,35
D	136	63,01	51	51,30	-	-	187	114,31
GR	23	1,49	27	192,43	-	-	50	193,92
E	-	-	309	633,94	-	-	309	633,94
F	37	3,40	65	133,24	35	8,84	137	145,48
IRL	50	24,77	127	69,41	2	0,88	179	95,06
I	122	122,36	1 089	788,12	-	-	1 211	910,48
L	-	-	2	2,32	-	-	2	2,32
NL	-	-	5	15,15	1	0,01	6	15,16
P	-	-	795	359,26	-	-	795	359,26
UK	182	43,64	508	450,19	1	1,84	691	495,67
EUR 12	679	265,20	3 028	2 706,81	43	12,63	3 750	2 984,63

Estas decisiones se repartieron durante el año en diez asignaciones, seis de las cuales se dedican específicamente a proyectos de un coste inferior a los 5 millones de ECU.

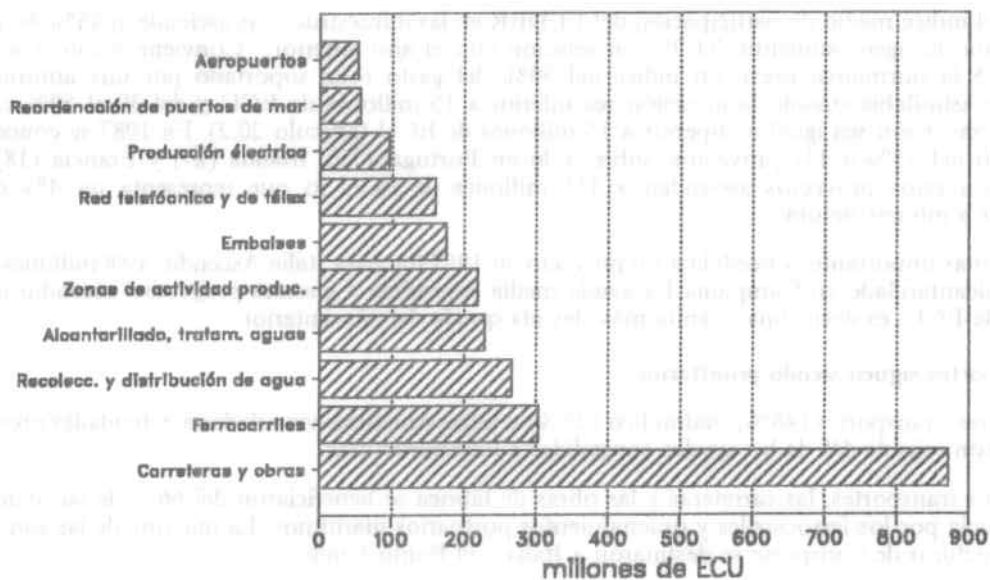
Respecto a 1986 se observa una ligera disminución del número de proyectos subvencionados y de ayudas concedidas, debido fundamentalmente a que del total de las intervenciones (proyectos + programas) en 1986 el 96% de las ayudas se destinaron a proyectos mientras que en 1987 este porcentaje descendió al 84,7%. La ayuda media por proyecto que en 1987 ascendió a casi 800 000 ECU supone un aumento del 12% en relación a 1986. Esta ayuda media representa casi la mitad del gasto público nacional y una tercera parte de las inversiones correspondientes.

GRÁFICO 3.

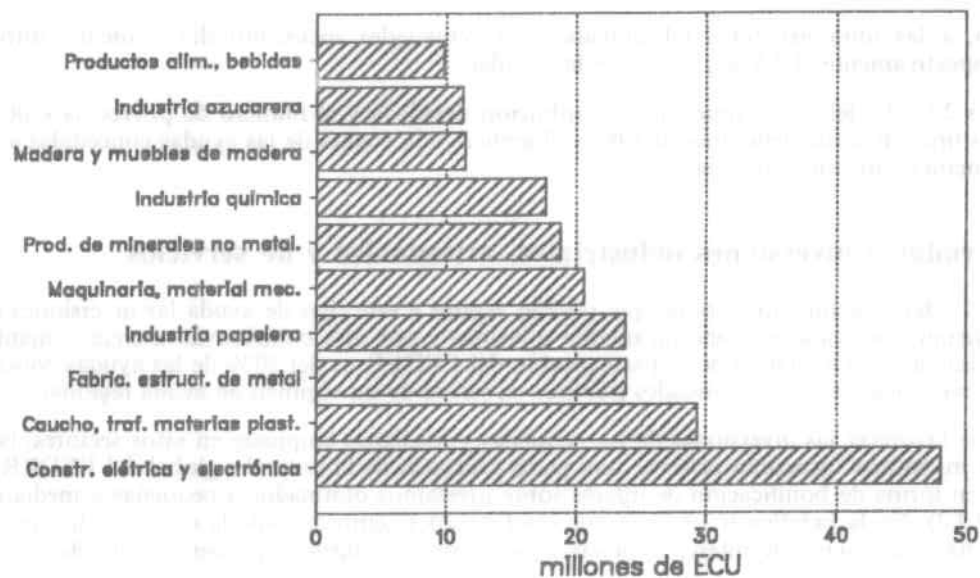
Ayudas concedidas a los diez tipos de infraestructura y sectores más subvencionados

Proyectos FEDER

Tipos de infraestructuras



Sectores industriales



Además, hay que señalar que 8 de cada 10 proyectos están localizados en cuatro países: Italia, Reino Unido, Portugal y España.

Durante el periodo 1975-1987 se aprobaron 37 141 proyectos por un importe de casi 20 000 millones de ECU.

3.1.3 El 91% de las ayudas destinadas a proyectos se dedica a infraestructuras

En 1987, las infraestructuras reunieron 2 700 millones de ECU del FEDER, es decir el 91% de las ayudas concedidas a proyectos. Esta proporción supone un aumento de 4 puntos en relación al año 1986.

Crece el índice medio de participación

La ayuda media del FEDER por proyecto de infraestructura asciende a 895 000 ECU, lo que representa casi la mitad del gasto público medio correspondiente y el 40% de la inversión total.

Además, el índice medio de participación del FEDER en las infraestructuras asciende al 46% del gasto público: experimenta un ligero aumento del 2% en relación con el año anterior. Conviene recordar al respecto que desde 1985 la normativa prevé un índice del 50% del gasto total soportado por una autoridad pública u organismo asimilable cuando la inversión sea inferior a 15 millones de ECU y del 30 al 50% como máximo cuando la inversión sea igual o superior a 15 millones de ECU (artículo 20.2). En 1987 se concedió un índice aumentado del 55% a 131 proyectos, sobre todo en Portugal (79), Irlanda (27) y Francia (18). Las ayudas destinadas a estos proyectos ascienden a 111 millones de ECU lo que representa un 4% de las ayudas concedidas a infraestructuras.

La ayuda más importante concedida a un proyecto en 1987 fue para Italia. Ascendió a 68 millones de ECU para obras de alcantarillado en Campania. La ayuda media concedida a grandes proyectos⁹ ascendió ese año a 17,5 millones de ECU, es decir, una cuantía más elevada que la del año anterior.

Los transportes siguen siendo prioritarios

Tres sectores, transportes (48%), hidráulico (25%) e infraestructuras vinculadas a actividades productivas (9%) concentraron más de 4/5 de las ayudas concedidas a infraestructuras.

En el sector transportes, las carreteras y las obras de fábrica se beneficiaron del 66% de las ayudas seguidas a gran distancia por los ferrocarriles y ordenamientos portuarios marítimos. La mayoría de las sumas concedidas a infraestructuras de transporte se destinaron a Italia y el Reino Unido.

En el sector hidráulico, las ayudas se destinaron principalmente a proyectos de captación y distribución de aguas y en segundo lugar a proyectos de alcantarillado. También en este caso la mayoría de los proyectos estaban localizados en Italia.

Las infraestructuras vinculadas a actividades productivas ocupan el tercer puesto gracias fundamentalmente a las ayudas concedidas para el ordenamiento de las zonas destinadas a albergar dichas infraestructuras.

Hay que destacar que las infraestructuras energéticas, que en 1986 se encontraban entre los 3 sectores prioritarios, actualmente sólo ocupan la quinta posición (con el 5,5% de las ayudas) ya que también las han superado las infraestructuras de telecomunicaciones (7%).

Por último, a las infraestructuras relacionadas con actividades socioculturales y medio ambiente sólo se destinan respectivamente el 3,8% y el 1% de las ayudas.

Los cuadros 29 y 31 del anexo muestra la distribución detallada y el número de proyectos y de ayudas entre los distintos tipos de infraestructuras en 1987 y el gráfico 3 da cuenta de las ayudas concedidas a los diez tipos de infraestructuras más subvencionados.

3.1.4 Ayudas a inversiones industriales, artesanales y de servicios

El artículo 19 del Reglamento dispone que podrán aspirar a este tipo de ayuda las inversiones que, por una parte, se refieran a actividades económicamente solventes y por otra contribuyan a crear o mantener puestos de trabajo duraderos. La cuantía de la participación del FEDER es del 50% de las ayudas concedidas a cada una de las inversiones por las autoridades públicas en virtud de un régimen de ayuda regional.

Con el fin de favorecer las inversiones de las pequeñas y medianas empresas en estos sectores, la Comisión y los Estados miembros "procuran reservar una parte adecuada de la dotación global del FEDER a las ayudas concedidas en forma de bonificación de interés sobre préstamos destinados a pequeñas y medianas empresas" (artículo 19.2.3). En la práctica se observa que los Estados miembros, ante la opción entre una ayuda por sí mismos y una bonificación de interés abonada a las empresas, eligen la primera posibilidad. Por otra parte,

⁹ Proyectos cuya cuantía supera los 15 millones de ECU.

algunas administraciones solicitaron la ayuda del Fondo como una suma capitalizada sobre una bonificación de interés concedida por la propia administración a las empresas sobre préstamos contraídos por estas últimas en el mercado de capitales.

Además, en el artículo 35 del Reglamento se estipula que los Estados miembros al presentar sus solicitudes y la Comisión en su gestión del FEDER procuran garantizar que una parte adecuada (a ser posible el 30%) de los recursos del FEDER se dedique a inversiones industriales, artesanales y en el sector servicios.

En el anterior Reglamento este porcentaje mínimo del 30% constituía una obligación que no pudo ser respetada por lo que se substituyó por una invitación: utilización adecuada de las nuevas posibilidades que ofrece la cofinanciación de regímenes de ayuda, intervenciones en materia de potencial endógeno y enfoque integrado.

Desgraciadamente hay que señalar que con el Reglamento actual sigue siendo igualmente difícil alcanzar este objetivo puesto que este año la proporción de ayudas destinadas a inversiones productivas (9,2%) ha descendido un 3% en relación al año anterior, al igual que el número de proyectos financiados (-599).

Estos resultados poco satisfactorios se explican principalmente por dos razones:

- Los países de desarrollo más atrasado (España y Portugal) no presentaron ningún proyecto de este tipo en 1986. Una de las condiciones esenciales para el desarrollo de las regiones atrasadas es la dotación de infraestructuras adecuadas (carreteras, telecomunicaciones,...). Sólo así podrá atraerse el capital y realizar inversiones directamente productivas.
- Las solicitudes realizadas por Alemania y Francia en este sector eran mucho menos importantes que los años precedentes, pues en concreto en relación con 1986 descendieron 40 millones de ECU en el caso del primer país y 16 millones de ECU en el segundo.

Por lo que se refiere a Alemania, este fenómeno es mucho más significativo dado que este país destina habitualmente la mayor parte (55% en 1987) de las ayudas del FEDER a las inversiones productivas.

Como pone de manifiesto el gráfico 2, la proporción de recursos FEDER destinada a inversiones productivas varía enormemente de un país a otro ya que, además de Alemania, Dinamarca (54%) es el único Estado miembro que sobrepasa el objetivo del 30%. Muy por detrás se sitúan Irlanda (27%), Bélgica (25%), Italia (13%), el Reino Unido (9%) y Francia (8%).

Grecia sólo destina algo más del 1% de sus ayudas a este tipo de proyectos. Y por último cuatro Estados: Luxemburgo, Países Bajos, España y Portugal no financiaron ningún proyecto en este sector en 1987.

El cuadro siguiente muestra las principales características de los proyectos directamente productivos.

CUADRO 10.

Principales características de los proyectos industriales, artesanales y de servicios - comparación entre 1986 y 1987

	Ayudas FEDER				Ayuda nacional				Inversiones			
	por proyect.		por empleo		por proyect.		por empleo		por proyect.		por empleo	
	Mio ECU	ECU	Mio ECU	ECU	Mio ECU	ECU	Mio ECU	ECU	Mio ECU	ECU	Mio ECU	ECU
	1986	1987	1986	1987	1986	1987	1986	1987	1986	1987	1986	1987
Pequeños proyectos: inversiones < 15 Mio ECU	0,22	0,32	4921	3697	0,44	0,66	9848	7567	1,51	2,29	33889	26147
Grandes proyectos: inversiones > 15 Mio ECU	3,29	1,43	9349	8638	6,57	2,85	18698	17251	45,70	33,54	130045	203031
Proyecto-tipo medio	0,29	0,38	5607	4165	0,58	0,78	11279	8484	2,51	3,94	48784	42899

La última columna de este cuadro muestra que la inversión total por proyecto tipo medio aumentó aproximadamente un 57% en relación a 1976. A este respecto hay que señalar también que los pequeños proyectos experimentaron un aumento considerable (+ 52%) mientras que los grandes proyectos más bien disminuyeron (-26%).

También hay que señalar que la cuantía de la inversión por puesto de trabajo creado disminuyó, lo que significa que la inversión en 1987 fue por lo general más creadora de empleo, principalmente gracias a los pequeños proyectos.

La ayuda media por proyecto aumentó sensiblemente (+ 33%); la ayuda nacional experimentó aproximadamente el mismo aumento (34%).

Además, el aumento de la inversión total por proyecto tipo medio fue del 57%; por tanto, parece evidente que el aspecto que aumentó considerablemente en 1987 (+ 70%) fue el de "otras financiaciones".

Además, la ayuda media por proyecto tipo representó el 49% de la ayuda nacional y el 10% de inversión comprometida mientras que el año precedente estos dos índices fueron del 50% y el 11,5%.

El reparto de ayudas del FEDER entre pequeños y grandes proyectos muestra que los pequeños proyectos (684 en 1987) se beneficiaron del 80% de las ayudas concedidas (74% en 1986).

3.1.5 El empleo

La creación de puestos de trabajo es una de las motivaciones esenciales de la actividad del FEDER. Al presentar las solicitudes de ayuda, los Estados miembros deben indicar la incidencia prevista sobre el empleo de las inversiones industriales, artesanales y de servicios (apartado 2 y 3 del artículo 22). En el caso de los PNIC las solicitudes deben aportar datos que permitan a la Comisión juzgar su incidencia directa o indirecta prevista sobre el empleo (artículo 11).

CUADRO 11.
Previsiones de puestos de trabajo creados y mantenidos en 1987

Estado miembro	Número de puestos de trabajo		
	creados	mantenidos	total
B	106	-	106
DK	1 698	-	1 698
D	5 847	1 935	7 782
GR	490	-	490
E	-	-	-
F	1 142	117	1 259
IRL	3 547	758	4 305
I	5 233	8 504	13 737
L	-	-	-
NL	-	-	-
P	-	-	-
UK	9 387	27 513	36 900
EUR 12	27 450	38 827	66 277

La realización de inversiones en infraestructuras es también una fuente de creación directa e indirecta de numerosos puestos de trabajo. La construcción de dichas infraestructuras requiere un volumen importante de obras, especialmente en el sector de la construcción y obras públicas.

Además, como en el caso de las inversiones industriales, la creación de determinadas infraestructuras origina puestos de trabajo destinados a asegurar su funcionamiento, especialmente en el caso de puertos, aeropuertos, centrales eléctricas y centros de investigación que necesitan permanentemente de personal técnico cualificado. Por último hay que señalar también que, al igual que las actividades productivas, determinadas infraestructuras originan un volumen importante de puestos de trabajo indirectos.

Los servicios de la Comisión realizaron un análisis este año basado en las cifras facilitadas por los Estados miembros sobre los proyectos industriales terminados durante el periodo 1975-1987 con una ayuda del FEDER. En el siguiente cuadro se muestran los resultados de dicho análisis.

CUADRO 12.

Reparto por países de los puestos de trabajo creados o mantenidos en relación a las previsiones

Estado miembro	Nº puestos de trab. creados		Nº puestos de trab. mantenidos	
	previstos	realizados	previstos	realizados
B	6 100	6 092	102	260
DK	6 778	6 579	212	137
D	71 542	72 042	14 847	10 272
GR	1 481	997	-	-
E	143	-	-	-
F	152 384	105 253	13 447	8 338
IRL	21 570	19 472	255	255
I	44 390	35 617	1 346	36
L	-	-	-	-
NL	259	248	685	685
P	-	-	-	-
UK	49 172	34 386	10 380	9 601
EUR 12	353 819	280 686	41 274	29 647

Estos resultados, que arrojan un resultado positivo de un 78,5%, no deben sin embargo considerarse como un indicador de los efectos del FEDER sobre la creación o mantenimiento del empleo entre 1976 y 1987.

Estos datos representan la situación tal y como se encontraba en el momento de la solicitud final de pagos de los 4 400 proyectos finalizados, que no constituían más que la mitad (un 47%) de la totalidad de proyectos subvencionados en el periodo; no incluyen la evolución posterior de las empresas beneficiarias, ni el empleo inducido a través de las inversiones. Además, las cifras que proporcionan los Estados miembros para respaldar su solicitud de ayuda sólo son una previsión que, teniendo en cuenta la situación actual, no resulta extraño que no se cumpla totalmente, ya que algunos sectores han preferido dar preferencia a las inversiones en modernización y automatización del aparato productivo con el fin de ganar en competitividad.

3.1.6 Desarrollo del potencial endógeno de las regiones en 1987

Durante el año 1987 suscitaron gran interés las disposiciones de los artículos 15, 16 y 27 del Reglamento y se ha realizado un esfuerzo considerable para ayudar a las pequeñas y medianas empresas en los sectores de la industria, la artesanía y el turismo. La creación de pequeñas empresas, la innovación tecnológica y la transferencia de nuevas tecnologías cuentan ya con reconocimiento general como elementos vitales en un programa eficaz de desarrollo regional. La movilización de los recursos locales y la diversificación de la economía local son una parte fundamental de la contribución que las pequeñas y medianas empresas pueden aportar al desarrollo de regiones poco desarrolladas o de regiones en vías de reconversión. Por esta razón, el FEDER concede especial importancia a las medidas destinadas a desarrollar el potencial endógeno de las regiones y desea que dichas medidas formen parte de la mayoría de los PNIC.

En virtud del artículo 15 del Reglamento, el FEDER cofinancia el funcionamiento de organismos de información y transferencia de tecnología, la realización de estudios de mercado y la intervención de servicios de asesoramiento en las PYME, el funcionamiento de servicios comunes entre varias empresas, especialmente para la promoción y coordinación de alojamiento turístico, etc.

El FEDER podrá hacerse cargo de las inversiones o del gasto de infraestructuras ocasionados por estas operaciones, en virtud de los artículos 18 y 19.

Las acciones que cofinancia el FEDER son de tres tipos:

- ayuda a la creación de PYME mediante operaciones para localizar y asesorar creadores de empresas y mediante centros de servicios y de innovación;
- ayuda a la modernización de las PYME industriales y artesanales existentes organizando servicios comunes de gestión, facilitándoles de forma temporal directivos o técnicos especializados en empresas y poniendo en marcha centros de transferencia tecnológica y de investigación y desarrollo para los PMI;
- en el medio rural, especialmente, medidas relacionadas con el turismo (encuestas, estudios de productos y de mercado, asesoramiento privado para promotores de nuevos productos) y la mejora de las

condiciones de traspaso de empresas mediante la organización sistemática del mercado de "cedentes" y de "adquirentes" de empresas (encuestas, ficheros, auditoría de empresas, asesoramiento a los "adquirientes").

En 1987, el gobierno francés presentó a la Comisión solicitudes de ayudas FEDER para proyectos situados mayoritariamente en las siguientes zonas:

- zonas rurales que se enfrentan a la reconversión agrícola: Indre (Centro), Maine et Loire, Mayenne, Vendée (País del Loira), Macizo del Morvan (Borgoña), Macizo de los Vosgos (Alsacia y Lorena), cantones rurales de Charente y de la Vienne (Poitou-Charente),
- polos o cuencas de empleo industriales con graves crisis (y que no tengan programas especiales por iniciativa de la Comunidad) y para los que los poderes públicos, en estrecha relación con las grandes empresas locales, lleven a cabo una acción de diversificación: Bretaña (Brest, Le Trégor, etc.), baja Normandía (Cherbourg, Flers), Auvernia (Moulins, Montluçon), y Franco-Condado (distrito de Lure).

Además hay que recordar que algunos PNIC incluyen medidas para desarrollar el potencial endógeno de las regiones.

En los 7 Programas Nacionales de Interés Comunitario¹⁰ y los 5 Programas Integrados Mediterráneos¹¹, aprobados por la Comisión en 1987, se ha utilizado el artículo 15 especialmente para ayudar a las políticas puestas en marcha por el Estado y las regiones en virtud de los contratos de plan y ayudar a las iniciativas locales de desarrollo económico:

- Promoción de transferencia de tecnología y de innovación en las PYME mediante redes de "consejeros tecnológicos", la organización de la difusión informativa y las posibilidades tecnológicas mediante los Centros Regionales de Innovación y de transferencia tecnológica (C.R.I.T.T.).
- Puesta en marcha de los Fondos regionales de ayuda del Consejo que permitan a las PYME recurrir con más facilidad al asesoramiento exterior para ayudar a su estrategia de desarrollo: estudios informativos, definición de programas de formación profesional, estudios de mercado, organización de la producción, comercialización, gestión, etc.
- Encuestas, estudios y diagnósticos para el desarrollo local: apreciación de productos locales, colaboración de asesores especializados, investigación sobre nuevos productos turísticos...
- Puesta en marcha de Fondos de garantía regional para facilitar el acceso de las PYME y de la artesanía a los mercados de capital.

En Irlanda se concedió una ayuda para la realización de un plan estratégico para el sector artesanal de la región de Gaeltacht y para el funcionamiento del centro de innovación y de gestión de Galway.

En Bélgica se concedió también una ayuda para contribuir a los gastos de funcionamiento del centro de Innotek. Se benefició también de otra ayuda un proyecto presentado conjuntamente por las autoridades belgas, neerlandesas y alemanas para la región Mosa-Rin relacionado con la recogida de datos sobre los institutos de investigación y su difusión a las pequeñas y medianas empresas.

Con las ayudas del FEDER se financiaron diversas medidas de desarrollo del potencial endógeno industrial y turístico en Westhoek: creación de un centro de empresas (0,5 millones de ECU), una ayuda tecnológica (0,23 millones de ECU) y la financiación de una campaña pro industrialización que ha costado aproximadamente 67 000 millones de ECU.

En la provincia de Limburgo se concedió una ayuda financiera para la ampliación de los servicios para las PYME y para iniciativas de diversificación (de esta manera se concedió una ayuda a la SDR de Limburgo para ampliación de sus servicios de diversificación); cada una de estas partidas recibió una suma de 0,69 millones de ECU. Además se dedicaron 0,21 millones de ECU a la promoción de actividades económicas.

En el Reino Unido se concedió una ayuda al Strathclyde Business and Innovation Centre para contribuir a los gastos de funcionamiento (proyecto).

El PNIC para la región "West Lothian" incluye una serie de medidas para aumentar las posibilidades de empleo gracias al desarrollo del potencial endógeno de la región. Entre estas medidas está la apertura del Business Development Centre que permitirá a la Bathgate Area Support for Enterprise Limited ampliar sus servicios a las PYME. El programa prevé medidas en virtud del artículo 15 por una cuantía total de 1,5 millones de ECU.

Esta importante ayuda complementa otra ayuda ya prestada al Reino Unido para las PYME dentro de programas especiales, especialmente en los sectores de la siderurgia, la construcción naval y la industria textil.

El PNIC para Birmingham ofrece una serie de medidas que representan un importe total de 0,95 millones de ECU. Entre otras medidas figura una ayuda a las empresas para permitirles producir nuevos productos,

¹⁰ Auvernia, Limousin, Norte-Pas-de-Calais, Isla de Reunión, Lozère, Charente Maritime, Bretaña Central.

¹¹ Córcega, Mediodía-Pirineos, Aquitania, Languedoc-Rosellón, Ardèche.

penetrar en nuevos mercados y conseguir créditos para la financiación de inversiones así como servicios comunes que contribuyan al desarrollo de empresas de reciente creación. El programa tiene también medidas para fomentar la aplicación de nuevas tecnologías a los procesos de fabricación y para fomentar el desarrollo de un nuevo sector económico de la ciudad basado en productos de alta tecnología.

En España el PNIC de la región de Asturias prevé medidas a favor de las PYME destinadas a:

- facilitar la instalación de empresas gracias a estudios de localización, agilización de trámites administrativos y estudios de viabilidad y mercado;
- organizar servicios comunes para la exportación a través de sus servicios de asesoramiento e información, gestión de trámites administrativos, promoción de productos y creación de una red de agentes comerciales;
- facilitar garantías para préstamos con el fin de ofrecer una garantía común de cara a las instituciones financieras.

En el PNIC danés de Start Lolland hay dos medidas que revisten especial interés:

- la ayuda para el asesoramiento a las PYME en los campos de explotación de mercados de exportación, análisis sistemático de la mejora de la productividad y utilización de los sistemas de gestión profesional;
- el fomento a las empresas para renovar su tecnología mediante la investigación de datos, la comunicación informática, el desarrollo de los productos y los sistemas-expertos (inteligencia artificial).

En Italia el PIM de Molise comprende, dentro de las acciones financiadas por el FEDER:

- la creación de una sociedad de capital-riesgo con una participación máxima del 35% del capital de la sociedad invertido;
- puesta en marcha de un fondo de garantía recíproca: garantías sobre los contratos de préstamos para la modernización, garantías sobre el resultado de la participación de la sociedad de capital-riesgo y de otros inversores institucionales;
- la ayuda para el asesoramiento a las PYME sobre información tecnológica, proyectos, programación, informática, marketing y análisis financiero.

Los 5 PIM aprobados¹² en Grecia cuentan con medidas de apoyo al desarrollo local y a las PYME que abarcan tres sectores:

- creación o desarrollo de centros, organizaciones o sociedades de iniciativas locales para colaborar al desarrollo del entramado industrial y artesanal de la región:
 - facilitando a las PYME información fiscal, financiera, datos sobre las innovaciones y las nuevas tecnologías así como en el ámbito de promoción de productos y de formas de creación de empresas,
 - facilitando asistencia técnica y prestaciones de servicios de gestión, organización, métodos de producción y comercialización a las PYME;
- desarrollo de servicios comunes para varias empresas en cuanto a la adquisición de materias primas, uso común de locales y equipamiento y promoción y venta de productos;
- mejora de la gestión de las PYME mediante informática con evaluaciones previas para localizar las necesidades y elaboración de programas adaptados a la empresa.

3.1.7 Estudios

La mayor parte de los estudios emprendidos están relacionados con proyectos; el FEDER financia dos tipos de estudios:

- estudios estrechamente relacionados con las operaciones del FEDER (artículo 24.1 del Reglamento).

Estos estudios pueden presentarlos los Estados miembros y las autoridades locales y regionales (con la conformidad del Estado miembro correspondiente). El índice de participación del FEDER está fijado en el 50% del coste pero excepcionalmente puede llegar hasta el 70%.
- estudios que revistan un interés especial para el FEDER (artículo 24.2).

Estos estudios pueden tratar un campo muy amplio que abarca desde la evaluación previa de las solicitudes de ayuda a la asistencia técnica a las autoridades locales y regionales para preparar las medidas que se presentarán al FEDER, pasando por estudios metodológicos, preparación de programas de intervención o evaluación a posteriori de las medidas.

¹² Grecia Centro-Este, Islas del Egeo, Grecia Norte, Grecia Centro-Oeste y Peloponeso, tecnología.

En 1987, 7 Estados miembros presentaron o dieron su conformidad a 28 solicitudes de ayuda. Por lo que se refiere a los compromisos, 27 estudios obtuvieron una ayuda en 1987. En el cuadro del Anexo figura la lista de dichos estudios.

La proporción de ayudas concedidas a estudios en el FEDER, a pesar de haber aumentado en relación al año anterior, sigue siendo escasa ya que supone el 0,2% de las sumas comprometidas.

Por lo que se refiere al estado en que se encuentran los trabajos, en 1987 se concluyeron 25 estudios: 14 en el Reino Unido, 3 en Bélgica, 3 en Italia, 2 en Alemania, 1 en Francia, 1 en Dinamarca y un estudio comunitario.

Evolución de los estudios durante el periodo 1975-1987

Durante todo el periodo 1975-1987, los Estados miembros presentaron 399 solicitudes de ayuda FEDER para estudios. De estas, 182 estudios obtuvieron una decisión favorable de la Comisión. De este último grupo se han concluido ya 80 y de los 102 estudios restantes 54 no han obtenido ningún pago.

El total de los compromisos (netos) de este periodo es de 52,04 millones de ECU. Durante ese mismo periodo 11,88 millones de ECU, es decir el 22,8%, se han destinado a pagos para estudios terminados.

3.2 Análisis geográfico

El cálculo de la concentración geográfica de las intervenciones se realiza analizando, por un lado, el porcentaje de ayudas recibido por las regiones más beneficiadas y, por otro, haciendo un estudio de las intervenciones a nivel nacional y, si es posible, regional.

3.2.1 Las diez regiones más beneficiadas reciben la mitad de las ayudas

Por su naturaleza, el FEDER interviene exclusivamente en las regiones menos desarrolladas de la Comunidad o en regiones con una actividad industrial en otro tiempo boyante y ahora en crisis. Estas regiones reciben ayudas nacionales de carácter regional en virtud de los diferentes regímenes de los Estados miembros. La población de estas regiones beneficiarias de las ayudas del fondo es de 140 millones de habitantes, es decir, un 41% de la población total de la Comunidad.

CUADRO 13.

Población de las zonas de intervención FEDER

Estado miembro	Población (en millones)		
	total	elegible	en %
B 1987	9,9	3,3	33,1
DK 1986	5,1	1,1	20,7
D 1986	61,0	22,9	37,5
GR 1981	9,7	6,4	65,7
E 1981	37,7	25,0	66,4
F 1982	55,6	22,4	40,2
IRL 1981	3,5	3,5	100,0
I 1985	57,2	22,2	38,8
L 1981	0,4	0,3	79,5
NL 1987	14,6	2,1	14,7
P 1981	9,9	9,9	100,0
UK 1981	56,3	21,3	37,7
EUR	320,9	140,4	41,3

En el año 1987 se dieron una serie de modificaciones importantes respecto a las zonas que pueden resultar beneficiarias de las intervenciones del FEDER en los países siguientes:

Alemania

El 1 de enero de 1987 se modificaron las zonas que pueden resultar beneficiarias en casi todos los Lander. De este modo, la población afectada por las ayudas del FEDER ha aumentado en los Lander de Schleswig-Holstein, Baja Sajonia y Baviera, mientras que ha disminuido en Baden-Württemberg, Renania-Westfalia, Hesse y Renania-Palatinado.

Dinamarca

El 1 de enero de 1987 entró en vigor una redistribución de las áreas que pueden resultar beneficiarias en la región de Vest for Storebaelt: 15 municipios de Juntlandia no pueden ya optar a ayudas del FEDER, mientras que 6 nuevos municipios de Fyn se añaden ahora a la lista de zonas beneficiarias.

España

Desde el 26 de mayo de 1987, a las regiones que ya recibían ayudas, Andalucía, Aragón (únicamente la provincia de Teruel), Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Islas Canarias y Murcia se han añadido las siguientes: Aragón (Provincia de Huesca y Zaragoza), Cantabria, Cataluña (Provincia de Barcelona, parcialmente), Ceuta y Melilla, Comunidad Valencia (zona interior), Madrid (zona norte, parcialmente), Navarra (únicamente zona pirenaica) y País Vasco (parcialmente).

Portugal

Al incluirse Lisboa el 31.7.87, Portugal es elegible al 100%.

Un análisis regional de las ayudas de 1987 muestra que, en cifras absolutas, las diez regiones más beneficiadas de la Comunidad, localizadas todas en los principales países beneficiarios anteriormente señalados, han recibido las mitad de las ayudas. Campaña (Italia), con un 14% del total de las ayudas, sigue siendo la región que recibe más ayuda del Fondo. Pero si hacemos este análisis en relación con la población, destacan ocho regiones de diez que no aparecían en la clasificación anterior, cinco de ellas localizadas en los dos países de la Península Ibérica que se adhirieron recientemente a la Comunidad.

CUADRO 14.

Las diez regiones más beneficiadas por las ayudas del FEDER en 1987

En cifras absolutas			En cifras relativas	
Regiones	Ayudas Mio ECU	%	Regiones	Ayudas/ cápita ECU
Campania	504,33	16,9	Basilicata	151,1
Andalucía	269,38	9,0	Guyane	145,0
Sicilia	162,10	5,4	Açores	120,6
Norte	142,24	4,7	Madeira	101,6
Castilla la Mancha	107,68	3,6	Algarve	93,6
Ireland	95,30	3,2	Campania	89,2
Basilicata	93,54	3,1	Crète	73,5
Castilla y León	84,97	2,8	Alentejo	71,5
Scotland	78,80	2,6	Castilla	65,3
West Midlands	72,60	2,4	South West	60,6
Total	1 610,96	53,9		
EUR 12	2 984,78	100,0		

Por otro lado, si consideramos las regiones menos desarrolladas tal y como se definen en la reforma de los fondos estructurales¹³, podemos comprobar que en ellas se concentra algo más del 75% de las ayudas del FEDER.

3.2.2 Localización de los proyectos

BELGICA

En 1987 se dedicaron 9,75 millones de ECU a 37 proyectos situados en zonas de desarrollo, lo que supone un 41% de la ayuda otorgada a Bélgica. Una sexta parte de los fondos se dedicó a las ayudas a la inversión en el sector industrial, lo que debería acarrear la creación de 106 puestos de trabajo directos en la zona flamenca. Las cinco sextas partes de la ayuda FEDER dedicada a proyectos se destinaron a infraestructuras y, en primer lugar, a obras de recolección y distribución de agua, seguidas por infraestructuras de apoyo a la producción.

En general, las ayudas del FEDER se otorgan, en todo o en parte, a la entidad que realiza las inversiones, que es, la mayoría de las veces, el municipio o una entidad de coordinación de los municipios.

¹³ Grecia, Portugal, Irlanda, Irlanda del Norte, Dominios franceses de Ultramar, Córcega, Mezzogiorno, y una gran parte de España.

Intervención por regiones

Regiones flamencas

En 1987 las ayudas del FEDER a estas regiones se elevaron, a 8,3 millones de ECU, de los que 18,8% se destinaron a inversiones en actividades productivas, especialmente en el sector químico y electrónico.

La mayoría de los productos de infraestructura (21 de 25) están relacionados con inversiones en conducción de agua potable, tanto en la provincia de Flandes Occidental como en Limburgo. Por otro lado, coordinando las acciones de desarrollo del potencial propio y las infraestructuras se ha creado un complejo de acogida y servicios comunes para las nuevas empresas que se instalen en Geel. De este modo, el número total de complejos cofinanciados por el FEDER en las provincias flamencas se eleva a 8. Estos complejos de acogida proporcionan a las empresas que se instalan una amplia gama de servicios durante el periodo inicial de las mismas.

Regiones Valonas

Las regiones Valonas han recibido para estos proyectos unos fondos que ascienden a 1,45 millones de ECU destinados a cinco proyectos de infraestructura.

Entre los principales proyectos se encuentran la conversión de un edificio fuera de uso en complejo de acogida y servicios comunes para las nuevas empresas que se asienten en la cuenca de Lieja (ayuda: 0,5 millones de ECU), así como la instalación de una red de alcantarillado para la promoción turística y la conservación del Lago de Butgenbach (0,3 millones de ECU).

DINAMARCA

En lo que se refiere a los proyectos, Dinamarca recibió una ayuda de 9,4 millones de ECU para un total de 142 proyectos.

Se han realizado 20 operaciones de inversión en obras de infraestructura con una ayuda total de 4,2 millones de ECU, un 33,6% aproximadamente de la dotación concedida a Dinamarca (incluyendo los programas). Estas inversiones cubren una amplia gama de obras de infraestructura que van desde el mantenimiento de zonas industriales o los proyectos relativos a puertos y carreteras, hasta la creación de centros destinados a formación técnica.

Este año se ha dedicado una parte mayor de las ayudas del FEDER a inversiones industriales que en años precedentes. Ciento veintidós proyectos de inversión han recibido una ayuda total de 5,2 millones de ECU.

La mayoría de los proyectos daneses se encuentran en las zonas de desarrollo regional de Jutlandia.

ALEMANIA

Las ayudas otorgadas por el FEDER a la República Federal de Alemania se elevaron a más de 114,32 millones de ECU, es decir, un 3,2% de las concedidas a los Estados miembros.

Las ayudas se dedicaron exclusivamente a proyectos; la mayoría de ellas (aproximadamente un 58,3%, 63 millones de ECU) se destinaron a proyectos industriales.

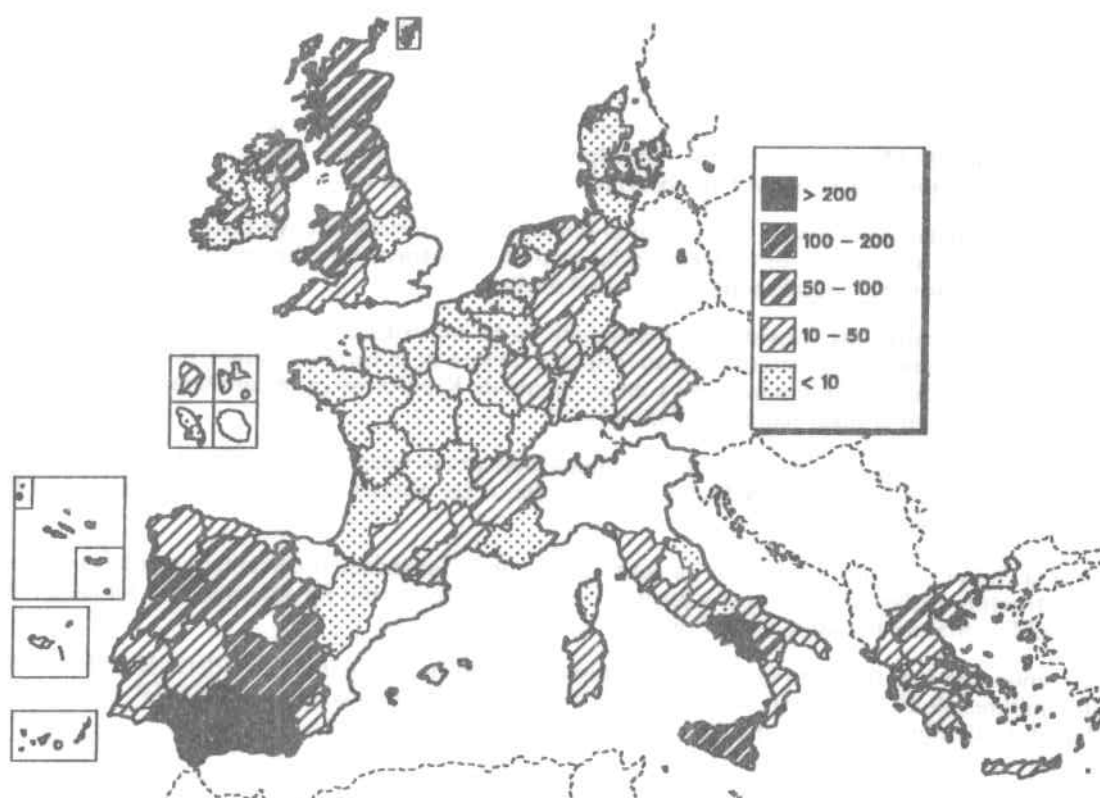
Las ayudas FEDER de 1987 se concentraron sobre todo en los Lander de Baja-Sajonia a (un 24% del total), Berlín (alrededor de un 19%), Renania-Palatinado (16,8%), Renania Norte-Westfalia (11,5%), Hesse (aproximadamente 5%), Schleswig-Holstein, Bremen, Sarre y finalmente, Baden-Wurtemberg.

Hay que señalar que una gran parte de las subvenciones para infraestructura se ha consagrado a la compra de nuevas unidades para el ferrocarril metropolitano berlinés (unos 22 millones de ECU del FEDER). Otros ejemplos de proyectos de infraestructura son un centro de formación en Bremen y equipamientos turísticos en Baja-Sajonia.

MAPA 2.

Distribución regional de las ayudas del FEDER en 1987

FEDER, proyectos (en millones de ECU)



Los proyectos industriales afectan fundamentalmente a los siguientes sectores: construcciones metálicas, metalurgia, electrónica, accesorios para automóviles, transformación de materias plásticas y aparatos de precisión.

En el trienio anteriormente citado (1985-1987), Alemania recibió alrededor de un 3,9% de la ayuda del FEDER¹⁴ a los Estados miembros.

Desde 1975, las ayudas FEDER a Alemania han ascendido a unos 814,15 millones de ECU (es decir, aproximadamente un 3,9% de las ayudas concedidas a los Estados miembros). En cuanto a su reparto, la mayor parte (un 57% aproximadamente) se destinó a proyectos industriales. Desde el punto de vista geográfico, los principales beneficiarios fueron Baja-Sajonia y Baviera (aproximadamente un 21,3% y 21,2% respectivamente), Schleswig-Holstein ha recibido un 11,4% y los demás Lander se repartieron el resto¹⁵.

GRECIA

En 1987, de las ayudas que Grecia recibió del FEDER 193,95 millones de ECU se dedicaron esencialmente a la financiación de inversiones en infraestructura.

La repartición geográfica de los proyectos en 1987 ha permitido comprobar una vez más que una gran parte de las ayudas del FEDER se ha dedicado a proyectos de inversión en Macedonia central y occidental, con el fin de completar la financiación de grandes obras emprendidas por la DEH en la región. Muchas veces se ha hecho hincapié en la importancia que tienen estas obras de infraestructura en el proceso de desarrollo, así como sus efectos positivos a nivel local, regional y nacional.

Entre las obras realizadas en 1987 hay que señalar en especial la mejora y actualización de la infraestructura de telecomunicaciones del país (obras efectuadas por el organismo griego de telecomunicaciones OTE), en especial en los nomos de Macedonia oriental, Macedonia central y occidental, Peloponeso y Grecia continental occidental, Tesalia y Epiro. Estas obras han absorbido más del 12% de la ayuda total concedida a Grecia.

También hay que señalar las obras de la DEH en el sector de la electricidad, cuya financiación con fondos del FEDER continúa este año; estas obras afectan a las centrales eléctricas de Ptolemaida (nomo de Kossani), Aminda (nomo de Florina) y Megalópolis (nomo de Arcadia).

Las grandes obras de carreteras consisten esencialmente en la construcción de dos túneles de doble carril en Katara-Metsovo y Artémision (carretera Corinto-Tripoli), mejora de la carretera Sitia-Chora Sfakion en Creta, obras en la región de Xanthi, Alexandroupoli y en el puente de Kipi; otras en la carretera Larissa-Kosani y el puente sobre el Axion, en el lugar llamado "Varvaróvasi".

En cuanto a las infraestructuras de base, se han financiado obras tales como el alcantarillado y unidad de depuración biológica de la ciudad de Salónica y de Kavala, o las obras de las zonas industriales (ETBA) de Kilkis y Alexandroupolis.

En cuanto a la "infraestructura social"¹⁶ se ha continuado con la financiación de centros escolares en zonas de escasa infraestructura pedagógica, aunque a escala más reducida; lo mismo ha sucedido con los hospitales (ej: ampliación del hospital de Ioannina en el Epiro).

En los siete años que han transcurrido desde la adhesión de Grecia, las ayudas del FEDER se han elevado a unos 2 107 millones de ECU¹⁷, lo que equivale a un 10,2% del total de los créditos FEDER concedidos a los diversos Estados miembros desde su institución hasta 1987.

ESPAÑA

El año 1987 se ha caracterizado por la participación directa de las administraciones regionales españolas en el FEDER; esta participación se ha limitado a una parte de las regiones y a ciertas cantidades de ayudas FEDER mediante acuerdos firmados entre la administración central del Estado y las administraciones regionales como parte del funcionamiento del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI). A pesar de estas limitaciones, los recursos FEDER destinados a proyectos presentados directamente por las regiones han constituido un 31% del total de las ayudas a España; el 69% restante se ha destinado a proyectos presentados por la administración central del Estado.

La cifra de las ayudas asignadas en 1987 a los 309 proyectos españoles se ha elevado a 633,34 millones de ECU. Todos los proyectos afectan a infraestructuras de base (carreteras, ferrocarriles, obras hidráulicas).

¹⁴ La República Federal de Alemania y Luxemburgo son los únicos Estados miembros que en el período 1985-87 sólo presentaron solicitudes para proyectos.

¹⁵ El Land de Hamburgo no es beneficiario del régimen nacional de ayudas regionales del Bund ("Gemeinschaftsaufgabe"); por ello, no recibe ninguna ayuda del FEDER.

¹⁶ Véase adjunto al Reglamento la lista negativa de tipos de infraestructura que pueden recibir ayuda del FEDER.

¹⁷ Por otro lado, se concedieron 60 millones de ECU para realización de dos programas específicos ("energía" y "adhesión") en las islas griegas.

Los proyectos con un coste superior a 15 millones de ECU han recibido 329 millones de ECU, es decir, un 50% del total.

En cuanto a la definición de las regiones que pueden ser beneficiarias del FEDER, en el año 1987 se ha establecido jurídicamente el marco de intervención gracias a la adopción por la Comisión el 26 de mayo de la propuesta de zonas beneficiarias y de límites de ayudas para estas zonas que había presentado el gobierno español. Este nuevo mapa de zonas beneficiarias cubre un 85% del territorio nacional y un 65% de la población española. Esta nueva configuración sólo entrará en vigor a partir de 1988.

En los dos primeros años los fondos del FEDER para España han permitido la financiación de 572 proyectos, 136 de ellos con un coste superior a 5 millones de ECU. La ayuda total se elevó a 1 268 millones de ECU y la inversión global destinada a estos proyectos fue de 3 182 millones de ECU.

Andalucía

En 1987, 99 proyectos recibieron una financiación del FEDER, de los que 76 correspondieron a inversiones que dependían directamente de las autoridades regionales.

Las ayudas se elevan a 269,4 millones de ECU, que suponen una inversión total de 634,44 millones de ECU. Estas inversiones se concentraron especialmente en el sector de la infraestructura de transporte (carreteras, ferrocarriles) e infraestructuras hidráulicas.

Entre los proyectos de infraestructura de carreteras hay que señalar la financiación de varios segmentos de la autopista Sevilla-Granada-Baza, de gran importancia para el desarrollo regional, así como la circunvalación de la ciudad de Algeciras como parte de la autopista de la Costa del Sol.

En cuanto a las infraestructuras hidráulicas, hay que señalar la construcción de 7 embalses que recibieron una ayuda total de 79 millones de ECU (Guadalcacín II, Yeguas, San Rafael de Navallana, San Clemente, Colomera, La Viñuela, José Torán). Estos embalses son unos elementos esenciales del sistema hidráulico de una región cuyo abastecimiento regular de agua constituye un elemento primordial de su desarrollo. Las intervenciones en este sector se han ampliado también a la financiación de varios proyectos de abastecimiento de agua en la Costa del Sol y a la construcción de estaciones de depuración en varias ciudades (Cádiz, Sevilla, Córdoba).

El proyecto más significativo en cuanto a sus implicaciones económicas a medio y largo plazo ha sido la financiación del nuevo enlace hacia Andalucía, proyecto cuya realización permitirá la solución de graves problemas de comunicación entre esta región y el centro de la Península. El final de las obras de este proyecto está previsto para 1992. La ayuda del FEDER para el mismo se eleva a 209 millones de ECU, dividido entre 1987 y 1988.

En 1987 la Comisión aprobó 4 segmentos de este proyecto que recibieron una ayuda de 143 millones de ECU, de los que 93,3 correspondieron a Andalucía.

Castilla y León

Gracias a las ayudas concedidas a esta región se han podido financiar 49 proyectos con una cifra que asciende a 84,9 millones de ECU y una inversión total de 350 millones de ECU en infraestructura de base.

22 de estos proyectos dependen de las autoridades regionales. La mayoría de los proyectos consisten en infraestructuras de carreteras. Las ayudas que les corresponden representan un 78,5% del total de las ayudas de la región. Hay que señalar la financiación de tres grandes proyectos de autopista en el eje de interés europeo Madrid-Burgos-Irun, así como las obras de transformación en autopista del tramo La Flecha-Tordesillas, dentro del itinerario Burgos-Salamanca-Portugal. En el sector de las infraestructuras energéticas, hay que destacar la financiación de la parte del gasoducto Burgos-Cantabria-Asturias que pasa por esta región.

Castilla-La Mancha

En 1987 el volumen de ayudas a la región se elevó a 107,68 millones de ECU, destinados a 50 proyectos cuya inversión total se cifra en 214,6 millones de ECU. De estos proyectos, 42 fueron presentados por las autoridades regionales. La casi totalidad de ellos consisten en infraestructura de transportes.

En el sector del ferrocarril, hay que señalar el nuevo tramo Brazatortas-Conquista, con una ayuda del FEDER de 49,60 millones de ECU.

En cuanto a la infraestructura de carreteras, se han financiado las obras de la autopista de Andalucía en los tramos Manzanares (Norte) - Valdepeñas (Sur) y Ocaña- La Guardia, con una ayuda de 28 millones de ECU.

Galicia

En 1987 se aprobaron 20 proyectos para esta región de los que 18 habían sido presentados por las autoridades regionales; la dotación global fue de 39,45 millones de ECU con una inversión total de 89,13 millones.

Los proyectos financiados se integran en los sectores de infraestructura de transportes, infraestructura hidráulica y obras portuarias.

Entre los proyectos hay que señalar la reforma integral de la línea de ferrocarril "Lalín-Santiago"; con respecto a las infraestructuras hidráulicas, los proyectos de recolección, abastecimiento y depuración de agua potable de las ciudades de Ponteceso, Santiago y Pontevedra. En infraestructuras portuarias hay que mencionar las obras de prolongación de muelles de los puertos de Malpica y Fisterra en la provincia de La Coruña.

En cuanto a la infraestructura de carreteras, los proyectos financiados han consistido en el ensanchamiento de ciertas carreteras y la circunvalación de algunos centros urbanos.

Extremadura

17 proyectos de esta región han recibido ayudas del FEDER en 1987; de éstos, 13 fueron presentados por el gobierno regional. Las ayudas concedidas se elevan a 2 4,61 millones de ECU y suponen una inversión total de 51,65 millones de ECU.

Los proyectos más significativos son las obras de infraestructura hidráulica para abastecimiento de agua en 22 aglomeraciones de la provincia de Badajoz.

El resto de los proyectos consisten en mejoras de las condiciones de carreteras regionales y la construcción de varios puentes.

Aragón

Las ayudas concedidas a la región de Aragón han alcanzado la cifra de 5,55 millones de ECU, con una inversión total de 10,86 millones de ECU repartidos en 14 proyectos de infraestructura de carreteras.

Las obras más significativas son las circunvalaciones de varias poblaciones: Hoz de la Vieja, Muniesa y Mas de las Matas y la construcción de un tramo de carretera en Muniesa, en el límite de la Provincia de Zaragoza.

Región de Murcia

Las intervenciones en esta región se han centrado en 35 proyectos con un volumen total de ayuda de 38,41 millones de ECU y una inversión de 80,74 millones de ECU.

Las ayudas se han concentrado en el sector de la infraestructura de carreteras e infraestructuras hidráulicas y energéticas. Entre los proyectos de carreteras más significativos hay que señalar los siguientes: el tramo "Ronda Oeste de Murcia", en la autopista Alicante-Murcia; desdoblamiento del "Puerto de la Cadena"; autopistas de circunvalación de las ciudades de Cartagena y Lorca.

Entre las infraestructuras energéticas el FEDER ha financiado la construcción de la red de distribución de gas natural de Cartagena, obra que completa un proyecto ya financiado en 1986 y consistente en una fábrica de regasificación de gas líquido en esta misma ciudad.

En infraestructuras hidráulicas, el FEDER ha financiado la construcción de varias estaciones de depuración de aguas residuales y el sistema de abastecimiento de agua potable de las aglomeraciones de Mazarrón, Mula, Cartagena, San Javier y Lorquí-Ceuti.

Principado de Asturias

Gracias a las intervenciones en el Principado se han podido realizar 11 proyectos con una dotación total de 48,74 millones de ECU y una inversión total de 135,66 millones de ECU.

Los proyectos financiados consisten en obras de infraestructura de transportes y energía. Entre las primeras hay que señalar la realización de grandes obras en la línea de ferrocarril León-Gijón, proyecto al que también está asociado el BEI y que supondrá una profunda restructuración del recorrido que permitirá un mejor acceso a la región. Las ayudas concedidas al proyecto ascienden a 14,5 millones de ECU.

En la infraestructura de carreteras, los proyectos más significativos son el tramo Oviedo-Las Segadas de la autopista Oviedo-Mieres-Campomanes (con una ayuda de 7 millones de ECU) y el proyecto conocido por el nombre de "La Ronda de Langreo", presentado por el gobierno local, con una dotación de 5,6 millones de ECU.

En el sector de las infraestructuras hidráulicas, los fondos se destinaron a un proyecto de abastecimiento de agua potable para Oviedo denominado "Túnel de Aramo".

Canarias

Todos los proyectos canarios financiados en 1987 fueron presentados por el gobierno regional. La ayuda ha alcanzado una cifra de 14,55 millones de ECU y ha permitido la financiación de 14 proyectos en los sectores de la infraestructura de carreteras e hidráulica. La inversión asociada a la ayuda se eleva a 30,42 millones de ECU.

En la infraestructura de carreteras hay que señalar el desdoblamiento de la carretera Tarajalillo-San Fernando, en la Isla de Gran Canaria; los demás proyectos han consistido en la realización de enlaces, ensanchamientos, etc.

Finalmente las intervenciones del FEDER han permitido la realización de obras de abastecimiento de aguas para las aglomeraciones de Guimarães, San Andrés y La Palma.

FRANCIA

Las ayudas asignadas a proyectos se elevaron a 145,5 millones de ECU en 1987, de los que no menos de 8,8 millones se consagraron a proyectos de desarrollo del potencial endógeno.

La Comisión concedió prioridad absoluta a aquellos proyectos que con las ayudas del FEDER completaran su plan de financiación. Este era sobre todo el caso de las obras de carretera que entraban dentro del Plan de carreteras del Macizo Central. De este modo se respaldaron 14 proyectos de inversión de las regiones de Auvernia, Limousin, Ródano-Alpes, Midi-Pyrénées y Languedoc-Rousillon, que recibieron un total de 36,4 millones de ECU. La mayoría de los proyectos aprobados están situados en la carretera nacional 9 (Eje Clermont-Ferrand-Mediterráneo) y, con el tiempo, se llegará a la implantación de dos vías de doble carril en este eje de interés comunitario. La cofinanciación del FEDER permitirá que, como promedio, se ganen entre dos y tres años en la realización de las obras.

Aparte del Estado, las demás autoridades beneficiarias de las ayudas del FEDER son las regiones, departamentos, sindicatos intercomunales y demás colectividades territoriales, así como, más raramente, establecimientos públicos tales como Cámaras de Comercio e Industria. En 1987, las ayudas del FEDER destinadas a completar en las regiones los recursos de las "Directions Départementales de l'Équipement" y de las colectividades territoriales han aumentado fuertemente con relación al año anterior, lo que supone un notable progreso en el plan de mejora de la eficacia del FEDER.

En el sector de los proyectos industriales, 1987 ha conocido, con relación a 1986 y 1985, una agudización del descenso del número de proyectos financiados, ya que los 37 proyectos no han recibido más que 3,4 millones de ECU, un 2,5% de las ayudas dedicadas a proyectos. El número de puestos de trabajo directos que se pretenden crear o mantener se eleva a 1 250. Este descenso corre paralelo a una disminución a nivel nacional de las ayudas otorgadas a inversiones industriales en virtud de la "prima de ordenación del territorio", cuya concesión en las regiones se suprimió a comienzos de 1987; en el futuro sólo el Estado podrá otorgarla.

Las inversiones subvencionadas en 1987 se han situado principalmente en los sectores de la industria manufacturera, de transformación de metales y mecánica de precisión; en general han afectado a unidades pequeñas y medianas.

El sector de las infraestructuras ha recibido un 97,5% de la ayuda destinada a proyectos. Las inversiones en carreteras representan casi cuatro quintas partes de las ayudas a infraestructuras; en segundo lugar figura la infraestructura energética, las inversiones hidráulicas y, finalmente, la infraestructura de educación.

Entre los proyectos de infraestructura más significativos de 1987 hay que señalar los siguientes:

- **POITOU-CHARENTES:** construcción y equipamiento de un centro de enseñanza de innovación y tecnología en Jauray-Clan, cerca de Poitiers y del parque Futuroscope; éste permitirá la formación de 1 100 alumnos y estudiantes en las nuevas áreas de la imagen, telemática y telecomunicaciones (dotación: 6,3 millones de ECU).
- **RODANO-ALPES:** construcción de la primera sección de la desviación de Saint-Chamond, último tramo sin construir de la autopista A47 Lyon-Clermont-Ferrand, en la ruta de la Transeuropea (dotación: 8,6 millones de ECU).
- **NORTE - PAS-DE-CALAIS:** construcción de una nueva sección de la circunvalación minera entre las autopistas A1 y A2 de Waziers a Pecquencourt (dotación: 2,6 millones de ECU).

Finalmente, en 1987 se concedió una ayuda del FEDER por una cifra total de 5,2 millones de ECU a tres estudios financiados sobre la base del artículo 24.1 del Reglamento: un estudio turístico en Languedoc-Rousillon, un estudio sobre la realización de un puerto en Guadalupe y un estudio de investigación hidráulica en la Isla Reunion (dotación: 5 millones de ECU).

Intervención por regiones

Si examinamos el reparto regional de las ayudas para proyectos y estudios comprobamos que, en 1987, los cuatro departamentos de Ultramar reunidos han sido los principales beneficiarios de las ayudas del FEDER, con un 20% del total; a continuación se encuentra la región de Midi-Pyrénées (17%) y Lorena (14%).

Lorena

Esta región, en plena fase de reconversión industrial, ha recibido una ayuda de 20,52 millones de ECU en 1987 para la financiación de 4 proyectos, de los que 3 son inversiones en infraestructura, concretamente obras de carretera en los departamentos de Meuse, Meurthe-y-Moselle y Moselle. En este último se ha concedido una ayuda de 11 millones de ECU a la cofinanciación de una sección de la autopista A30 entre Knutange y Fontoy. Esta operación permitirá la comunicación de la cuenca siderúrgica del Norte de Lorena y el acceso al polo europeo de desarrollo de las tres fronteras.

Más al Sur se concedió una ayuda de 8,1 millones de ECU a la creación del primer tramo de la nueva vía Flavigny-Charmes en la carretera Nancy-Epinal.

La única inversión industrial cofinanciada está situada en la cuenca siderúrgica y debe acarrear la creación de 50 puestos de trabajo.

Midi-Pyrénées

La región de Midi-Pyrénées es la principal beneficiaria del FEDER en los proyectos de 1987, con una dotación de 23,91 millones de ECU para 23 proyectos.

Quince inversiones industriales recibieron una ayuda total de 1,9 millones de ECU. Se prevé que estas inversiones crearán de forma directa 530 puestos de trabajo y mantendrán 120, lo que supone la mitad de los puestos de trabajo subvencionados en Francia en 1987. Las inversiones se dividen entre los sectores de la agroalimentación, madera, mecánica, electrónica y materias plásticas.

De los 8 proyectos de infraestructura aprobados y con una ayuda de 22 millones de ECU, 6 consisten en obras de carreteras, 4 de ellas dentro del Plan de Carreteras del Macizo Central.

Finalmente hay que señalar una ayuda de 3,6 millones de ECU para realización del proyecto de saneamiento de los residuos del municipio de Graulhet, en el departamento de Tarn. Este proyecto, inscrito dentro del Año Europeo de Medio Ambiente debido a su carácter ejemplar, tendrá un efecto positivo en el desarrollo industrial, turístico y agrícola de la región.

Departamentos de Ultramar : Guadalupe, Guyana, Martinica, Reunión

En 1987, los cuatro departamentos de Ultramar recibieron ayudas del FEDER por un valor total de 27,61 millones de ECU, para 21 proyectos y 2 estudios. Ello supone un aumento de un 30% con relación al año anterior. La totalidad de las ayudas para proyectos se ha dedicado a inversiones de infraestructura energética, transportes y obras hidráulicas.

- GUADALUPE: creación de la primera fase de una zona de comercio internacional que se convertirá en un criadero de empresas (dotación: 2 millones de ECU);
- GUYANA: ampliación del Puerto de Larivot (dotación: 0,6 millones de ECU);
- MARTINICA: continuación de la realización de la circunvalación de Fort-de-France (dotación: 1,2 millones de ECU).

IRLANDA

En 1987 Irlanda recibió subvenciones por valor de 95,13 millones para 179 proyectos de inversión. Aunque la mayoría de la ayuda se ha dedicado a proyectos de infraestructura, una importante cantidad (26,05%) ha sido asignada a proyectos industriales.

32,5 millones de ECU se han destinado al desarrollo de la red de telecomunicaciones de Irlanda. Otros 10,38 millones se han consagrado a la mejora de 110 kilómetros de carreteras forestales del país con el fin de aprovechar el potencial de desarrollo forestal. También se ha dedicado una ayuda importante a proyectos de abastecimiento de agua en varias regiones del país. Asimismo, se ha asignado una ayuda de 3 millones de ECU a la modernización de 3 puertos de pesca de Donegal.

Por otro lado, una serie de industrias del más variado tipo han recibido una ayuda total de 24,7 millones de ECU. Esta inversión permitirá la creación de unos 3 500 puestos de trabajo.

ITALIA

En 1987, un total de 1 211 proyectos recibieron ayudas del FEDER, por valor de 909,59 millones de ECU, de los cuales un 13,2% se destinó a 122 proyectos industriales y un 86,75% a 1 089 proyectos de infraestructura.

Contrariamente a la tendencia de los últimos años, en 1987 las intervenciones del FEDER en favor de actividades productivas han disminuido en número y en valor. Esta disminución se debe sobre todo a las dificultades que han tenido las autoridades del Estado en la tramitación de las solicitudes, debido a problemas institucionales derivados de la aplicación de la Ley 64-86 sobre intervenciones extraordinarias en el Mezzogiorno.

Las ayudas se otorgaron principalmente a los siguientes organismos:

- oficina especial encargada de la aplicación de la Ley 219-81 en zonas no urbanas afectadas por los terremotos; 147,07 millones de ECU se dedicarán a infraestructuras y 86,92 millones a inversiones productivas. Este organismo sólo interviene en las zonas afectadas por los seísmos de 1980 y 1981, es decir, en Campania y Basilicata;
- administraciones regionales

- oficina para el desarrollo de Mezzogiorno.

En cuanto al reparto de las ayudas del FEDER por regiones, en Campania se aprobaron 174 proyectos por un valor total de 504,24 millones de ECU; Sicilia recibió 156,91 millones de ECU, Basilicata 95,20 millones y Calabria 34,79 millones, seguidas de las demás regiones, como se puede ver en el anexo estadístico. En cuanto a los estudios, Italia presentó al FEDER una sola solicitud por este concepto. El estudio ha sido financiado por el Fondo durante el período considerado. Se trata de establecer un proyecto ejecutivo para el centro de servicios del Puerto de Piombino, en Toscana, puerto importante en sí y para el desarrollo turístico de las islas de la Toscana, de Corcega y Cerdeña.

Intervención por regiones

Apulia

La ayuda más importante que se ha otorgado a la región es de 9,520 millones de ECU para la construcción de la nueva estación del aeródromo Bari-Palese.

Basilicata

En esta región continúan las obras de reconstrucción y desarrollo del programa de construcción de zonas industriales e instalación de empresas que realiza el gobierno tras el seísmo de 1980. El FEDER ha intervenido en la financiación de empresas industriales, ordenación de zonas industriales y construcción de carreteras de enlace entre estas zonas y la red principal.

Calabria

Esta región recibió en 1987 un volumen de ayuda de unos 35,15 millones de ECU para 222 proyectos consistentes principalmente en pequeñas obras de infraestructura.

En la Provincia de Cosenza se otorgó una ayuda de 4,28 millones de ECU para inversiones SIP de desarrollo del servicio telefónico, así como 2,62 millones de ECU para financiar la segunda fase de las obras de construcción de la red de distribución de gas metano.

Sicilia

Esta región es después de Campania la principal beneficiaria del FEDER en 1987, con una cifra de 157 millones de ECU para 221 proyectos presentados por las autoridades municipales o el gobierno regional.

Entre los proyectos más significativos que obtuvieron una ayuda FEDER hay que señalar la construcción de una segunda pista para el aeródromo de Catania, la construcción de la zona industrial de Favara-Aragona cerca de Agrigento (este proyecto se realizó en régimen de cofinanciación) y la tercera fase de la construcción del embalse sobre el Río Gibbesi, en la Provincia de Caltanissetta.

Campania

La mayoría de las intervenciones consisten en proyectos de la operación integrada de Nápoles. Los proyectos ajenos a esta operación han obtenido una ayuda total de más de 170,70 millones de ECU, de la que una parte importante se ha dedicado a proyectos en municipios de la zona interior de Campania.

Operación integrada de Nápoles

A finales de 1987 las inversiones de la Operación Integrada beneficiarias del FEDER alcanzaron unos 3 400 millones de ECU.

En 1987 se aprobaron 19 nuevos proyectos por un valor de más de 333 millones de ECU. La mayoría de estas ayudas se destinan a aumentar la dotación financiera para la realización de importantes obras de infraestructura de base en virtud de la Ley 219/81, relativa a la reconstrucción tras el terremoto.

Los principales problemas que se pretenden resolver con los proyectos financiados este año son el abastecimiento de agua, los transportes y la investigación científica:

- entre los proyectos de abastecimiento de agua hay que señalar los siguientes:
 - construcción de la central de elevación de Capodimonte
 - central hidráulica de Lufrano
 - construcción del nuevo acueducto del Serino, que canaliza una parte importante del abastecimiento de agua de Nápoles
 - reestructuración del Alveo Sperone y canales adyacentes.
- en cuanto a los proyectos de transportes hay que señalar:
 - la línea de ferrocarril metropolitana Vanvitelli-Cilea
 - la carretera de apoyo a la zona de actividades de producción (Villa Literno)

- construcción de la conexión por carretera Alveo Pollena.
- en cuanto a la investigación científica
 - reestructuración y reordenación de las facultades de arquitectura y agronomía de la Universidad de Nápoles.

LUXEMBURGO

Por primera vez desde 1984, en 1987 se aprobó una ayuda financiera de 2,32 millones de ECU a favor de dos proyectos localizados en zonas prioritarias del Gran Ducado de Luxemburgo.

El principal proyecto de infraestructura es el de la construcción de la primera fase del "Empalme del Sur" que, en su estadio final, proporcionará una comunicación directa a los dos extremos de la cuenca siderúrgica luxemburguesa, Dudelange en el Sur y Rodange (polo europeo de desarrollo) al Norte. La dotación es de 1,9 millones de ECU.

PAISES BAJOS

En 1987 se asignaron 15,18 millones de ECU a proyectos, lo que supone un 74% de la ayuda concedida ese año. Los beneficiarios han sido 5 proyectos de inversión en infraestructura.

En estas inversiones, las ayudas del FEDER son siempre complementarias, es decir, que sin ellas los proyectos no se hubieran llevado a cabo o lo hubieran sido posteriormente. Las ayudas se han dirigido a través del Ministerio de Asuntos Económicos a la autoridad encargada de la realización del proyecto (municipio o provincia); su papel es esencial para la financiación total.

No se ha concedido ninguna ayuda a proyectos industriales por falta de solicitudes de las autoridades neerlandesas.

La construcción del acueducto del Canal Princesa Margriet, en su cruce con la carretera nacional 32, en Frisia, ha constituido la mayor inversión en infraestructura con ayuda del FEDER.

Intervención por regiones

Regiones del Norte

Esta zona está constituida por las provincias de Groningen, Frisia y Drente; en 1987 se concedió una ayuda total de 6,7 millones de ECU para dos proyectos de infraestructura de carreteras.

El proyecto más importante es el mencionado acueducto de Grouw, con una dotación de 4,8 millones de ECU. El segundo proyecto es el de reordenación de un cruce de carreteras y la construcción de un aparcamiento subterráneo, en cuya superficie está situada una estación regional de autobuses en el centro de la ciudad de Drachten. La dotación es de 1,9 millones de ECU.

Limburgo

Desde hace ya varios años las autoridades neerlandesas concentran los proyectos FEDER de la provincia en la zona de Limburgo meridional, en fase de reestructuración. En 1987, esta región recibió una ayuda de 8,4 millones de ECU para la financiación de 3 proyectos de infraestructura.

Estos proyectos consisten en secciones de la vía de comunicación regional del Este, que deberá comunicar la antigua región minera oriental y occidental. Algunos tramos de esta carretera regional fueron ya cofinanciados por el FEDER en años anteriores.

En 1987, la ayuda se ha dirigido a los tramos "Middenweg", cerca de Geleen/Sittard (dotación: 3,5 millones de ECU), "SW21" entre Doenrade y Brunsum (dotación: 3,1 millones de ECU) y "Zwart Zes Zuid", cerca de Heerlen (dotación: 1,8 millones de ECU).

PORTUGAL

La dotación para proyectos se elevó a 359,8 millones de ECU. Los proyectos suponen casi un 92,5% de las ayudas a Portugal y se reparten por todo el país, incluyendo Madeira y las Azores. Hay que señalar que estas regiones se sitúan respectivamente en tercero y cuarto lugar entre las que reciben más ayuda de la Comunidad (calculado en ayuda per cápita). También hay que señalar que en diciembre de 1987 el Comité FEDER aprobó el régimen de ayuda regional que cubre todo el país.

Entre los proyectos de infraestructura se ha otorgado prioridad absoluta a las tres categorías de base: transporte, energía y obras hidráulicas. Aproximadamente un 47% de la ayuda total se ha dedicado a inversiones en transporte. Las obras hidráulicas han absorbido un 26% de la ayuda total para proyectos y la infraestructura energética un 13%.

Intervención por regiones

Norte

En 1987 se otorgó una ayuda de 142,25 millones de ECU para 250 proyectos de infraestructura de la región Norte, lo que representa un 36,5% de la ayuda del FEDER a Portugal.

Más del 65% de esta cifra se dedicó a infraestructuras de transporte y, entre éstas, hay que señalar los tramos de autopista Oporto-Campo y Oporto-Cruz, así como las obras de ampliación del Aeropuerto de Oporto.

Centro

Las ayudas FEDER para la región Centro alcanzaron en 1987 una cifra total de 51,13 millones de ECU (un 13,16% del total de la ayuda a Portugal), dividida entre 219 proyectos.

La infraestructura de transportes se lleva la mayor parte de la ayuda (aproximadamente un 55%). Hay que señalar la construcción de dos tramos de la carretera IP-3 entre las ciudades de Coimbra y Viseu.

Por otro lado se dedicaron 3,55 millones de ECU a la construcción y equipamiento de departamento de ingeniería de la Universidad de Aveiro.

Lisboa y Valle del Tajo

Se ha concedido un total de 40,76 millones de ECU (11% de la ayuda total de Portugal en 1987) a 162 proyectos de infraestructura de la región de Lisboa y Valle del Tajo. Las infraestructuras hidráulicas han sido las principales beneficiarias de la ayuda del FEDER.

Alentejo

En 1987, la región del Alentejo recibió subvenciones por valor de 40,07 millones de ECU para 60 proyectos de inversión. La subvención más importante fue la de la construcción del cuarto grupo de generadores de la central termoeléctrica de Sines (unos 29,26 millones de ECU), elemento fundamental de la red de producción de energía de Portugal.

Algarve

Las ayudas concedidas al Algarve representan un 9% de la dotación de 1987 para Portugal. Se dividieron unos 30,31 millones de ECU entre 32 proyectos. Las autoridades regionales continúan su actividad anticontaminación en esta región altamente turística; gran parte de los proyectos subvencionados consisten en obras de saneamiento. Los proyectos más importantes de la región han sido la renovación del Aeropuerto de Faro, la construcción del embalse de conducción de agua de Funcho y la Escuela de Hostelería y Turismo de Vilamoura.

Región autónoma de las Azores

En 1987, la región autónoma de las Azores recibió un 8% de la ayuda asignada a Portugal, con unos 29,32 millones de ECU divididos entre 51 proyectos. Entre estos últimos hay que señalar la construcción de la central térmica de Praia da Vitória, la segunda fase del puerto comercial de Praia da Vitória, una escuela de enfermería y tres centros sanitarios en una región deficitaria en infraestructura sanitaria.

Región autónoma de Madeira

La dotación concedida a la región autónoma de Madeira en 1987 supone un 7% del total de Portugal. 21 proyectos de inversión (entre ellos la central hidroeléctrica de invierno de Calheta y el complejo turístico del Lido) han recibido una cifra de unos 25,71 millones de ECU.

REINO UNIDO

La financiación de proyectos ha mantenido un nivel alto; un 90% de los 496 millones de ECU dedicados a la financiación de proyectos se han dirigido a obras de infraestructura.

A continuación se presenta un esbozo de los proyectos de las diferentes regiones.

North

Esta región recibió un total de 69,4 millones de ECU para financiar 109 proyectos. Las ayudas de infraestructura representaron la mayor parte de esta cifra: por ejemplo, 23,2 millones de ECU se dedicaron a la electrificación de la línea principal de ferrocarril de la costa este, en el tramo que atraviesa la región. Por otro lado, se concedieron 2,9 millones de ECU a 4 proyectos de infraestructura turística que en principio se inscribían dentro del festival de Gateshead Garden de 1990.

North West

En 1987, 90 proyectos recibieron una ayuda total de 52,7 millones de ECU del total de 49,10 millones asignados a proyectos de infraestructura. De ellos, 10,3 millones se consagraron a la construcción de una nueva línea de ferrocarril, la "línea Windsor", que une las dos líneas principales de Manchester y establece unas nuevas conexiones directas por tren, no sólo dentro de la región, sino también con las Midlands y el South-East.

Por otro lado, se concedió una ayuda de 4,2 millones de ECU para realizar una importante investigación sobre la conversión de una antigua empresa textil en un centro de formación (Gildow Mill Training Centre) destinado a estudiantes empleados en la industria local que siguen cursos de reciclaje.

South West

El Sudoeste de Inglaterra recibió un total de 40 millones de ECU en 1987 para financiar 32 proyectos. Un 22% de estos fondos se dedicaron a financiar proyectos de infraestructura; entre estos destaca el pantano de Roadford, que construirá a abastecer de agua la zona de Plymouth.

También se han concedido 6,5 millones de ECU para financiar la construcción de una línea eléctrica hacia las Islas Scilly, lo que potenciará la actividad económica local de una región en situación difícil debido a su carácter periférico.

East Midlands

Se han concedido un total de 3,5 millones de ECU para 15 proyectos de la región. La mayor parte de los fondos (2,45 millones de ECU) se consagraron a inversiones de infraestructura, sobre todo para crear zonas industriales. Sin embargo, se concedieron 9 subvenciones (1,09 millones de ECU) para inversiones industriales, lo que permitirá crear 353 nuevos puestos de trabajo.

West Midlands

Debido a los graves problemas de desempleo y deterioro de los centros urbanos, la región de las West Midlands ha recibido un porcentaje elevado (13%) de la ayuda total adjudicada al Reino Unido; un 92% de los fondos se destinaron a proyectos de infraestructura: por ejemplo, 17,7 millones de ECU se consagraron a la potenciación del centro nacional de exposiciones de Birmingham; por otro lado, se han realizado inversiones para mejorar la infraestructura de transportes en la región.

Yorkshire y Humberside

En 1987, las regiones de Yorkshire y Humberside recibieron unas ayudas por valor de 43,67 millones de ECU, un 8% de la dotación británica. También en este caso la mayoría de los fondos se dedicaron a la creación de infraestructuras, como los 14 millones de ECU para la electrificación de una línea de ferrocarril principal en la zona de Doncaster. Sin embargo, la industria también ha recibido ayudas por valor de 8 millones de ECU, con lo que se podrán crear 2 450 nuevos puestos de trabajo y conservar 539.

País de Gales

En 1987 el país de Gales recibió fondos por valor de 79 millones de ECU destinados a 70 proyectos, lo que supone un 14,4% del total de los compromisos asignados al Reino Unido; un 90% de esta cifra se ha destinado a proyectos de infraestructura y el 10% restante a proyectos industriales.

Las ayudas a la industria vuelven a cubrir una amplia gama de empresas, especialmente empresas de alta tecnología; las ayudas a la infraestructura han servido para mejorar considerablemente las comunicaciones por carretera. Esto demuestra la importancia que revisten los problemas de comunicación en el País de Gales, debido a la naturaleza del suelo. También se ha concedido una ayuda de 7,1 millones de ECU para la construcción de un embalse sobre el Tawe. Esto supondrá una notable mejora del valle inferior de Swansea desde el punto económico y ecológico.

Escocia

En Escocia 105 proyectos de inversión han recibido una ayuda total de 78,83 millones de ECU, lo que supone un 22% de la cifra asignada al Reino Unido y el porcentaje mayor de todas las regiones.

Se han realizado 100 proyectos de inversión en infraestructura y 43 en el sector del transporte (carreteras, etc.). Se ha otorgado una ayuda importante a la conexión de las Western Isles con la red general de electricidad (28,8 millones de ECU). Esta importante inversión supondrá la continuidad y seguridad del abastecimiento eléctrico de las Western Isles a precios iguales a los del continente.

Cinco proyectos de inversión industrial han recibido una ayuda de 7,8 millones de ECU; gracias a ellos se deberían crear 1 795 nuevos puestos de trabajo y conservar 302.

Irlanda del Norte

A pesar de una notable disminución del número de proyectos (de 217 en 1986 se ha pasado a 76), el nivel de

ayuda concedido por el FEDER a Irlanda del Norte en 1987 se ha mantenido casi igual al de 1986 (56,32 millones de ECU, un 10,4 de la dotación total del Reino Unido).

Se han realizado 46 proyectos de inversión en infraestructura que han recibido ayudas por un valor de 50,55 millones de ECU.

La ayuda más importante ha sido la concedida a Carrickfergus. La compañía de electricidad de Irlanda del Norte recibió 34,5 millones de ECU para transformar la central de Kilroot en central de carbón y fuel.

Los 30 proyectos industriales han recibido una ayuda total de 5,5 millones de ECU; con estas inversiones se podrán crear 862 nuevos puestos de trabajo y conservar 920.

Operación integrada de Belfast

En el documento relativo al programa integrado de Belfast presentado a la Comisión en febrero de 1985 se disponía una serie de medidas destinadas a la regeneración económica de la zona urbana de Belfast. El coste total de los proyectos subvencionados es de unos 1 250 millones de ECU.

En 1987 se dedicaron unos 8,5 millones de ECU a proyectos de la zona de Belfast, especialmente a la mejora del puerto, con el fin de estimular el intercambio con el Reino Unido, los demás países de la Comunidad y los países terceros. También se concedió una ayuda a algunos proyectos destinados a proporcionar locales modernos a las PME o mejorar el sistema de conducción de agua y alcantarillado. La ayuda otorgada por el FEDER desde el comienzo del programa se eleva ya unos 34 millones de ECU.

CUADRO 15.

Reparto por regiones de las dotación de 1987 para programas, proyectos y estudios

(en Mill. de ECUS)

Estado miembro Región	Programas			Proyectos				Estudios	Total
	Comuni- tarios	P.N.I.C.	Total	Industria, servicios y artesanado	Infraes- tructuras	Desarrollo del potencial endógeno*	Total		
BELGIQUE/BELGIË	-	13,78	13,78	1,37	7,33	1,05	9,75	-	23,53
Vlaanderen	-	4,91	4,91	1,37	5,88	1,04	8,29	-	13,20
Wallonie	-	8,87	8,87	-	1,45	0,01	1,46	-	10,33
DANMARK	-	3,08	3,08	5,17	4,18	-	9,35	0,11	12,54
DEUTSCHLAND	-	-	-	63,02	51,30	-	114,32	-	114,32
Schleswig-Holstein	-	-	-	3,46	0,96	-	4,42	-	4,42
Bremen	-	-	-	0,33	1,32	-	1,65	-	1,65
Nordrhein-Westfalen	-	-	-	8,64	4,60	-	13,24	-	13,24
Hessen	-	-	-	5,51	0,31	-	5,82	-	5,82
Rheinland-Pfalz	-	-	-	19,17	-	-	19,17	-	19,17
Baden-Württemberg	-	-	-	0,24	0,24	-	0,48	-	0,48
Bayern	-	-	-	8,41	9,64	-	18,05	-	18,05
Saarland	-	-	-	1,24	-	-	1,24	-	1,24
Berlin (West)	-	-	-	-	22,11	-	22,11	-	22,11
Niedersachsen	-	-	-	16,02	12,12	-	28,14	-	28,14
ELLAS	12,98	94,78	107,76	1,48	192,47	-	193,95	-	301,71
Ana.Ster.Kai Nisoi	-	-	-	-	22,28	-	22,28	-	22,28
Kentr.Dyt.Makedonia	-	-	-	-	50,47	-	50,47	-	50,47
Pelop.Dyt.Ste.Ellas	-	-	-	0,08	30,97	-	31,05	-	31,05
Thessalia	-	-	-	0,15	21,30	-	21,45	-	21,45
Anatoliki Makedonia	-	-	-	-	17,61	-	17,61	-	17,61
Kriti	-	19,85	19,85	-	17,06	-	17,06	-	36,91
Ipiros	-	-	-	0,04	15,43	-	15,47	-	15,47
Thraki	-	-	-	0,48	3,94	-	4,42	-	4,42
Nisoi Anal.Agaiou	-	-	-	0,73	10,20	-	10,93	-	10,93
Multi-regionales	12,98	74,93	87,91	-	3,21	-	3,21	-	91,12

* Las medidas de desarrollo del potencial endógeno se encuentran también incluidas en los programas.

Reparto por regiones de las dotación de 1987 para programas, proyectos y estudios
(continuación)

(en Mill. de ECUS)

Estado miembro	Programas			Proyectos				Estudios	Total
	Comuni- tarios	P.N.I.C.	Total	Industria, servicios y artesanado	Infraes- tructuras	Desarrollo del potencial endógeno*	Total		
ESPAÑA	23,02	4,32	27,34	-	633,34	-	633,34	-	660,68
Galicia	-	-	-	-	39,45	-	39,45	-	39,45
Princ. de Asturias	-	4,32	4,32	-	48,74	-	48,74	-	53,06
Aragón	-	-	-	-	5,55	-	5,55	-	5,55
Castilla y León	-	-	-	-	84,97	-	84,97	-	84,97
Castilla-La-Mancha	-	-	-	-	107,68	-	107,68	-	107,68
Extremadura	-	-	-	-	24,61	-	24,61	-	24,61
Andalucía	-	-	-	-	269,38	-	269,38	-	269,38
Murcia	-	-	-	-	38,41	-	38,41	-	38,41
Canarias	-	-	-	-	14,55	-	14,55	-	14,55
Multi-regionales	23,02	-	23,02	-	-	-	-	-	23,02
FRANCE	4,22	121,72	125,94	3,40	133,29	8,84	145,53	5,18	276,65
Haute-Normandie	-	-	-	-	2,12	-	2,12	-	2,12
Basse-Normandie	-	-	-	-	-	0,90	0,90	-	0,90
Picardie	-	-	-	0,06	-	-	0,06	-	0,06
Champagne-Ardennes	-	-	-	0,10	1,78	-	1,88	-	1,88
Bourgogne	-	-	-	-	-	0,21	0,21	-	0,21
Centre	-	-	-	-	-	0,31	0,31	-	0,31
Nord-Pas-de-Calais	-	15,01	15,01	0,16	5,66	-	5,82	-	20,83
Bretagne	-	4,06	4,06	-	3,03	2,52	5,55	-	9,61
Pays de la Loire	-	-	-	0,24	2,03	2,26	4,53	-	4,53
Poitou-Charentes	-	2,80	2,80	0,56	6,83	0,46	7,85	-	10,65
Lorraine	-	-	-	0,18	20,25	0,09	20,52	-	20,52
Alsace	-	-	-	-	-	0,16	0,16	-	0,16
Franche-Comté	-	-	-	-	1,50	0,51	2,01	-	2,01
Limousin	-	15,74	15,74	-	6,50	-	6,50	-	22,24
Aquitaine	-	8,65	8,65	-	6,10	-	6,10	-	14,81
Midi-Pyrénées	-	9,50	9,50	0,06	22,01	-	23,91	-	33,41
Auvergne	-	16,22	16,22	0,14	7,11	1,42	8,67	-	24,89
Rhône-Alpes	-	6,36	6,36	-	11,40	-	11,40	-	17,76
Languedoc-Roussillon	-	16,57	16,57	-	10,87	-	10,87	0,08	27,52
Prov.-Alpes-C.d'Azur	-	-	-	-	3,44	-	3,44	-	3,44
Corse	-	13,80	13,80	-	0,15	-	0,15	-	13,95
Martinique	-	-	-	-	5,70	-	5,70	-	5,70
Guadeloupe	-	-	-	-	6,23	-	6,23	-	6,37
Guyane	-	-	-	-	10,58	-	10,58	0,14	10,58
Réunion	-	13,01	13,01	-	-	-	-	-	17,97
Multi-regionales	4,22	-	4,22	-	-	-	-	4,96	4,22

* Las medidas de desarrollo del potencial endógeno se encuentran también incluidas en los programas.

Reparto por regiones de las dotación de 1987 para programas, proyectos y estudios
(continuación)

(en Mill. de ECUS)

Estado miembro	Programas			Proyectos				Estudios	Total
	Comuni- tarios	P.N.I.C.	Total	Industria, servicios y artesanado	Infraes- tructuras	Desarrollo del potencial endógeno*	Total		
IRELAND	14,23	52,63	66,86	24,78	69,47	0,88	95,13	0,12	162,11
Donegal	-	-	-	-	3,06	0,10	3,16	-	3,16
North East	-	-	-	2,80	1,20	-	4,00	-	4,00
North West	-	-	-	-	10,83	-	10,83	-	10,83
West	-	-	-	-	3,83	0,78	4,61	-	4,61
Midlands	-	-	-	-	0,45	-	0,45	-	0,45
East	-	-	-	3,37	32,15	-	35,52	-	35,52
Mid West	-	-	-	5,90	8,33	-	14,23	-	14,23
South East	-	-	-	3,69	2,20	-	5,89	-	5,89
South West	-	-	-	1,24	7,05	-	8,29	-	8,29
Multi-regionales	14,23	52,63	66,86	7,78	0,37	-	8,15	0,12	75,13
ITALIA	29,27	1,72	30,99	120,55	789,04	-	909,59	0,12	940,70
Toscana	-	-	-	0,43	10,04	-	10,47	0,12	10,59
Marche	-	-	-	5,84	0,54	-	6,38	-	6,38
Lazio	-	-	-	19,17	14,04	-	33,21	-	33,21
Abruzzi	-	-	-	9,98	22,19	-	32,17	-	32,17
Molise	-	1,72	1,72	-	4,14	-	4,14	-	5,86
Campania	-	-	-	32,90	471,43	-	504,33	-	504,33
Puglia	-	-	-	1,01	10,46	-	11,47	-	11,47
Basilicata	-	-	-	51,22	42,32	-	93,54	-	93,54
Calabria	-	-	-	-	35,15	-	35,15	-	35,15
Sicilia	-	-	-	-	157,23	-	157,23	-	157,23
Sardegna	-	-	-	-	21,50	-	21,50	-	21,50
Multi-regionales	29,27	-	29,27	-	-	-	-	-	29,27
LUXEMBOURG	-	0,97	0,97	-	2,32	-	2,32	-	3,29
NEDERLAND	-	5,27	5,27	-	15,17	0,01	15,18	-	20,45
Noord-Nederland	-	-	-	-	6,77	-	6,77	-	12,04
Zuid-Nederland	-	5,27	5,27	-	8,40	0,01	8,41	-	8,41

* Las medidas de desarrollo del potencial endógeno se encuentran también incluidas en los programas.

Reparto por regiones de las dotación de 1987 para programas, proyectos y estudios
(continuación)

Estado miembro Región	Programas			Proyectos				Estudios		Total
	Comuni- tarios	P.N.I.C.	Total	Industria, servicios y artesanado	Infraes- tructuras	Desarrollo del potencial endógeno*	Total			
PORTUGAL	29,01	-	29,01	-	359,73	-	359,73	0,24	-	388,98
Norte	-	-	-	-	142,24	-	142,24	-	-	142,24
Centro	-	-	-	-	51,13	-	51,13	-	-	51,13
Lisboa e Vale do Tejo	-	-	-	-	41,19	-	41,19	-	-	41,19
Alentejo	-	-	-	-	40,07	-	40,07	-	-	40,07
Algarve	-	-	-	-	30,31	-	30,31	-	-	30,31
Açores	-	-	-	-	29,32	-	29,32	-	-	29,32
Madeira	-	-	-	-	25,47	-	25,47	-	-	25,47
Multi-regionales	29,01	-	29,01	-	-	-	-	0,24	-	29,01
UNITED KINGDOM	3,84	126,83	130,67	43,62	451,13	1,84	496,59	0,91	-	628,17
North	-	19,59	19,59	1,28	68,37	-	69,65	0,25	-	89,49
Yorkshire Humberside	-	-	-	8,00	35,70	-	43,70	0,01	-	43,71
East Midlands	-	-	-	1,09	2,46	-	3,55	-	-	3,55
South West	-	-	-	3,54	36,47	-	40,01	0,10	-	40,11
West Midlands	-	21,50	21,50	5,46	67,16	-	72,62	0,11	-	94,23
North West	-	-	-	3,48	49,26	-	52,74	0,16	-	52,90
Wales	-	-	-	7,15	72,02	-	79,17	0,10	-	79,27
Scotland	-	85,74	85,74	7,85	69,14	1,84	78,83	0,18	-	164,75
Northern Ireland	-	-	-	5,77	50,55	-	56,32	-	-	56,32
Multi-regionales	3,84	-	3,84	-	-	-	-	-	-	3,84
Comun.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EUR 12	116,57	425,10	541,67	263,39	2 708,77	12,62	2 984,78	6,73	-	3 533,18

* Las medidas de desarrollo del potencial endógeno se encuentran también incluidas en los programas.

CUADRO 16.

Reparto regional de la población y de las ayudas por habitante en las zonas de intervención del FEDER

Estado miembro	Población ' x 1000		Ayuda/cap.(ECU) ²	
	total	elegible ²	1987	1975/87
BELGIQUE/BELGIË			7	
Vlaanderen	5 686	1 308	10	68
Wallonie	3 206	1 958	5	45
DANMARK			11	
Øst for Storebælt	585	118	4	60
Vest for Storebælt	2 812	940	12	60
DEUTSCHLAND			5	
Schleswig-Holstein	2 623	2 356	2	41
Bremen	671	671	2	15
Nordrhein-Westfalen	16 775	4 878	3	15
Hessen	5 551	1 421	4	36
Rheinland-Pfalz	3 599	1 603	12	35
Baden-Württemberg	9 211	99	5	111
Bayern	10 919	3 475	5	51
Saarland	1 037	1 037	1	86
Berlin	1 816	1 816	12	36
Niedersachsen	7 198	5 495	6	36
ELLAS			47	
Ana.Ster. Kai Nisoi	3 996	652	34	246
Kentr.Dyt.Makedonia	1 696	1 696	30	420
Pelop.Dyt.Ste.Ellas	1 294	1 294	24	210
Thessalia	696	696	31	195
Anatoliki Makedonia	426	426	41	173
Kriti	502	502	73	291
Ipiros	446	446	35	399
Thraki	345	345	13	221
Nisoi Anat.Agaiou	340	340	32	277
ESPAÑA			26	
Andalucía	6 441	6 441	42	80
Aragón	1 197	411	13	13
Asturias	1 130	1 130	47	80
Canarias	1 368	1 368	11	18
Cantabria	513	513		
Castilla la Mancha	1 649	1 649	65	100
Castilla-León	2 583	2 583	32	89
Cataluña	5 956	2 139		
Ceuta y Melilla	119	119		
Comunidad Valenciana	3 647	1 100		
Extremadura	1 065	1 065	23	91
Galicia	2 812	2 812	14	29
Madrid	4 687	856		
Murcia	956	956	40	64
Navarra	509	158		
País Vasco	2 142	1 729		

¹ Según las fuentes disponibles, las poblaciones se refieren a años incluidos en el periodo 1980-1987.

² Población en las zonas de intervención del FEDER.

³ Ayuda per cápita: incluye los proyectos multirregionales y se establece a partir de la última población elegible que se conoce.

Reparto regional de la población y de las ayudas por habitante en las zonas de intervención del FEDER
(continuación)

Estado miembro	Población ' x 1000		Ayuda/cap.(ECU) ³	
	total	elegible ²	1987	1975/87
FRANCE			12	
Haute Normandie	1 655	153	14	19
Basse Normandie	1 351	969	1	43
Picardie	1 740	541	0,1	10
Champagne-Ardenne	1 346	354	5	68
Bourgogne	1 596	43	5	20
Centre	2 264	209	1	22
Nord-Pas-de-Calais	3 933	2 233	9	76
Bretagne	2 708	2 473	4	112
Pays de la Loire	2 930	1 963	2	57
Poitou Charentes	1 568	1 568	7	54
Lorraine	2 320	1 429	14	133
Alsace	1 566	138	1	74
Franche Comté	1 084	110	18	22
Limousin	737	737	30	175
Aquitaine	2 657	2 016	7	73
Midi-Pyrénées	2 325	1 784	19	158
Auvergne	1 333	1 022	24	150
Rhône-Alpes	5 016	890	20	71
Languedoc-Roussillon	1 927	1 666	16	99
Provence-Côte-d'Azur	3 965	618	6	50
Corse	240	240	58	297
Martinique	329	329	17	334
Guadeloupe	328	328	19	284
Guyane	73	73	145	1 062
Réunion	516	516	35	291
IRELAND	3 508	3 508	46	
ITALIA			42	
Friuli-Venezia-Giulia	1 224	1 224	-	58
Toscana	3 581	30	353	860
Marche	1 421	279	23	319
Lazio	5 056	1 137	29	243
Abruzzi	1 250	1 250	26	250
Molise	334	334	17	353
Campania	5 651	5 651	89	476
Puglia	4 005	4 005	3	107
Basilicata	619	619	151	932
Calabria	2 131	2 131	16	287
Sicilia	5 084	5 084	31	197
Sardegna	1 638	1 638	13	239

¹ Según las fuentes disponibles, las poblaciones se refieren a años incluidos en el periodo 1980-1987.

² Población en las zonas de intervención del FEDER.

³ Ayuda per cápita: incluye los proyectos multirregionales y se establece a partir de la última población elegible que se conoce.

Reparto regional de la población y de las ayudas por habitante en las zonas de intervención del FEDER
(continuación)

Estado miembro	Población ' x 1000		Ayuda/cap.(ECU) ³	
	total	elegible ²	1987	1975/87
LUXEMBOURG	366	291	11	45
NEDERLAND			10	
Noord Nederland	1 591	1 316	9	103
Oost Nederland	2 961	108	-	45
Zuid Nederland	1 092	723	12	106
PORTUGAL			39	
Norte	3 428	3 428	41	67
Centro	1 751	1 751	29	93
Lisboa et Vale do Tejo	3 292	3 292	12	31
Alentejo	560	560	71	217
Algarve	324	324	94	133
Açores	243	243	121	240
Madeira	253	253	102	178
UNITED KINGDOM			29	
North	3 117	2 589	35	260
Yorkshire/Humberside	4 917	2 592	17	140
East Midlands	3 852	93	38	716
South West	4 381	662	61	308
West Midlands	5 187	3 611	26	74
North West	6 459	4 139	13	143
Wales	2 814	2 575	31	263
Scotland	5 150	3 500	47	316
Northern Ireland	1 564	1 564	36	293
¹ Según las fuentes disponibles, las poblaciones se refieren a años incluidos en el periodo 1980-1987.				
² Población en las zonas de intervención del FEDER.				
³ Ayuda per cápita: incluye los proyectos multirregionales y se establece a partir de la última población elegible que se conoce.				

Capítulo 4. Gestion financiera de las intervenciones del FEDER (compromisos, pagos)

4.1 Créditos de compromiso de 1987 utilizados al 99,9%

Para las intervenciones del FEDER, excluidas las acciones comunitarias específicas, los recursos disponibles para compromisos en 1987 ascendieron a 3 536,36 millones de ECU frente a los 3 201,30 millones de 1986. Dicha cantidad se desglosa de la siguiente forma:

CUADRO 17.
Recursos para compromisos en 1987

	(Mio ECU)
Créditos consignados en el presupuesto de 1987	3 217,42
Créditos subsistentes de 1986	15,20
Créditos disponibles por:	
- operaciones descomprometidas	162,06
- fluctuaciones del tipo de cambio del ECU	141,68
Total de créditos disponibles en 1987	3 536,36

El reparto de los créditos disponibles por anulación de compromisos y fluctuaciones del tipo de cambio del ECU se desglosa de la manera siguiente:

CUADRO 18.
Reparto por Estado miembro de los créditos de compromiso disponibles en 1987

Estado miembro	(Mio ECU)		
	Créditos que se han hecho disponibles por		
	anulaciones de compromisos	fluctuaciones de cambio del ECU	Total
B	3,64	- 0,12	3,52
DK	1,63	0,16	1,79
D	23,37	- 0,99	22,38
GR	0,82	30,22	31,04
E	16,79	- 1,41	15,38
F	12,74	20,12	32,86
IRL	3,45	2,99	6,44
I	61,86	137,87	199,73
L	-	- 0,01	- 0,01
NL	1,26	- 1,06	0,20
P	0,03	11,83	11,86
UK	36,47	- 57,92	-21,45
EUR 12	162,06	141,68	303,74

4.2 Pagos

Los créditos de pago inicialmente consignados en el presupuesto de 1987, incluido un importe de 165 millones de ECU procedentes del presupuesto rectificativo y suplementario de 1987, se elevaban a 2 491,68 millones de ECU, que suponen un aumento de un 9,2% con relación a la cantidad correspondiente a 1986. No obstante, tal como se indica en el cuadro 31 del Anexo, si se tienen en cuenta los 2,87 millones de ECU de créditos prorrogados de 1986, el total de los créditos de pago disponibles ascendía a 2 494,55 millones de ECU.

En cuanto a los pagos efectivamente realizados, el Cuadro 13 muestra que ascendieron a 2 444,59 millones de ECU. El aumento con respecto a los pagos efectuados el año anterior es de 2,1%.

En realidad, las solicitudes de pago presentadas por los Estados miembros han sido superiores en unos 198 millones de ECU a los créditos de pago inicialmente disponibles.

A finales de 1987, los compromisos pendientes de liquidación ascendían a 6 509,39 millones de ECU, frente a los 5 724,47 millones de finales de 1986. Esta situación es inherente a la normativa del FEDER. Efectivamente, una decisión de concesión de ayuda da lugar a un compromiso inmediato por la totalidad de la ayuda concedida, mientras que la liquidación de este compromiso se extiende a varios ejercicios, a medida que se realizan las inversiones financiadas y en función de los gastos públicos que efectúan los Estados miembros. Además, los pagos del FEDER sólo se realizan a petición expresa del Estado miembro interesado.

El cuadro 35 del Anexo ofrece, para cada Estado miembro, los pagos efectuados en 1987 en función del ejercicio durante el cual se han contraído los compromisos correspondientes.

Los pagos de anticipos de proyectos con arreglo al artículo 31 del Reglamento ascendieron en 1987 a 1 141,2 millones de ECU frente a los 345,7 millones de 1986. Los pagos acelerados ascendieron en 1987 a 696,4 millones de ECU, en comparación con los 560 millones de ECU pagados de esta manera en 1986.

CUADRO 19.

Pagos efectuados en 1987 y compromisos pendientes de liquidación a finales de 1987

Estado miembro	Compromisos 1975-1986 pendientes de pago, fin 1986 (¹)	Compromisos 1987	Pagos		Compromisos de pago, fin 1987
			1986	1987	
B	56,15	23,53	21,61	23,00	56,68
DK	21,29	12,54	18,94	15,58	18,25
D	149,22	114,32	88,23	60,94	202,60
GR	294,62	301,71	302,87	287,40	308,93
E	311,19	660,68	314,30	345,34	626,53
F	687,85	276,65	200,36	263,72	700,78
IRL	182,92	162,11	77,04	133,92	211,11
I	2 441,49	940,70	701,45	530,32	2 831,87
L	5,13	3,29	0,13	2,29	6,13
NL	100,62	20,45	11,82	19,45	101,62
P	180,20	388,98	188,78	222,76	346,42
UK	989,22	628,19	468,26	519,29	1 098,10
COM	0,89	0,05	0,37	0,58	0,36
EUR 12	5 420,79	3 533,18	2 394,16	2 444,59	6 509,39
(¹) Importes ajustados para tener en cuenta las liberaciones y fluctuaciones del tipo del ECU (véase penúltima columna del cuadro 16)					

El cuadro 36 del Anexo muestra el total de los pagos que hizo el FEDER a cada uno de los Estados miembros en 1987 y en los años anteriores.

4.3 Controles

En 1987, la Comisión efectuó controles in situ de 236 proyectos, frente a los 146 de 1986 y los 168 de 1985. El total de proyectos que han sido objeto de un control in situ desde la creación del FEDER se eleva así a 2 222. Este año se han efectuado los primeros controles sobre los programas financiados con arreglo al Reglamento (CEE) 1784/84. Han sido controlados los elementos de tres de estos programas. A través de los proyectos y programas controlados en 1987, se sometió a comprobación la utilización de un importe de ayudas del FEDER de unos 370 millones de ECU. También han sido objeto de controles los programas especiales que reciben ayudas del FEDER en virtud de las acciones comunitarias específicas (véase punto 4.6).

La Comisión prosiguió en 1987 la acción general y sistemática que lleva a cabo para acelerar la conclusión de expedientes. Las acciones precedentes se habían centrado en los expedientes todavía no resueltos de los ejercicios correspondientes a los primeros cinco años de existencia del FEDER. En 1987, la acción se extendió a los expedientes de 1981 y de los años anteriores que quedaban pendientes, así como a los de 1982 y 1983 que no habían dado lugar a una solicitud de fondos. Dicha acción se extenderá progresivamente a los expedientes no resueltos de los ejercicios siguientes.

De todo ello se desprende que el importe de los compromisos contraídos durante el período 1975-1983 y pendientes de liquidación ascendía a 31 de diciembre de 1987 a 943,5 millones de ECU, frente a 1 078,7 a finales de 1986, lo que representa el 14% del total de los compromisos pendientes de liquidación a finales de 1987.

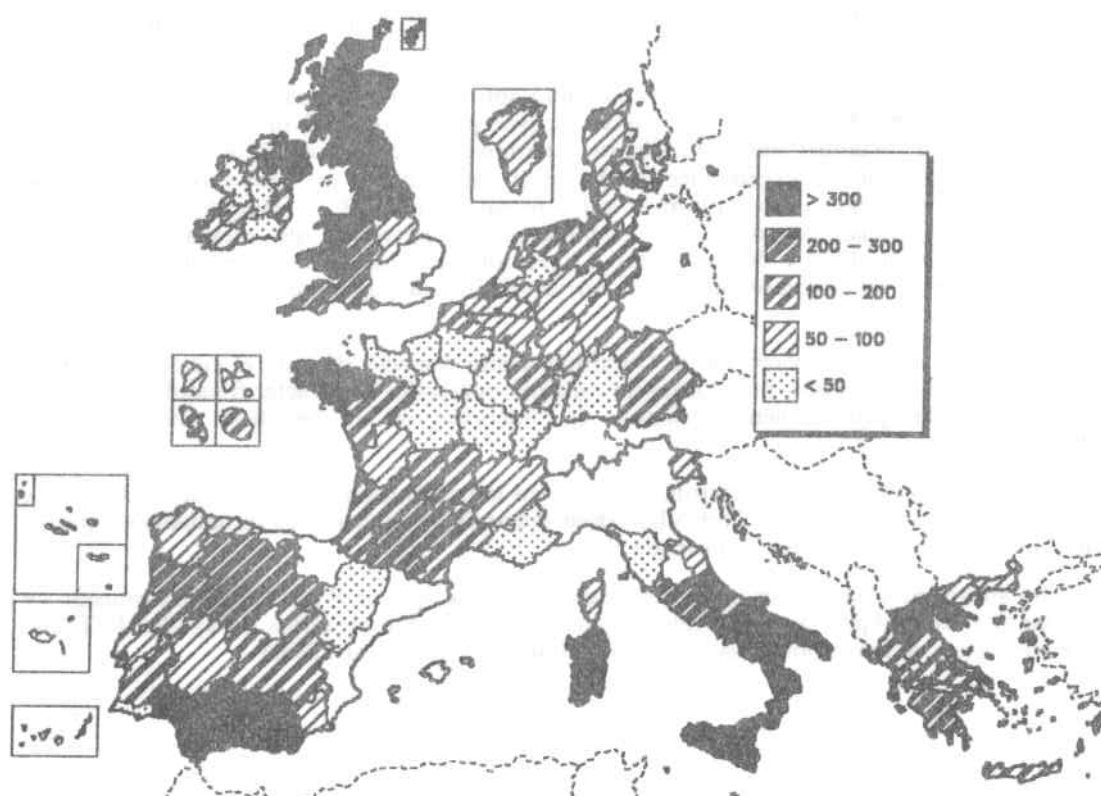
Durante este ejercicio presupuestario, la Comisión continuó aprovechando la ocasión de los controles in situ para examinar con las autoridades gestoras los proyectos cuyos pagos presentaban retraso con relación a los vencimientos previstos. El examen tiene por objeto determinar las causas de dicho retraso y acelerar el tratamiento o la conclusión de los expedientes, mediante el pago final si los proyectos están acabados o mediante la solicitud de anulación de compromiso si los proyectos no se han realizado. Así, en 1987, y al margen de los controles propiamente dichos, se examinaron 937 proyectos que estaban, por así decirlo, "paralizados" (frente a 320 en 1986 y 547 en 1985). Como consecuencia de dicho examen, en 58 casos se cancelaron los compromisos, 49 fueron objeto de una nueva solicitud de pago y otros 178 de una petición final de cierre de expediente.

Los controles efectuados por los servicios de la Comisión a este respecto durante el ejercicio 1987 no han revelado irregularidad alguna, es decir, no se produjo ninguna operación de carácter fraudulento que hubiese permitido, mediante algún procedimiento delictivo, la obtención de un beneficio financiero indebido procedente del FEDER.

El examen de los proyectos paralizados confirma el retraso en la transmisión de informaciones sobre el grado de avance de los proyectos FEDER, en particular sobre determinadas decisiones de anulación que se han producido sin que la Comisión haya sido informada.

Se ha pedido a las autoridades nacionales que en este caso se intente agilizar el proceso de transmisión de este tipo de informaciones, con objeto de evitar que las anulaciones de compromisos de ayudas FEDER y la consiguiente recuperación de los importes ya abonados sufran un retraso injustificado.

MAPA 3.
Reparto de los fondos del FEDER por regiones 1975-1987
 Intervenciones FEDER (millones de ECU)



4.4 Medios financieros de 1975 a 1987

Desde su creación en 1975, el FEDER ha comprometido 20 700 millones de ECU para financiar 37 141 proyectos, 181 estudios y 48 PNIC. Además, la Comisión ha aprobado programas especiales por un importe de 1 033 millones de ECU.

Todas estas acciones han permitido, durante los trece últimos años, suscitar o salvaguardar gran número de actividades económicas y, además, crear o mantener más de 800 000 puestos de trabajo.

Durante este período, la dotación presupuestaria se ha multiplicado por trece, como muestra el cuadro que figura a continuación:

CUADRO 20.
Dotación del FEDER de 1975 a 1987

FEDER: TOTAL				(Mio ECU)	
Año	Créditos de compromiso			Aumento anual (%)	Parte correspondiente del presupuesto comunitario(%)
	Intervenciones	Acciones específicas	Total		
1975	-	-	257,6 ¹	-	4,8
1976	-	-	394,3 ¹	53,1	5,6
1977	-	-	378,5 ¹	-4,0	4,9
1978	-	-	581,0	53,5	4,6
1979	900,0	45,0	945,0	62,7	6,1
1980	1 106,8	58,2	1 165,0	23,3	6,7
1981	1 463,0	77,0	1 540,0	32,2	7,3
1982	1 669,0	90,5	1 759,5	14,3	7,6
1983	1 909,5	100,5	2 010,0	14,2	7,6
1984	2 025,0	115,0	2 140,0	6,5	7,3
1985	2 174,9	115,0	2 289,9	7,0	7,5
1986	3 003,0	95,0	3 098,0	35,3	8,6
1987	3 217,4	93,6	3 311,0	6,9	9,1

¹ 1975: 300 millones de unidades de cuenta (MUC), 1976: 500 MUC, 1977: 500 MUC, convertidos en ECU al tipo de enero de 1978.

Para los trece primeros años del FEDER se ha comprometido la práctica totalidad de los créditos disponibles. En efecto, de la diferencia entre los créditos globales disponibles y el total de los compromisos, resulta un saldo de sólo 3,18 millones de ECU, que representa el saldo global acumulativo desde la creación del FEDER. El cuadro 15 ofrece un resumen, año por año, de los saldos, en créditos de compromiso, que quedan disponibles desde la creación del FEDER. Este cuadro muestra que los créditos disponibles para compromisos han sido prácticamente absorbidos desde 1975.

CUADRO 21.

Saldos anuales de los créditos de compromiso disponibles de 1975 a 1987

(Mio ECU)

Año	Créditos presu- puestarios	Créditos dispo- nibles para comprometer (*)	Créditos absorbidos (*)	Saldo subsistente al final del ejercicio y absor- bido en el ejerci- cio siguiente
75/77	1 030,40 ^(*)	1 047,23 ^(*)	1 032,20 ^(*)	15,03 ^(*)
1978	581,00	599,84	556,36	43,48
1979	900,00	973,65	970,43	3,22
1980	1 106,75	1 169,64	1 137,79	31,85
1981	1 463,00	1 615,17	1 596,19	18,98
1982	1 669,00	1 817,69	1 812,13	5,56
1983	1 909,50	2 164,28	2 121,61	42,68
1984	2 025,00	2 327,12	2 322,20	4,92
1985	2 174,90	2 473,69	2 457,11	16,58
1986	3 003,00	3 201,30	3 186,10	15,20
1987	3 217,42	3 536,36	3 533,18	3,18

(*) Incluidos los aplazamientos de los créditos del ejercicio anterior, los créditos que quedaron disponibles por las operaciones de descompromiso y los ajustes por fluctuaciones del tipo de ECU de los compromisos pendientes de pago de los ejercicios anteriores.

(*) Compromisos de los ejercicios respectivos ajustados por fluctuaciones del tipo del ECU.

(*) Créditos presupuestarios 1 300 MUC, créditos disponibles para compromisos 1 312,33 MUC, créditos absorbidos, 1 301,64 MUC, es decir, un saldo de 10,69 MUC convertidos en ECUS al tipo de enero de 1978.

En lo que se refiere a los créditos que se han comprometido, de manera efectiva, para las intervenciones, han ascendido a 20 726 millones de ECU. El cuadro 34, que figura en el Anexo, describe el reparto de dichos créditos por países y por sectores de actividad.

El cuadro 22 ofrece un resumen de la liquidación de los créditos de pago desde la creación del FEDER. El total de las dotaciones anuales en créditos de pago ha alcanzado los 12 848,9 millones de ECU. A 31 de diciembre de 1987, los pagos realizados desde 1975 habían absorbido 12 801,81 millones de ECU, lo que representa la práctica totalidad de los créditos de pago.

CUADRO 22.

Evolución de los créditos de pago desde 1975

(Mio ECU)				
Año	Créditos presupuestarios	Saldo trasferido	Pagos efectuados	Saldo
	(a)	(b)	(c)	(a + b - c)
1975 ⁽¹⁾	122,31	-	74,06	48,25
1976 ⁽¹⁾	229,05	48,25	213,05	64,25
1977 ⁽¹⁾	294,53	64,25	275,70	83,08 ⁽¹⁾
1978	525,00	83,08	254,89	353,19
1979	483,00	353,19	513,15	323,04
1980	392,38	323,04	726,70	4,72
	+ 16,00 ⁽²⁾			
1981	799,20	4,72	791,41	15,85
	+ 3,34 ⁽²⁾			
1982	1 015,00	15,85	950,67	97,96
	+ 17,78 ⁽²⁾			
1983	1 180,00	97,96	1 246,60	31,36
1984	1 312,50	31,36	1 325,98	35,88
	+ 18,00 ⁽²⁾			
1985	1 540,00	35,88	1 590,85	115,03
	+ 130,00 ⁽²⁾			
1986	2 282,00	115,03	2 394,16	2,87
1987	2 488,81	2,87	2 444,59	47,09
Total	12 848,90		12 801,81	47,09
⁽¹⁾ Conversión en Mio ECU de los millones de unidades de cuenta (MUC) al tipo anual medio de los años respectivos. ⁽²⁾ Transferencias de las acciones comunitarias específicas (cap. 51) a intervenciones (cap. 50).				

4.5 Compromisos y pagos para acciones específicas

En el cuadro 23 se ofrece un panorama de la situación de disponibilidad y utilización de los créditos el 31 de diciembre de 1984 en todos los programas especiales aprobados por la Comisión.

Los compromisos contraídos en 1987 se elevaban a 129 millones de ECU, lo que eleva la cifra total de compromisos para estas acciones a unos 449 millones de ECU desde 1981. Esta cantidad representa un 43% de la dotación total aprobada hasta el momento, que se eleva a 1 033 millones de ECU.

Los pagos alcanzaron en 1987 90,5 millones de ECU lo que eleva la cifra total de pagos realizados hasta el momento a unos 277 millones de ECU, casi dos tercio de los compromisos contraídos (61,7%).

CUADRO 23.

Disponibilidades y compromisos en 1987

(Mio ECU)	
Créditos consignados en el presupuesto de 1987	124,52
Créditos subsistentes de 1986	37,97
Transferencia a la reserva negativa ⁽¹⁾	-30,90
Total de créditos disponibles en 1987	131,59
Créditos comprometidos	128,93
Saldo subsistente al finalizar el ejercicio	2,66
⁽¹⁾ artículo 100 del presupuesto	

En 1987 mejoró la relación entre pagos y compromisos, pasando de un 58,3% a 61,7%. Aunque la cifra de compromisos ha bajado en este ejercicio un 9% con relación a 1986, el avance de los programas, medido según la relación entre los compromisos efectuados y la dotación global aprobada, ha aumentado en un 7,2% en 1987.

La situación de los programas especiales individuales sigue caracterizándose por un lado por el estancamiento persistente del programa especial "Italia-energía" y el retraso considerable del programa especial "Italia-adhesión" y, por otro, por la difícil aplicación de algunos otros programas especiales. Los servicios de la Comisión han continuado sus contactos con los Estados miembros interesados con el fin de mejorar la situación.

CUADRO 24.
Compromisos y pagos 1981-1987

(en Mill. de ECUS)

Estado miembro	Programas especiales	Paquete global	Compromisos			Pagos			Saldo	Comp/paq. tot. en %	Pagos/paq. tot. en %
			1981/86	1987	Total	1981/86	1987	Total			
B	Siderurgia	34,000	12,198	-	12,198	7,710	-	7,710	4,488	35,88	63,21
B	Textil	8,000	1,951	0,027	1,979	1,171	0,042	1,213	0,766	24,74	61,31
D	Construcción naval	11,000	0,632	2,475	3,107	-	0,712	0,712	2,395	28,24	22,93
D	Pesca	9,000	-	2,339	2,339	-	-	-	2,339	25,98	0,00
D	Siderurgia	42,000	10,364	13,259	23,623	6,790	11,713	18,503	5,119	56,24	78,33
D	Textil	16,000	3,515	8,992	12,507	3,123	4,854	7,977	4,530	78,17	63,78
DK	Pesca	13,000	-	2,604	2,604	-	1,040	1,040	1,564	20,03	39,93
F	Construcción naval	14,000	1,533	4,894	6,427	-	2,860	2,860	3,567	45,90	44,50
F	Ampliación	110,000	51,971	-	51,971	35,852	7,260	43,111	8,860	47,25	82,95
F	Pesca	9,000	1,824	3,274	5,097	-	3,058	3,058	2,039	56,64	60,00
F	Siderurgia	67,000	19,075	18,368	37,443	3,150	20,628	23,778	13,665	55,88	63,51
F	Textil	79,200	14,728	15,948	30,676	4,290	13,640	17,930	12,746	38,73	58,45
GR	Ampliación	40,000	10,864	5,540	16,404	7,889	6,054	13,943	2,461	41,01	85,00
GR	Energía	20,000	2,935	-	2,935	2,261	0,421	2,682	0,253	14,67	91,39
I	Ampliación	130,000	54,018	-	54,018	15,450	-	15,450	38,568	41,55	28,60
I	Energía	39,000	5,026	14,396	19,422	1,508	-	1,508	17,914	49,80	7,76
I	Siderurgia	13,464	-	1,749	1,749	-	-	-	1,749	12,99	0,00
I	Textil	56,932	-	35,258	35,258	-	13,142	13,142	22,116	61,93	37,27
IRL	Textil	3,000	0,700	-	0,700	-	0,420	0,420	0,280	23,33	60,00
IRL	Reg. fronteras I	16,000	16,000	-	16,000	14,287	0,379	14,666	1,334	100,00	91,66
IRL	Reg. fronteras II	32,000	-	1,358	1,358	-	-	-	1,358	4,25	0,00
L	Siderurgia	9,000	2,454	-	2,454	-	1,472	1,472	0,982	27,27	60,00
NL	Siderurgia	8,000	0,766	-	0,766	0,460	0,192	0,651	0,115	9,58	85,00
NL	Textil	7,000	2,696	-	2,696	1,932	-	1,932	0,764	38,51	71,66
UK	Construcción naval	34,000	15,160	5,887	21,047	13,431	5,261	18,692	2,355	61,90	88,81
UK	Pesca	15,000	1,994	-	1,994	-	1,196	1,196	0,798	13,29	60,00
UK	Siderurgia	78,000	36,718	-	36,718	29,797	-	29,797	6,921	47,07	81,15
UK	Textil	105,000	47,250	-	47,250	33,600	-	33,600	13,650	45,00	71,11
UK	Reg. fronteras I	8,000	8,000	-	8,000	6,965	0,389	7,354	0,646	100,00	91,92
UK	Reg. fronteras II	16,000	1,187	-	1,187	-	0,573	0,573	0,615	7,42	48,22
CE	Total	1 039,796	320,043	128,931	448,974	186,542	90,453	276,995	171,979	43,18	61,70

4.6 Inspecciones

En el año 1987 se realizaron inspecciones in situ de cinco de los programas especiales específicos.

Desde un punto de vista técnico-financiero, las inspecciones no han detectado ninguna irregularidad que se pudiera derivar de una intención fraudulenta.

Capítulo 5. Los tres primeros años de aplicación del actual Reglamento FEDER y la reforma de los fondos estructurales

Los tres objetivos complementarios de este capítulo son los siguientes:

- hacer un balance de los tres primeros años del Reglamento FEDER
- hacer un análisis del reparto durante el trienio de los recursos del FEDER que excedieron el límite inferior de la banda: "el margen"
- considerar la actual reforma de los fondos estructurales dado que en ella se refleja, en gran parte, la evolución iniciada a lo largo de este período.

En estos tres años, la dotación presupuestaria aumentó en cerca de un 45% y, desde el 1 de enero de 1985, fecha de aplicación del actual Reglamento, se han comprometido 9 152 millones de ECU para programas, proyectos o estudios según el siguiente reparto:

CUADRO 25.
Cantidades comprometidas 1985-1987 (por Estado miembro)

(en Mill. de ECUS)

Estado miembro	Programas			Proyectos				Estudios	Total
	Comunitarios	P.N.I.C.	Total	Industria, servicios y artesanado	Infraestructuras	Desarrollo del potencial endógeno	Total		
B	-	17,46	17,46	9,39	38,63	1,35	49,37	0,26	67,09
DK	-	5,57	5,57	9,03	21,93	0,20	31,16	0,13	36,86
D	-	-	-	168,49	101,86	-	270,35	0,14	270,49
GR	12,98	112,36	125,34	3,20	885,50	-	888,70	-	1 014,04
E	23,02	4,32	27,34	11,16	1 257,24	-	1 268,40	-	1 295,74
F	4,22	180,48	184,70	51,07	595,94	8,84	655,85	5,32	845,87
IRL	14,23	53,25	67,48	84,31	286,96	1,50	372,77	0,12	440,37
I	29,27	1,72	30,99	501,42	2 091,54	-	2 592,96	1,42	2 625,37
L	-	1,94	1,94	-	2,32	-	2,32	-	4,26
NL	-	10,32	10,32	9,84	45,52	0,01	55,37	0,12	65,81
P	29,01	-	29,01	-	730,46	-	730,46	0,24	759,71
UK	3,84	288,22	292,06	212,81	1 214,87	3,02	1 430,70	3,09	1 725,85
Comun.	-	-	-	-	-	-	-	1,27	1,27
EUR 12	116,57	675,64	792,21	1 060,71	7 272,77	14,92	8 348,40	12,11	9 152,74

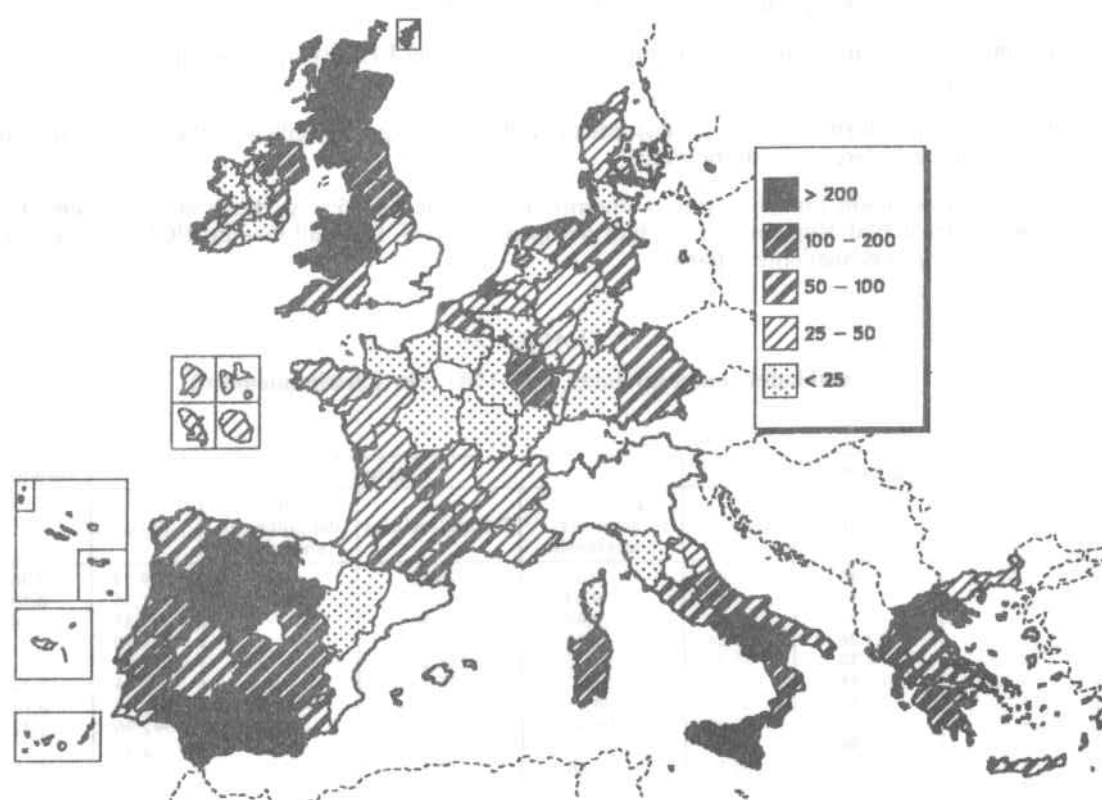
5.1 Programas

Antes de 1985 no estaba prevista la financiación de programas salvo en cantidades relativamente modestas y destinadas a acciones comunitarias específicas (fuera de cuota). La cofinanciación de programas, prevista en los artículos 6-14 y 25-26 del Reglamento, tiene el objetivo de potenciar el impacto de las intervenciones del FEDER; sólo dentro de un programa de este tipo se puede dar una convergencia de las prioridades comunitarias con las nacionales y una verdadera acción común. Los programas pueden adoptar la forma de programas comunitarios o de programas nacionales de interés comunitario.

El objetivo que el Reglamento prevé en el artículo 6 es el de asignar al menos un 20% de los créditos del fondo a programas a partir del final del tercer año de aplicación del Reglamento (1987). En lo que se refiere a los PNIC y a los programas comunitarios, los dos primeros años se dedicaron a la tramitación y aprobación de expedientes. Por lo tanto, las asignaciones no comenzaron verdaderamente hasta 1987; en ese año, la cifra de ayudas a programas se elevó a un 15,3% de las intervenciones del FEDER. Este porcentaje no se aleja del objetivo fijado y, sin duda alguna y teniendo en cuenta la dinámica actual, éste será ampliamente superado el año que viene.

MAPA 4.

Reparto por regiones de las ayudas del FEDER 1985-1987
Intervenciones FEDER (en millones de ECU)



Por otro lado hay que señalar que 5 Estados miembros han superado este objetivo:

- Bélgica : 58%
- Francia : 45,5%
- Irlanda : 41%
- Dinamarca : 24,7%
- Reino Unido: 21%

5.1.1 Programas comunitarios

Los años 1985-1987 se han caracterizado por un gran desarrollo de esta nueva política. Hay ya dos programas que están en fase de ejecución:

- programas comunitarios STAR¹⁸ y VALOREN¹⁹ cuyos principios fueron propuestos por la Comisión y adoptados por el Consejo en 1986 y las intervenciones por la Comisión en 1987 (véase punto 2.2). El objetivo de estos programas (que cubren el período 1987-1991) es el de desarrollar las regiones menos favorecidas de la Comunidad:
 - en el caso de STAR, aumentando el acceso a los servicios de telecomunicación avanzados (con una dotación aprobada de 776,5 millones de ECU)
 - en el caso de VALOREN, mediante una potenciación de los recursos energéticos endógenos (dotación: 392,8 millones de ECU).
- En 1987 la Comisión propuso los programas RENAVAL y RESIDER para facilitar la reconversión regional de zonas afectadas por la reestructuración de los artilleros o de la industria siderúrgica respectivamente (véase punto 2.2.1). Con posterioridad el Consejo aprobó las líneas directrices del programa RESIDER²⁰ (febrero de 1988). La dotación presupuestaria provisional probable para 3 años es de 200 millones de ECU en el caso de RENAVAL y 300 millones en el de RESIDER.
- La Comisión ha anunciado otros dos programas para 1988: los programas comunitarios STRIDE y ENVIREG, destinados a coordinar la política de investigación y desarrollo tecnológico con la política de medio ambiente (véase punto 2.2.3).

Con los programas comunitarios la Comunidad se ha dotado de nuevos instrumentos para enfrentarse a una multitud de problemas regionales. Los programas son una aportación de la Comunidad al objetivo general de una mayor cohesión económica y social.

5.1.2 Programas Nacionales de Interés Comunitario (PNIC)

Si la programación se ha podido cumplir satisfactoriamente en cuanto a sus compromisos, esto se debe principalmente a los PNIC. En este período se han concedido subvenciones por un total de 675,6 millones de ECU en concepto de ayudas a los PNIC.

A lo largo de estos tres años, la Comisión aprobó -tras recibir un dictamen favorable del Comité FEDER- 48 PNIC (incluyendo los PIM²¹) por una cifra total de unos 2 324 millones de ECU.

Francia (23 programas) y el Reino Unido (9 programas) son los países que han mostrado más interés en este tipo de intervención; les siguen Grecia (6 programas) Bélgica (3 programas) y Dinamarca (2 programas). Otros cinco países han recibido la aprobación de un sólo programa: Irlanda, Italia, España, Países Bajos y Luxemburgo.

Es posible que, gracias a la labor de sensibilización que se ha llevado a cabo entre las autoridades territoriales y nacionales a lo largo de estos 3 años, los compromisos aumenten de forma importante en los próximos años.

¹⁸ Reglamento del Consejo (CEE) n° 3300/86, DO L 305 de 31.10.1986, pág.1.

¹⁹ Reglamento del Consejo (CEE) n° 3301/86, DO L 305 de 31.10.1986, pág.6.

²⁰ Reglamento del Consejo (CEE) n° 328/88, DO L 33 de 5.2.1988, pág.1.

²¹ PIM: Programas Integrados Mediterráneos

5.2 Proyectos

En conjunto, la actividad de respaldo de proyectos se ha mantenido a lo largo del período. El volumen de ayudas ha sido prácticamente igual al del año anterior.

Este fenómeno paradójico a primera vista -ya que las ayudas a programas han aumentado regularmente durante el período- se explica por el hecho de que este aumento ha correspondido al de la dotación del FEDER.

Por otro lado, en el mismo período se ha producido un menor número de solicitudes (7 250 en 1985, 6 154 en 1986 y 4 707 en 1987), de lo que se puede deducir que los Estados miembros han tendido a presentar unas solicitudes por unas cantidades cada vez mayores.

En estos 3 años la Comisión ha aprobado solicitudes por valor de 8 340 millones de ECU, destinadas 11 367 proyectos. Un 87% de las ayudas se ha dirigido al sector de las infraestructuras y un poco menos del 13% a la inversión industrial, artesanal y de servicios. Por lo tanto, el objetivo fijado en el artículo 35 del Reglamento de consagrar un 30% a este último tipo de inversiones, no se ha podido respetar. La razón principal es que España y Portugal, que entraron en la Comunidad el 1 de enero de 1986, casi no presentaron más que proyectos de infraestructuras.

Desarrollo del potencial endógeno

Como se trata de un nuevo tipo de acción, las intervenciones se han puesto en marcha lentamente, puesto que hasta el año 1986 no aparecieron las primeras cuatro acciones. El año 1987 fue más productivo en este sentido, ya que a final de año el número de proyectos financiados en los dos años había ascendido a 46, lo que correspondía a una cifra de 14,9 millones de ECU.

También hay que señalar que los PNIC también tienen muy presente el desarrollo del potencial endógeno en sus intervenciones.

5.3 Estudios

Entre 1985 y 1987 se financiaron 87 estudios en 9 Estados miembros con una inversión total de 12,11 millones de ECU.

CUADRO 26.
Estudios financiados en 1985, 1986, 1987

(Mio ECU)		
Estado miembro	Número	Importes comprometidos
Belgique/België	3	0,26
Danmark	4	0,13
Deutschland	2	0,14
Ellas	-	-
España	-	-
France	5	5,32
Ireland	1	0,12
Italia	15	1,42
Luxembourg	-	-
Nederland	4	0,12
Portugal	2	0,24
United Kingdom	43	3,09
COM	8	1,27
EUR 12	87	12,11

En este mismo período se finalizaron 58 estudios que recibieron unos pagos por valor de 7,1 millones de ECU; 22 de ellos habían sido aprobados a lo largo del período.

5.4 Tres años de empleo del sistema de bandas

La asignación de los recursos del FEDER y, por ende, el examen de las solicitudes nacionales, se realiza, conforme al artículo 3 del Reglamento, de acuerdo con un sistema de bandas con un límite superior e inferior (véase cuadro 27) asignado a cada Estado miembro.

CUADRO 27.

Sistema de bandas de intervención FEDER

Estado miembro	(en %)	
	Sistemas de bandas a partir de 1.1.1986	
	Límite inferior	Límite superior
Belgique/België	0,61	0,82
Danmark	0,34	0,46
Deutschland	2,55	3,40
Ellas	8,36	10,64
España	17,97	23,93
France	7,48	9,96
Ireland	3,82	4,61
Italia	21,62	28,79
Luxembourg	0,04	0,06
Nederland	0,68	0,91
Portugal	10,66	14,20
United Kingdom	14,50	19,31

Como los artículos 4 y 5 del Reglamento disponían que los límites inferiores y superiores se aplicarían durante un período de tres años, a finales de 1987 hubo que revisar el reparto del margen del período 1985-1987.

5.4.1 Explicación del método

Para asignar los recursos comprendidos entre los límites inferior y superior de la banda, la Comisión realizó, de acuerdo con el compromiso que había contraído ante el Consejo al aprobarse el Reglamento, un método de análisis de las intervenciones cofinanciadas por el FEDER.

Este método consiste en un análisis global de las intervenciones (programas o proyectos) beneficiarias de ayudas del FEDER. Se examina individualmente cada caso para analizar su interés desde el punto de vista comunitario. Este método permite establecer una relación directa entre el interés que hayan demostrado los Estados miembros de presentar unas solicitudes de gran interés comunitario y el nivel de la banda que se les asigne.

Los principios de este método les fueron comunicados a los Estados miembros en junio de 1986 tras haberse debatido en el Comité de Política Regional y en el Comité FEDER.

5.4.2 Criterios de examen de las solicitudes

Al faltar ciertos datos sobre las solicitudes presentadas por los Estados miembros o al ser la información muy heterogénea, el método se centró en torno a los 3 siguientes criterios:

1. Aportación a los objetivos de política regional:

- corrección de desequilibrios regionales
 - gravedad del desequilibrio regional en comparación con el nivel comunitario
 - regiones prioritarias a nivel nacional
 - situación insular, periférica o fronteriza
- aportación al desarrollo económico y la reconversión
 - efecto sobre la economía regional
 - conexión con las prioridades de los planes de desarrollo regional

2. Contribución a las demás políticas comunitarias:

- objetivos sectoriales de la Comunidad
- utilización de recursos locales y movilización del potencial endógeno
- incidencia en el empleo

3. Organización en torno a las formas de intervención del FEDER:

- programas comunitarios
- programas integrados mediterráneos
- intervenciones de desarrollo integrado
- programas nacionales de interés comunitario.

Como se puede ver, los criterios que se han considerado más importantes son los que están más vinculados con los objetivos de la política regional comunitaria. Es decir, los que suponen un mayor aporte a la nivelación de desequilibrios regionales en la Comunidad, al desarrollo y ajuste estructural de las regiones más retrasadas y a la reconversión de las regiones industriales en crisis.

Por otro lado, dado que el respaldo financiero del FEDER a las políticas nacionales en pro del desarrollo regional reviste un carácter netamente comunitario, y que la política regional tiene un gran papel de integración económica y social, la ayuda que estas intervenciones pueden aportar a los objetivos de otras políticas de la Comunidad se tiene también siempre muy en consideración. Por esa razón, al analizar el interés comunitario se ha procurado considerar con especial atención aquellas intervenciones que actúan en los principales ámbitos de acción de la Comunidad: grandes infraestructuras de transportes, telecomunicaciones y tecnología de punta, protección y mejora del medio ambiente, utilización de recursos naturales locales, movilización del potencial endógeno en favor de las PYME y formación profesional. Las inversiones también se han calculado en función de su incidencia en el mantenimiento o creación directa o indirecta de empleo.

Finalmente el especial hincapié que el Reglamento FEDER hace en la programación y en el enfoque integrado se ha traducido en una especial atención a la organización de las intervenciones que adoptan la forma de programas o acciones integradas: en concreto, los programas comunitarios, los programas integrados mediterráneos y las operaciones integradas de desarrollo gracias a los que, de acuerdo con las promesas de la Comisión, los Estados miembros interesados han podido percibir un sustancioso aumento de las ayudas.

5.4.3 Resultados de la aplicación del método durante el período 1985-1987

Los resultados de los 3 primeros años de aplicación del método son los siguientes:

CUADRO 28.

Reparto del margen del FEDER durante el período 1985-1987

Estado miembro	Márgen trienal max. en Mio ECU	Recursos del margen asignado a cada Estado		Porcentaje del potencial maximo del margen por Est.miembro
		(en Mio ECU)	(en %)	
Belgique/België	19 588	7 205	0,76	36,8
Danmark	10 944	3 167	0,33	28,9
Deutschland	75 710	14 111	1,49	18,6
Ellas	215 555	98 533	10,36	45,7
España	370 737	168 379	17,73	45,4
France	234 520	75 687	7,97	32,3
Ireland	75 023	36 465	3,84	48,6
Italia	677 631	293 622	30,90	43,3
Luxembourg	1 679	516	0,05	30,7
Nederland	21 702	6 343	0,67	29,2
Portugal	220 203	94 831	9,98	43,1
United Kingdom	454 490	151 135	15,91	33,3

Analizando los resultados del ejercicio podemos comprobar que el nuevo sistema de gestión instituido por el Reglamento consigue que se tengan mucho más en cuenta las prioridades comunitarias y el interés comunitario de las acciones beneficiarias de una cofinanciación del FEDER; resulta alentador comprobar que entre 1985 y 1987 en la mayoría de los Estados miembros ha mejorado notablemente el promedio de resultados anuales. La aplicación progresiva del enfoque programado ha consolidado esta tendencia.

Por lo tanto, el principio del margen y, en general, la atención que el FEDER presta al interés comunitario de las acciones de los Estados miembros ha dado pruebas, en este primer período trienal del nuevo Reglamento, de gran eficacia a la hora de orientar las intervenciones del FEDER.

Por consiguiente la Comisión tiene la intención de mantener estos principios fundamentales fijados por el Reglamento y, apoyada por esta primera experiencia, a la vez se propone, dentro de la reflexión que se está llevando a cabo sobre la mejora de la eficacia de los Fondos estructurales, profundizar y afinar todavía más este método según los criterios e indicadores disponibles.

5.5 Reforma de los fondos estructurales

El Consejo europeo de los días 29 y 30 de junio de 1987 encargó a la Comisión que le propusiera, de acuerdo con el artículo 130D del Tratado, una propuesta global para modificar la estructura y el funcionamiento de los actuales fondos estructurales (Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, sección Orientación; Fondo Social Europeo; Fondo Europeo de Desarrollo Regional) para precisar y racionalizar su funciones, fortalecer la cohesión económica y social de la Comunidad y, de forma especial, disminuir las diferencias entre las diversas regiones.

La Comisión respondió a este mandato presentando al Consejo una propuesta de Reglamento-Marco que completa y precisa las orientaciones que ya se esbozaban en la comunicación "Llevar a buen término el Acta Única", propuesta que el Consejo aprobó.

En esta propuesta se procura aumentar la eficacia de las acciones estructurales de la Comunidad mediante una mejor coordinación general y una programación plurianual. La propuesta de la Comisión descansa en las tres siguientes ideas:

5.5.1 Concentración de los medios en cinco objetivos prioritarios

La Comisión ha elegido cinco objetivos prioritarios alrededor de los que se debería articular la intervención de los fondos, del BEI y de los demás instrumentos financieros:

1. promover el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas;
2. reconvertir las regiones, regiones fronterizas o parte de regiones (incluyendo las cuencas de empleo y las comunidades urbanas) gravemente afectadas por la crisis industrial;
3. luchar contra el desempleo de larga duración;
4. facilitar la inserción profesional de los jóvenes;
5. y, dentro de la reforma de la Política Agrícola Común,
 - intensificar la adaptación de las estructuras agrícolas
 - promover el desarrollo de las zonas rurales.

5.5.2 Racionalización de los métodos de intervención

La intervención estructural comunitaria, basándose en los principios de complementariedad con las iniciativas locales, asociación y programación, se desarrollaría en adelante a tres diferentes niveles:

- presentación de unos planes de los Estados miembros en los que éstos expondrían sus intenciones, especialmente en lo relativo a la utilización de los instrumentos estructurales comunitarios;
- elaboración concertada de un entorno comunitario de apoyo en el que se definirían las prioridades y se señalarían las intervenciones estructurales necesarias;
- intervenciones propiamente, dando dichas prioridad a los programas operativos.



5.5.3 Duplicación de los medios financieros

La concentración y racionalización de la acción comunitaria no es suficiente en sí para garantizar un fortalecimiento de la cohesión económica y social. También hay que aumentar los medios financieros y gastarlos mejor. Para intentar resolver estos problemas, la Comisión propone que se duplique la dotación de los fondos y que se adapten las normas y técnicas para utilizar mejor los créditos (calendario, programación presupuestaria plurianual, seguimiento y examen de las intervenciones).

De acuerdo con el Tratado, el Consejo se ha pronunciado sobre esta propuesta de Reglamento-Marco los días 13 y 14 de junio 1988. A continuación la Comisión presentará para cada fondo, unos Reglamentos de Aplicación que el Consejo deberá por mayoría cualificada, así como un Reglamento relativo a las técnicas de coordinación de los instrumentos estructurales entre sí.

Se prevé que todas estas disposiciones puedan entrar en vigor el 1 de enero de 1989.

Capítulo 6. Información sobre las intervenciones del FEDER

Debe considerarse que la información es uno de los elementos principales de la política regional de la Comunidad y, en especial, de las intervenciones del FEDER, ya que gracias a ella se pueden apreciar de forma concreta los efectos de esta política.

La base jurídica de la política de información FEDER la constituyen varias disposiciones del Reglamento. El artículo 8 g) contiene las disposiciones sobre publicidad de las ayudas del FEDER a programas comunitarios con el fin de sensibilizar a los potenciales beneficiarios y a los medios profesionales sobre las posibilidades que ofrece el programa y el papel que desempeña la Comunidad. El artículo 12 g) contiene una disposición análoga para los programas nacionales de interés comunitario. Finalmente, el artículo 23,2 estipula que los Estados miembros, de acuerdo con la Comisión, dispondrán todo lo necesario para garantizar la publicidad de las ayudas del FEDER en el ámbito de las infraestructuras.

La información sobre las actividades del FEDER cubre una amplia gama de acciones que van desde la publicación de artículos de divulgación a la organización de conferencias o la recepción de grupos de visitantes. Pero normalmente la acción informativa suele girar en torno a dos ejes prioritarios: una presencia física en los lugares concretos por medio de carteles publicitarios y una difusión lo más amplia posible de las intervenciones del FEDER en los medios de comunicación.

6.1 *Carteles de información*

En lo que se refiere a los carteles de información, las disposiciones del Reglamento FEDER son relativamente vagas. Ante esta situación, el Comité FEDER decidió, hace ya algunos años, disponer una rotulación sistemática para todos aquellos proyectos por un valor superior a 1 millón de ECU. Hasta el presente esta decisión se ha llevado a la práctica de una forma irregular en los Estados miembros, yendo desde una aplicación integral y uniforme en todo el país (como en España), hasta una cooperación esporádica de las autoridades regionales beneficiarias. Por esta razón se ha pensado en incluir en el futuro unas cláusulas sobre publicidad más obligatorias en las decisiones de los proyectos. En cuanto a los programas, es este sistema el que se ha seguido sistemáticamente. Todos los programas, tanto los comunitarios como los nacionales de interés comunitario, contienen cláusulas obligatorias de publicidad. En una segunda etapa será necesario armonizar la presentación de los carteles utilizando el emblema europeo adoptado en 1986. Esta uniformidad en la presentación redundará sin duda en la creación de una imagen de marca del FEDER en las regiones beneficiarias. Además de los carteles en los lugares de realización de los proyectos, existe un gran número de placas conmemorativas, sobre todo en edificios a los que tiene acceso el gran público, tales como centros de congresos, institutos de formación profesional, etc.

6.2 *Actuaciones a través de la prensa*

En cuanto a los medios de comunicación, la información de las intervenciones FEDER se difunde sobre todo a través del portavoz de la Comisión y de las oficinas exteriores de la Dirección General de Información. El primero de estos servicios se dirige fundamentalmente a los corresponsales de los grandes órganos nacionales destacados en Bruselas; las oficinas en los diferentes países miembros y sus sucursales se encargan de la prensa regional. Esta última se suele interesar mucho en los anuncios de programas, proyectos o decisiones que afecten al desarrollo del potencial endógeno y se encarga de hacerles eco. Dentro de la medida de lo posible, la Dirección General de Política Regional recoge a su vez recortes de prensa con el fin de disponer también de una información. En caso de necesidad, el órgano portavoz pone en contacto directo a los periodistas con los responsables concretos. Las solicitudes de información proceden de una gran variedad de ámbitos: universidades, sociedades de consulta y asesoramiento, organismos públicos o semipúblicos y organizaciones profesionales. Debido a su volumen, se procura otorgar una atención especial a los programas: a menudo se anuncian en los Estados miembros por medio de una conferencia de prensa especial del ministerio competente. En este sentido hay que señalar la organización de una teleconferencia realizada a partir de un estudio situado en la Comisión para anunciar los programas STAR y VALOREN de Irlanda. Finalmente, hay que señalar que las celebraciones locales tales como inauguraciones, por ejemplo, suelen tener mucho éxito.

Los siguientes programas han sido cubiertos por información televisada:

- PNIC Charente Maritime, Lozère, Isla de la Reunión, Birmingham y West Lothian, Asturias, Star Lolland, Bretaña Central, Irlanda.
- Programas especiales: "Zonas textiles-Gard", "Zonas de astilleros-Var, Bouches du Rhône".

6.3 Acciones diversas

En cuanto a la actividad institucional hay que señalar que las decisiones de la Comisión sobre las ayudas FEDER son transmitidas a las instancias competentes del Parlamento Europeo y el Comité Económico y Social al mismo tiempo que a la prensa. También aquí la Comisión recibe un gran número de preguntas relativas a las intervenciones del FEDER en las diferentes regiones.

Lo mismo sucede con la información en sentido contrario: las diferencias entre los Estados miembros son muy grandes. Algunos proporcionan de motu propio una información regular y abundante y otros no lo hacen ni siquiera con una petición expresa. En lo que se refiere a los programas, el problema se podrá resolver más fácilmente gracias a los comités de seguimiento que forman parte de su sistema de aplicación práctica.

6.4 La reforma de los fondos estructurales implica una reforma de la política de información

Todos estos aspectos positivos que se han expuesto no deben sin embargo enmascarar ciertas deficiencias. Por falta de fondos destinados a ello, el FEDER no puede llevar a cabo acciones publicitarias, para proyectos pequeños, ni siquiera encargarse de la instalación de carteles. Este inconveniente debería solucionarse al revisar el Reglamento FEDER con motivo de la reforma de los fondos estructurales. La política de información deberá seguir nuevos objetivos. En este sentido ya se ha establecido un cierto debate preparatorio que deberá tomar cuerpo en el nuevo Reglamento FEDER. Las grandes líneas serían las siguientes:

La política informativa ganará en importancia, no sólo para el gran público, sino también para los posibles inversores. Dentro de la política regional, la difusión de información será un elemento principal en la consecución del mercado interior y, especialmente, en el tema de la cohesión económica y social. La información facilita la aparición de iniciativas locales creadoras de empleo. En este sentido, es necesario llegar a los agentes económicos. El Gran Mercado va a acentuar la movilidad y la fluidez de los factores de producción. La multiplicación de los mercados traerá consigo una mayor necesidad de conocimientos en todos los ámbitos, al tiempo que una obsolescencia cada vez mayor de la información de que hoy disponen los agentes económicos.

El objetivo que habría que fijarse en las regiones más débiles es la organización e instauración de redes y secciones de cooperación e intercambio a nivel interregional e internacional. Teniendo en cuenta la importancia de este nuevo factor de crecimiento y su incidencia en el desarrollo regional, la Comunidad puede con la colaboración de las autoridades nacionales y las organizaciones profesionales de todo tipo, desempeñar un gran papel en la promoción y creación de este tipo de redes. Se trata de una nueva acción cuyas formas de aplicación práctica todavía no están definidas y que no puede apoyarse en las actuales disposiciones del Reglamento FEDER. Constituye de alguna manera una tercera vía, paralela a la financiación de infraestructuras y a las ayudas a la inversión productiva.

Capítulo 7. Las demás intervenciones de la Comunidad en las regiones

En esta reseña sobre las operaciones integradas hay que señalar también que el FEDER no es el único instrumento comunitario que interviene en las regiones. Hay otros fondos o instrumentos financieros comunitarios que también ofrecen su colaboración al mismo objetivo; también hay intervenciones no financieras sobre aproximación de empresas e innovación.

• FONDOS ESTRUCTURALES

Existen otros dos Fondos, el Fondo Social Europeo y el FEOGA, que también intervienen a favor de las regiones. En el futuro estas intervenciones se racionalizarán y coordinarán aún más con motivo de la reforma de los fondos estructurales que se está llevando actualmente a cabo.

▪ Fondo Social Europeo

Una gran parte de las ayudas del Fondo Social Europeo se dedica a proyectos localizados en regiones beneficiarias de las ayudas del FEDER. En 1987, un 44% de las ayudas se consagraron a operaciones en regiones desfavorecidas²².

▪ FEOGA Orientación

En 1987 se concedieron 938 millones de ECU en concepto de ayudas de la sección Orientación del FEOGA para mejorar las estructuras y sectores de la agricultura comunitaria. De esta cifra se calcula que la parte destinada a regiones desfavorecidas -incluyendo las indemnizaciones compensatorias- se eleva a unos 650 millones de ECU. Esto significa que el FEOGA Orientación consagró en 1987 a las regiones desfavorecidas de la Comunidad no menos del 69% del total de sus ayudas²².

• INSTRUMENTOS FINANCIEROS

▪ Préstamos del Banco Europeo de Inversiones (BEI)

Una gran parte de los préstamos del Banco Europeo de Inversiones (BEI) se dedica a inversiones en zonas menos desarrolladas o con graves problemas de crisis industrial. En 1987 los préstamos para proyectos de desarrollo regional supusieron un 58% de los medios financieros asignados en la Comunidad y un 62% de las ayudas procedentes de recursos propios del Banco²².

▪ Operaciones a través del NIC (Nuevo Instrumento Comunitario)

En este año se negociaron préstamos NIC por un valor de 447 millones de ECU (393 millones en 1986).

Aunque estos préstamos se conceden prioritariamente para promover la inversión de las PYME y su modernización (88%), también se concede una financiación a través del NIC para la energía (5%), el desarrollo regional (8%) y, en menor medida, la infraestructura comunitaria (0,6%).

▪ Préstamos CECA a la reconversión

Las regiones expuestas a graves problemas de crisis industrial debida a una disminución de la actividad y el empleo en la minería y la siderurgia pueden ser también beneficiarias de ayudas sociales y préstamos de reconversión en virtud del tratado CECA. En 1987, la Comisión aprobó préstamos de reconversión por un valor de 240 millones de ECU que, si se concluyen los contratos apropiados, podrían acarrear la creación de unos 18 000 puestos de trabajo durante un periodo de tres a cinco años²³.

²² Véanse los informes anuales correspondientes de 1987.

²³ Instrumentos gestionados por la DG XVI en colaboración con las DG V y XVIII.

▪ Línea presupuestaria 772

En 1987 se emprendió en Portugal una acción piloto para favorecer la inversión de las PYME creadoras de empleo. Esta acción consiste en conceder bonificaciones de interés por un total de 10 millones de ECU a los préstamos bancarios solicitados por PYME comprometidas en invertir y modernizarse. Con esta acción piloto se deberían generar, según las estimaciones, más de 50 millones de ECU de inversión en las empresas (40% de ellas en las zonas más desfavorecidas de Portugal) y crear cerca de 1 500 puestos de trabajo.

• ACCIONES EN FAVOR DE LAS PYME

▪ Centros de empresas e innovación

La creación de una red de CEI supondrá que la política regional de la Comunidad contará con un instrumento que permitirá lograr una utilización óptima de los recursos locales -humanos, naturales y financieros- a la hora de crear o ampliar empresas. Los servicios CEI respaldan la consolidación de PYME en período de expansión o consagradas a la exportación; también ayudan a las PYME existentes a adquirir dicha dimensión.

En virtud de la línea presupuestaria 543, la Comisión cofinanció en 1987 los trabajos preparatorios para el establecimiento de 14 CEI, no sólo de las zonas FEDER y PIM, sino también de las zonas de empleo CECA, es decir, Siena, Battipaglia y Livorno (Italia); Dunkerke, Tolón, Montpellier, Nîmes y Poitiers (Francia); Oporto (Portugal); Barcelona (España); Plymouth y Nottingham (Reino Unido); Helmond (Países Bajos) y Cloppenburg (Alemania).

Se han instaurado un total de 23 CEI desde el lanzamiento del programa comunitario en 1984.

En la actualidad el Consejo está estudiando un programa cuatrienal de creación y desarrollo de CEI. Los CEI han demostrado que son capaces de proporcionar de forma eficaz una serie de servicios que las actuales y futuras empresas necesitan si quieren llevar a cabo innovaciones (formación de dirigentes, asesoramiento en el campo de marketing, análisis tecnológicos, planificación financiera y económica, acceso al capital). Los CEI movilizan los recursos financieros locales y sirven de catalizadores de los conocimientos técnicos fruto de su colaboración con universidades y centros de investigación, en provecho de las nuevas empresas.

▪ Europartenariat

A lo largo del segundo semestre de 1987, la Comisión decidió financiar un proyecto piloto consistente en desarrollar un método de asociación entre las PYME de las zonas menos favorecidas de Irlanda y las de las regiones más prósperas de la Comunidad. La ejecución del proyecto se confió conjuntamente a la DG Política Regional y a la "Task Force" PYME. Las ayudas de la Comunidad se elevan a 300 000 ECU, de los que 140 000 corresponden a la línea presupuestaria 543.

Anexo A. Cifras de 1987 y 1975-1987

CUADRO 29.

Número de proyectos que han obtenido una ayuda en 1987 (detalle)

Estado miembro	Industria, servicios y artesanado			Infraestructuras			Total	Grandes ⁽¹⁾ inversiones	Pequeñas ⁽²⁾ inversiones	Total	Potencial endógeno
	Grandes ⁽¹⁾ inversiones	Pequeñas ⁽²⁾ inversiones	Total	Grandes ⁽¹⁾ inversiones	Pequeñas ⁽²⁾ inversiones	Total					
B	-	7	7	-	30	30	-	-	37	37	4
DK	-	122	122	-	20	20	-	-	142	142	-
D	30	106	136	1	50	51	31	31	156	156	-
GR	-	23	23	9	18	27	9	9	41	41	-
E	-	-	-	20	289	309	20	20	289	289	-
F	-	37	37	5	60	65	5	5	97	97	35
IRL	2	48	50	-	127	127	2	2	175	175	2
I	1	121	122	21	1 068	1 089	22	22	1 189	1 189	-
L	-	-	-	-	2	2	-	-	2	2	-
NL	-	-	-	1	4	5	1	1	4	4	1
P	-	-	-	13	782	795	13	13	782	782	-
UK	5	177	182	15	493	508	20	20	670	670	1
EUR 12	38	641	679	85	2 943	3 028	123	123	3 584	3 584	43

(¹) Grandes proyectos: cuyo importe de inversión supera o es igual a 15 Mio de ECU.
(²) Pequeños proyectos: cuyo importe de inversión es inferior a 15 Mio de ECU.

(1) Grandes proyectos: cuyo importe de inversión supera o es igual a 15 Mio de ECU.

(2) Pequeños proyectos: cuyo importe de inversión es inferior a 15 Mio de ECU.

CUADRO 30.

Importes comprometidos para proyectos en 1987 (detalle)

Estado miembro	Industria, servicios y artesanado			Infraestructuras			Total	Grandes inversiones	Pequeñas inversiones	Total	Potencial endógeno
	Grandes inversiones	Pequeñas inversiones	Total	Grandes inversiones	Pequeñas inversiones	Total					
B	-	1,37	1,37	-	7,26	7,26	-	-	-	8,63	1,05
DK	-	5,17	5,17	-	4,18	4,18	-	-	-	9,35	-
D	37,19	25,82	63,01	22,11	29,19	51,30	59,30	59,30	157,22	55,01	-
GR	-	1,49	1,49	157,22	35,21	192,43	329,71	329,71	36,70	304,23	-
E	-	-	-	329,71	304,23	633,94	41,78	41,78	94,87	8,84	-
F	-	3,40	3,40	41,78	91,47	133,24	5,12	5,12	89,07	0,88	-
IRL	5,12	19,66	24,77	-	69,41	69,41	574,67	574,67	334,02	576,45	-
I	1,78	120,57	122,36	-	213,45	788,12	-	-	2,32	2,32	-
L	-	-	-	-	2,32	2,32	-	-	10,32	10,32	-
NL	-	-	-	4,83	10,32	15,15	4,83	4,83	177,61	177,61	-
P	-	-	-	181,65	177,61	359,26	181,65	181,65	293,43	293,43	-
UK	10,13	33,50	43,64	189,26	260,93	450,19	199,39	199,39	-	-	-
EUR 12	54,22	210,98	265,20	1 501,23	1 205,58	2 706,81	1 555,45	1 555,45	1 416,56	1 416,56	12,63

CUADRO 31.

Importes comprometidos para los proyectos por tipo de infraestructura en 1987

Tipos de infraestructuras	Grandes inversiones		Pequeñas inversiones		Total	
	Proyectos	Ayudas	Proyectos	Ayudas	Proyectos	Ayudas
1. RELACIONADAS CON ACTIVIDADES PRODUCTIVAS						
11 Zonas de actividades productivas	7	166,87	233	71,18	248	238,05
12 Construcción fábricas	7	166,87	156	52,40	171	219,28
13 Centros de investigación-estudios-servicios	-	-	64	12,24	64	12,24
14 Centros comerciales	-	-	9	4,91	9	4,91
2. TRANSPORTES						
20 Diversos	40	649,84	1 146	661,72	1 182	1 311,55
21 Carreteras, grandes obras	-	-	2	0,61	2	0,61
22 Ferrocarriles	22	308,79	1 039	562,98	1 068	871,77
23 Obras portuarias marítimas	12	277,88	24	25,41	36	303,30
24 Vías navegables	-	-	50	55,80	50	55,80
25 Aeropuertos	-	-	4	3,44	4	3,44
26 Transportes urbanos (tranvía, metro, autobús)	4	41,05	15	12,31	19	53,35
27 Otras redes de transp. (funiculares, etc.)	1	22,11	-	-	1	22,11
3. TELECOMUNICACIONES						
30 Diversos	10	160,15	80	34,69	102	194,84
31 Teléfono, télex	10	160,15	80	34,68	80	34,68
4. ENERGÍA						
41 Producción de electricidad	6	101,84	86	47,36	93	149,20
42 Distribución de electricidad	4	80,74	18	15,87	22	96,61
44 Distribución de gas	1	14,48	43	13,82	45	28,30
5. ENERGÍA HIDRAULICA						
50 Varios	17	361,65	1 263	323,85	1 280	685,50
51 Embalses	-	-	7	10,30	7	10,30
52 Recogida, distribución de agua	9	162,30	5	12,70	14	175,01
53 Riego	4	94,92	719	171,73	724	266,65
54 Desagües, tratamiento de aguas usadas	-	-	7	4,68	7	4,68
6. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE						
61 Zonas costeras	4	104,43	522	124,44	528	228,87
62 Saneamientos, protec. hidrogeológica	-	-	64	25,13	64	25,13
63 Protección y saneamiento de zonas	-	-	8	6,66	8	6,66
64 Tratamiento de residuos	-	-	15	6,67	15	6,67
65 Dispositivos antipolución	-	-	14	4,44	14	4,44
7. EDUCACIÓN, SOCIO-CULTURAL, OCIO						
70 Varios	6	61,74	84	42,71	90	104,45
71 Educación	-	-	2	0,64	2	0,64
72/73 Infraestr. sociales, médicas, paramédicas	4	28,04	35	22,32	39	50,36
74 Infraestructura cultural	1	15,92	9	3,06	10	18,98
75 Infraestructura deportiva y de esparcimiento	1	17,78	22	5,12	23	22,90
Total	85	1 501,23	2 943	1 205,58	3 028	2 706,81
Inversión total		3 879,81		2 694,25		6 574,07
Gasto público		3 430,13		2 443,40		5 873,53

(*) Cantidades calculadas según el tipo de cambio vigente en el momento de la decisión de los compromisos ligeramente distinto al del compromiso contable.

CUADRO 32.

Importes comprometidos para proyectos por sector detallado, de la industria, artesanado y servicios en 1987

Sectores de actividad Código NACE	Grandes inversiones			Pequeñas inversiones			Total		
	Proyect.	Ayudas	Empleos	Proyect.	Ayudas	Empleos	Proyect.	Ayudas	Empleos
1. ENERGIA	-	-	-	4	1,59	85	4	1,59	85
11 Extrac. agro. combust. solidos	-	-	-	1	0,27	21	1	0,27	21
13 Extracción de petróleo y gas	-	-	-	1	0,86	23	1	0,86	23
15 Combustibles nucleares	-	-	-	1	0,33	20	1	0,33	20
17 Recogida, depuración y distribución de agua	-	-	-	1	0,13	21	1	0,13	21
2. EXTRAC. TRANSF. MINER., QUIMICA	10	14,77	2 467	66	26,56	3 333	76	41,32	5 800
22 Produc./primera transf.metalos	2	1,83	159	10	2,31	402	12	4,14	561
23 Extrac. minerales no metálicos	-	-	-	4	0,17	106	4	0,17	106
24 Ind. prod. miner. no metálicos	3	5,74	1 366	26	13,01	1 135	29	18,75	2 501
25 Industria química	5	7,19	942	25	10,42	1 675	30	17,61	2 617
26 Producción fibras artificiales	-	-	-	1	0,65	15	1	0,65	15
3. IND. TRANSF. METALES, MECAN. PRECIS	15	22,56	2 699	266	99,03	43 801	281	121,59	46 500
31 Fabricación obras metálicas	1	1,36	25	85	22,45	3 727	86	23,81	3 752
32 Constr.maquinas/material mec.	2	2,56	264	73	18,04	3 922	75	20,60	4 186
33 Constr.maqu.ofic./trat.inform.	1	3,69	300	6	2,34	526	7	6,03	826
34 Constr.electrica/electrónica	7	12,13	1 689	55	35,90	32 513	62	48,03	34 202
35 Constr.auto./piezas sueltas	1	0,56	15	16	7,15	1 135	17	7,72	1 150
36 Constr. otro material transp.	3	2,26	406	17	7,64	841	20	9,90	1 247
37 Fabric.instrum.precis.óptica	-	-	-	14	5,51	1 137	14	5,51	1 137
4. OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTUR.	13	16,89	1 111	273	79,88	11 970	286	96,77	13 081
41/42 Ind.prod.alim.,bebid.tabaco	3	5,89	505	57	15,12	2 283	60	21,02	2 788
43 Industria textil	2	1,93	101	25	4,80	1 116	27	6,72	1 217
44 Industria del cuero	-	-	-	4	1,01	128	4	1,01	128
45 Industria del calzado/confec.	-	-	-	22	2,86	1 390	22	2,86	1 390
46 Industria madera/muebles mad.	2	4,02	90	55	7,43	1 506	57	11,45	1 596
47 Ind. papel, imprenta, edición	3	3,23	149	40	20,57	2 360	43	23,80	2 590
48 Ind. caucho, transf. mat. plast.	3	1,81	266	64	27,48	2 917	67	29,29	3 183
49 Otras industrias manufactur.	-	-	-	6	0,61	270	6	0,61	270
5. CONSTRUCCION E INGENIERIA CIV.	-	-	-	2	0,24	71	2	0,24	71
6. A. 9. SERVICIOS	-	-	-	30	1,88	740	30	1,88	740
61 Comercio al por mayor	-	-	-	2	0,05	33	2	0,05	33
64/65 Comercio al por menor	-	-	-	1	0,03	3	1	0,03	3
66 Restauración, alojamiento	-	-	-	15	0,20	308	15	0,20	308
67 Reparac. bienes de consum.veh.	-	-	-	1	0,04	8	1	0,04	8
72 Otros transportes por carretera	-	-	-	1	0,04	14	1	0,04	14
77 Agencia de viaje intern. transp.	-	-	-	2	0,06	12	2	0,06	12
83 Intermediarios financieros y seg.	-	-	-	6	1,40	319	6	1,40	319
92 Servicio de higiene pública, cementerios	-	-	-	1	0,05	40	1	0,05	40
97 Servicios recreativos, servicios culturales	-	-	-	1	0,01	3	1	0,01	3
Total	38	54,22	6 277	684	223,61	60 000	722	277,83	66 277
Inversión	1 274,42			1 568,81			2 843,23		
Ayuda nacional	108,29			454,01			562,29		

CUADRO 33.

Situación presupuestaria 1987

1. Utilización de los créditos de compromiso

Créditos de compromiso disponibles para 1987						(Mio Ecus)	
Créditos consignados en el presupuesto de 1987	Créditos subsistentes de 1986	Créditos disponibles por:			Total	Utilización en 1986	
		liberación de compromisos anteriores	liberación de compromisos anteriores	variación tasa de cambio de compromisos anteriores		compromisos contraídos	Créditos disponibles 31.12.87
3 217,42	15,20	162,06		141,68	3 536,36	3 533,18	3,18

2. Utilización de los créditos de pago

Créditos de pago disponibles en 1987					(Mio Ecus)	
Aplazamientos	Créditos de 1987	Total	Pagos efectuados en 1987		Créditos de pago no utilizados al 31.12.1987	
			Sobre aplazamientos de 1986	Sobre créditos de 1987	Sobre aplazamientos de 1986	Sobre créditos de 1987
2,87	2 491,68	2 494,55	2,87	2 441,72	-	49,96

3. Evolución de los compromisos contraídos

Compromisos contraídos en 1987						(Mio Ecus)	
Compromisos 1975-1986 contraídos no pagados al 1.1.1987	Liberaciones y ajustes en 1987	Compromisos contraídos en 1987			Total	Compromisos pagados en 1987	Compromisos que quedan por pagar al 31.12.87
		Sobre créditos subsistentes de 1986	Sobre créditos de 1987	1975-1986 no pagados + compromisos 1987			
5 724,47	303,74	15,20	3 517,98	8 953,91	3 533,18	2 444,59	6 509,39

CUADRO 34.
Cantidades comprometidas 1975-1987 (por Estado miembro)

(en Mill. de ECUS)

Estado miembro	Programas		Proyectos				Estudios	Total
	Comunitarios	P.N.I.C.	Total	Industria, servicios y artesanado	Infraestructuras	Desarrollo del potencial endógeno		
B	-	17,16	17,16	40,67	117,17	1,35	2,00	178,35
DK	-	5,37	5,37	21,85	136,10	0,20	6,08	169,60
D	-	-	-	467,04	346,92	-	0,19	814,15
GR	12,98	112,36	125,34	34,16	1 947,54	-	0,12	2 107,16
E	23,02	4,32	27,34	11,20	1 263,02	-	-	1 301,56
F	4,22	180,48	184,70	370,21	1 929,46	8,84	11,77	2 504,98
IRL	14,23	52,63	66,86	288,79	796,06	1,50	0,74	1 153,95
I	29,27	1,72	30,99	932,27	5 963,20	-	21,49	6 947,95
L	-	1,94	1,94	-	13,95	-	-	15,89
NL	-	10,32	10,32	32,42	178,57	0,01	0,19	221,51
P	29,01	-	29,01	-	740,58	-	0,24	769,83
UK	3,84	287,04	290,88	927,85	3 308,62	3,02	9,58	4 539,95
Comun.	-	-	-	-	-	-	1,31	1,31
EUR 12	116,57	673,34	789,91	3 126,46	16 741,19	14,92	53,71	20 726,19

CUADRO 35.

Pagos 1987 efectuados sobre los compromisos de 1975 a 1987

Estado miembro	Pagos 1987 sobre compromisos								Total pagos 1987
	1975-80	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	
B	- 0,09	0,14	0,27	0,36	5,58	1,85	6,34	8,55	23,00
DK	-	-	0,38	-	2,94	2,97	5,91	3,38	15,58
D	- 3,83	- 0,04	1,56	1,89	7,77	6,12	36,29	11,18	60,94
GR	-	2,17	4,18	12,23	8,76	13,32	72,21	174,53	287,40
E	-	-	-	-	-	-	77,97	267,37	345,34
F	1,11	1,93	0,76	5,82	40,84	65,09	100,31	47,86	263,72
IRL	- 0,28	2,88	0,36	- 0,12	2,06	17,08	60,73	51,21	133,92
I	10,20	6,45	9,76	56,16	49,75	80,33	276,73	60,94	550,32
L	-	-	-	-	0,74	-	0,78	0,77	2,29
NL	-	-	1,13	2,29	9,55	0,07	4,30	2,11	19,45
P	-	-	-	-	-	-	81,82	140,94	222,76
UK	0,55	1,20	- 5,38	10,44	38,10	72,56	248,30	142,74	519,29
EUR 12	7,66	14,73	23,79	89,07	166,09	259,40	972,26	911,58	2 444,59

CUADRO 36.

Pagos 1975-1987

Año	(en Mill de ECU)											
	B	DK	D	E	GR	F	IRL	I	L	NL	P	UK
1975	7,08	1,64	17,35	-	-	15,63	5,21	34,20	0,25	3,29	-	13,85
1976	3,46	6,14	34,40	-	-	29,99	12,08	75,85	0,47	6,67	-	59,14
1977	5,97	1,38	42,18	-	-	45,40	14,09	92,82	0,13	3,64	-	75,62
1978	3,10	9,13	46,03	-	-	40,65	20,46	78,53	0,21	6,48	-	59,03
1979	6,59	9,44	50,45	-	-	103,61	32,89	143,73	0,30	8,65	-	165,73
1980	9,17	10,69	36,19	-	-	99,66	69,55	249,08	0,99	7,70	-	233,24
1981	10,56	14,57	61,65	-	-	62,16	79,32	210,16	0,96	5,66	-	255,10
1982	7,03	16,70	45,05	-	-	126,18	91,18	276,97	0,06	3,24	-	213,56
1983	5,63	28,10	43,92	-	-	214,56	91,57	344,50	0,02	18,12	-	294,46
1984	12,00	7,69	59,19	-	-	212,63	101,52	435,11	2,49	14,74	-	291,61
1985	21,61	18,94	88,23	314,30	-	233,23	114,66	381,13	0,65	15,31	-	457,75
1986	23,00	15,58	60,94	345,34	-	200,36	77,04	701,45	0,13	11,82	188,78	468,26
1987	-	-	-	-	-	263,72	133,92	550,32	2,29	19,45	222,76	519,29
EUR 12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CUADRO 37.

Reparto por Estados de los importes comprometidos para proyectos de infraestructura en 1987

Estado miembro	Relacionadas con actividades productivas	Transportes	Telecomunicaciones	Energía	Hidráulica	Medio ambiente	Educación, socio-culturales	Total
B	0,93	0,22	-	-	5,30	-	0,82	7,26
DK	0,45	1,83	-	-	0,33	0,41	1,17	4,18
D	10,57	24,12	-	0,39	6,35	0,26	9,62	51,30
GR	1,93	20,15	151,40	5,22	13,73	-	-	192,43
E	1,28	487,53	-	10,14	131,50	3,48	-	633,94
F	3,31	104,02	0,01	8,47	8,50	1,72	-	133,24
IRL	-	16,58	34,68	-	16,99	-	1,16	69,41
I	175,05	234,75	8,72	14,76	329,70	7,32	17,82	788,12
L	-	1,90	-	0,42	-	-	-	2,32
NL	-	15,15	-	-	-	-	-	15,15
P	5,22	167,73	-	46,85	95,03	4,16	40,27	359,26
UK	39,11	236,69	-	63,03	77,26	7,75	26,35	450,19
EUR 12	237,84	1 310,65	194,80	149,27	684,71	25,10	104,44	2 706,81

CUADRO 38.

Reparto por Estados de los importes comprometidos para proyectos de infraestructura 1975-1987

Estado miembro	Relacionadas con actividades productivas	Transportes	Telecomunicaciones	Energía	Hidráulica	Medio ambiente	Educación, socio-culturales	Total
B	28,16	17,86	-	2,16	35,98	10,02	26,39	120,57
DK	11,10	64,71	15,27	30,77	7,96	0,79	10,66	141,15
D	143,20	51,76	-	21,70	60,97	7,45	53,39	344,06
GR	33,00	520,26	428,27	550,98	291,26	1,20	112,61	1 937,58
E	1,28	853,55	-	140,56	258,37	3,48	-	1 257,24
F	38,57	1 110,07	274,92	387,70	64,54	9,81	58,25	1 942,87
IRL	15,29	269,69	239,70	8,54	216,50	11,42	34,92	796,07
I	853,98	1 817,07	45,55	843,35	2 223,68	133,64	105,07	6 022,33
L	4,02	6,77	-	0,50	1,41	-	1,60	14,29
NL	10,46	160,25	1,28	-	2,76	-	3,98	178,73
P	13,09	356,42	-	139,30	160,21	4,41	57,01	730,43
UK	340,69	1 589,78	230,93	266,37	617,36	71,60	190,14	3 306,86
EUR 12	1 493,45	6 818,08	1 235,92	2 390,92	3 260,50	253,81	654,00	16 792,13

CUADRO 39.

Reparto por países de los importes comprometidos para proyectos de la industria, artesanado y servicios en 1987

Estado miembro	Energía	Productos minerales y sus derivados, química	Ind. transformación metales, mecánica de precisión	Otras industrias manufactureras	Ingeniería civil	Servicios	Total
B	-	0,21	0,46	0,69	-	-	2,42
DK	-	0,17	2,77	1,94	0,19	0,10	5,17
D	1,18	14,31	18,99	27,44	-	1,09	63,01
GR	-	0,41	0,13	0,96	-	-	1,49
E	-	-	-	-	-	-	-
F	-	0,13	1,63	1,64	-	-	12,24
IRL	0,13	3,34	19,07	2,22	-	-	25,65
I	-	19,65	56,02	46,49	-	0,20	122,36
L	-	-	-	-	-	-	-
NL	-	-	-	-	-	-	-
P	-	-	-	-	-	-	0,01
UK	0,27	3,62	23,18	16,03	0,05	0,49	45,48
EUR 12	1,59	41,84	122,24	97,42	0,24	1,88	277,83

CUADRO 40.

Reparto por países de los importes comprometidos para proyectos de la industria, artesanado y servicios 1975-1987

Estado miembro	Energía	Productos minerales y sus derivados, química	Ind. transformación metales, mecánica de precisión	Otras industrias manufactureras	Ingeniería civil	Servicios	Total
B	0,94	16,02	19,62	8,24	0,06	2,28	43,22
DK	-	2,14	11,09	7,92	0,21	0,52	21,89
D	2,99	79,62	214,81	164,90	0,25	8,51	471,08
GR	-	14,91	8,12	14,51	-	4,86	42,39
E	-	3,86	2,61	4,67	-	0,02	11,16
F	2,41	39,99	232,29	106,53	0,52	5,91	396,49
IRL	0,13	41,12	199,01	44,47	-	0,27	290,87
I	8,18	232,20	380,79	309,18	0,81	8,48	939,63
L	-	-	-	-	-	-	-
NL	-	8,63	5,48	12,21	3,70	2,79	32,83
P	-	-	459,25	234,84	1,31	-	905,84
UK	89,26	560,37	1 528,06	912,47	6,86	45,74	3 155,40
EUR 12	87,68	519,04	1 528,06	912,47	6,86	45,74	3 155,40

CUADRO 41.

Inversiones en proyectos beneficiarios de una ayuda en 1987

(Mio ECU)

Estado miembro	Industria, servicios y artesanado		Infraestructuras		Potencial endógeno		Total	
	Número	Inversión	Número	Inversión	Número	Inversión	Número	Inversión
B	7	15,17	30	15,78	30	15,78	41	31,11
DK	122	94,13	20	8,99	20	8,99	142	103,12
D	136	1 457,10	51	104,75	51	104,21	187	1 561,85
GR	23	9,55	27	427,21	27	421,21	50	430,76
E	-	-	309	1 499,54	309	1 499,54	309	1 499,54
F	37	40,57	65	296,45	65	296,45	137	377,14
IRL	50	206,88	127	145,07	127	145,07	179	353,57
I	122	437,64	1 089	1 640,66	1 089	1 640,66	1 211	2 078,30
L	-	-	2	7,63	2	7,63	2	7,63
NL	-	-	5	63,66	5	63,66	6	63,74
P	-	-	795	1 109,12	795	1 109,12	795	1 109,12
UK	182	536,87	508	1 261,21	508	1 261,21	691	1 801,40
EUR 12	679	2 797,91	3 028	6 574,07	43	45,32	3 750	9 417,30

CUADRO 42.

Estudios aprobados en 1987

Estado miembro	Ayuda (ECU)	Titulo del estudio
Danmark		
Vest for Storebælt	38 170	Mulighederne for at fremme ny teknologi i fremstillingsvirksomhederne, Århus
Vest for Storebælt	38 170	Tilvejebringelse af oplysninger med henblik på etablering af et miljøteknisk institut i Grenå
Vest for Storebælt	32 084	Tekniske forundersøgelser forinden anlæg af kontrolleret losseplads i Aalborg Kommune
France		
Guadeloupe	142 482	Etude de réalisation d'un port en eau profonde à Marigot St Martin
Réunion	4 958 374	Etudes de recherches en eau. Forages de reconnaissance
Languedoc-Roussillon	78 365	Aménagement touristique en Cerdagne, Capcir, Carol
Ireland		
Multiregional	118 927	Development Strategy for Royal and Grand Canals
Italia		
Toscana	126 419	Progettazione esecutiva del centro integrato dei servizi portuali necessari al traffico turistico e commerciale
Portugal		
Açores	180 668	Aménagement dans la rivière Scorridos
Madeira	62 736	Aménagement de la sortie de l'ouest de Funchal

Estudios aprobados en 1987
(continuación)

Estado miembro	Ayuda (ECU)	Título del estudio
United Kingdom		
North	42 046	Potential for investment projects in the east Durham coalfield area
North	26 007	Special interest study on tourism in the Durham dales
North	141 944	Former North Sands shipyard redevelopment as vehicle ro-ro terminal
North West	77 914	New road link St.Helens town centre and M62 motorway a) technical appraisal b) economic impact assessment
North West	63 060	Manufacture of paper pulp from refuse
North West	21 266	Westwood power station redevelopment feasibility study
Northern Ireland	873 734	Belfast transportation strategy review
South West	92 992	Falmouth relief road and maritime project
Scotland	177 430	Dredging study in the upper reaches of the river Clyde
Scotland	36 121	South East Northumberland local action programme
Wales	98 950	Construction of Cardiff harbour mouth barrage and investment appraisal
West Midlands	33 619	Capital development at the Ironbridge Gorge museum
West Midlands	71 311	Preparation of a national programme of community interest for the Black country
Yorkshire & Humberside	12 168	Brigg economic feasibility
Community study	20 600	European Development Pole
Community study	17 500	Basic model of national programme of Community interest
Community study	16 088	The application of the indigenous development concept to the energy sector

CUADRO 43.
PNIC aprobados en 1985, 1986 y 1987

País Región	Año de decisión	Tipo de programe	Período cubierto	Paquete global (Mio ECU)	Ayudas comprom. (Mio ECU)
Belgique/België					
Limburg	22/10/87	PNIC/OID	87-91	32,38	3,50
Westhoek	22/10/87	PNIC	87-91	11,60	1,41
Trois frontières	19/12/86	PNIC	86-90	39,93	12,25
Danemark					
Nordtek	19/12/86	PNIC	86-90	12,10	4,81
Lolland	17/12/87	PNIC	87-91	5,03	0,56
Ellas					
Iles Egée	23/12/87	PIM	86-93	114,44	9,52
Grèce du Centre	23/12/87	PIM	86-93	159,83	9,35
Grèce de l'Ouest	23/12/87	PIM	86-93	153,04	25,91
Informatique	23/12/87	PIM	86-93	26,58	1,44
Grèce du Nord	23/12/87	PIM	86-93	150,24	28,71
Crete	02/09/86	PIM	85-92	85,73	37,43
España					
Asturias	22/10/87	PNIC	87-91	146,58	4,32
France					
Bretagne Centrale	17/12/87	PNIC/OID	87-91	37,83	4,06
Charente Maritime	22/10/87	PNIC	87-91	14,25	2,80
Lozère	22/10/87	PNIC	87-89	8,55	2,40
Réunion	22/10/87	PNIC/OID	87-91	75,71	13,01
Ardèche	28/07/87	PIM	86-88	3,32	1,35
Languedoc-Roussillon	28/07/87	PIM	86-88	32,34	14,17
Aquitaine	28/07/87	PIM	86-88	25,70	8,65
Midi-Pyrénées	28/07/87	PIM	86-88	20,16	9,50
Corse	28/07/87	PIM	86-88	18,96	13,80
Limousin II	11/06/87	PNIC/OID	86-90	39,18	15,74
Auvergne II	11/06/87	PNIC/OID	86-90	39,64	16,22
Nord-Pas-de-Calais II	11/06/87	PNIC	86-90	49,80	15,01
Lorraine II	19/12/86	PNIC	86-90	37,85	6,01
Tarn-Aveyron II	19/12/86	PNIC/OID	86-90	25,72	5,00
Ariège II	19/12/86	PNIC	86-90	22,19	4,15
Trois frontières	19/12/86	PNIC	86-90	50,79	10,07
Decazeville	19/12/86	PNIC	86-88	14,11	4,70
Tarn-Aveyron I *	20/12/85	PNIC	84-85	1,71	1,71
Ariège I *	20/12/85	PNIC	84-85	4,84	4,84
Lorraine I *	20/12/85	PNIC	84-85	6,64	6,64
Auvergne I *	20/12/85	PNIC	84-85	3,18	3,18
Nord-Pas-de-Calais I *	20/12/85	PNIC	84-85	6,16	6,16
Limousin I *	20/12/85	PNIC	84-85	6,30	6,30

* Estos programas fueron adoptados en dos asignaciones

PNIC aprobados en 1985, 1986 y 1987
(continuación)

País Región	Año de decisión	Tipo de programe	Período cubierto	Paquete global (Mio ECU)	Ayudas comprom. (Mio ECU)
Ireland Road Development	17/12/87	PNIC	86-90	250,33	52,63
Italia Molise	23/12/87	PIM	87-92	17,03	1,72
Luxembourg Trois frontières	19/12/86	PNIC	86-90	4,86	1,94
Nederland Groningen*	19/12/86	PNIC	86-88	23,32	10,32
United Kingdom West Lothian Birmingham Northern Ireland (art.15) Tees Corridor Mid Glamorgan Tayside Bishop Auckland Glasgow Mersey Basin	17/12/87 17/12/87 19/12/88 19/12/86 19/12/86 23/09/86 12/12/85 12/12/85 12/12/85	PNIC PNIC PNIC PNIC PNIC PNIC PNIC PNIC PNIC	86-90 87-91 86-88 84-87 86-89 85-88 84-89 84-87 84-87	38,75 164,27 6,2 25,53 44,55 28,08 24,46 92,31 90,33	1,66 21,50 1,2 11,81 13,30 20,48 19,10 92,31 96,64

CUADRO 44.

Fondos comprometidos en 1975-1987 para programas, proyectos y estudios (por regiones)

Estado miembro Región	Programas			Proyectos				(en Mill. de ECUS)	
	Comuni- tarios	P.N.I.C.	Total	Industria, servicios y artesanado	Infra- estructuras	Desarrollo del potencial endógeno*	Total	Estudios	Total
BELGIQUE/BELGIÉ	-	17,16	17,16	40,67	117,17	1,35	159,19	2,00	178,35
Vlaanderen	-	4,91	4,91	27,57	55,36	1,34	84,27	0,13	89,31
Wallonie	-	12,25	12,25	13,10	61,81	0,01	74,92	1,87	89,04
DANMARK	-	5,37	5,37	21,85	136,10	0,20	158,15	6,08	169,60
DEUTSCHLAND	-	-	-	467,04	346,92	-	813,96	0,19	814,15
Schleswig-Holstein	-	-	-	53,00	38,26	-	91,26	-	91,26
Bremen	-	-	-	0,74	7,47	-	8,21	-	8,21
Nordrhein-Westfalen	-	-	-	62,94	18,18	-	81,12	-	81,12
Hessen	-	-	-	38,34	14,51	-	52,85	-	52,85
Rheinland-Pfalz	-	-	-	55,28	6,71	-	61,99	-	61,99
Baden-Württemberg	-	-	-	13,02	7,84	-	20,86	-	20,86
Bayern	-	-	-	75,55	96,08	-	171,63	-	171,63
Saarland	-	-	-	75,31	14,75	-	90,06	0,04	90,10
Berlin (West)	-	-	-	5,19	61,79	-	66,98	0,11	67,09
Niedersachsen	-	-	-	87,59	81,33	-	168,92	0,04	168,96
Multi-regionales	-	-	-	0,08	-	-	0,08	-	0,08
ELLAS	12,98	112,36	125,34	34,16	1 947,54	-	1 981,70	0,12	2 107,16
Ana.Ster.Kai Nisoi	-	-	-	1,76	158,81	-	160,57	-	160,57
Kentr.Dyt.Makedonia	-	-	-	3,46	708,51	-	711,97	-	711,97
Pelop.Dyt.Ste.Ellas	-	-	-	2,89	269,26	-	272,15	-	272,15
Thessalia	-	-	-	2,79	133,35	-	136,14	-	136,14
Anatoliki Makedonia	-	-	-	1,83	72,27	-	74,10	-	74,10
Kriti	-	-	-	0,99	107,87	-	108,86	-	108,86
Ipiros	-	37,43	37,43	4,56	173,51	-	178,07	-	178,07
Thraki	-	-	-	7,40	69,04	-	76,44	-	76,44
Nisoi Anal.Agaïou	-	-	-	4,59	89,84	-	94,43	-	94,43
Multi-regionales	12,98	74,93	87,91	3,89	165,08	-	168,97	0,12	257,00

* Los programas contienen también medidas para el desarrollo del potencial endógeno.

Fondos comprometidos en 1975-1987 para programas, proyectos y estudios (por regiones)
(continuación)

Estado miembro Región	Programas		Proyectos				Estudios	
	Comuni- tarios	P.N.I.C.	Total	Industria, servicios y artesanado	Infrae- estructuras	Desarrollo del potencial endógeno*	Total	Total
(en Mill. de ECUS)								
ESPAÑA	23,02	4,32	27,34	11,20	1 263,02	-	1 274,22	1 301,56
Galicia	-	-	-	3,43	79,02	-	82,45	82,45
Princ. de Asturias	-	-	-	-	86,40	-	86,40	90,72
Aragón	-	4,32	4,32	-	5,55	-	5,55	5,55
Castilla y León	-	-	-	1,12	230,70	-	231,82	231,82
Castilla-La-Mancha	-	-	-	1,38	164,13	-	165,51	165,51
Extremadura	-	-	-	0,62	96,50	-	97,12	97,12
Andalucía	-	-	-	4,65	514,26	-	518,91	518,91
Murcia	-	-	-	-	61,37	-	61,37	61,37
Canarias	-	-	-	-	25,09	-	25,09	25,09
Multi-regionales	23,02	-	23,02	-	-	-	-	23,02
FRANCE	4,22	180,48	184,70	370,21	1 929,46	8,84	2 308,51	2 504,98
Haute-Normandie	-	-	-	2,97	2,12	-	5,09	5,09
Basse-Normandie	-	-	-	9,36	31,87	0,90	42,13	42,20
Picardie	-	-	-	3,32	2,44	-	5,76	5,76
Champagne-Ardenne	-	-	-	7,56	16,89	-	24,45	24,45
Bourgogne	-	-	-	0,65	-	0,21	0,86	0,86
Centre	-	-	-	2,25	2,15	0,31	4,71	4,71
Nord-Pas-de-Calais	-	21,17	21,17	75,64	75,14	-	150,78	171,95
Bretagne	-	4,06	4,06	25,38	276,15	2,52	304,05	308,11
Pays de la Loire	-	-	-	41,57	81,76	2,26	125,59	125,59
Poitou-Charentes	-	2,80	2,80	17,94	63,38	0,46	81,78	84,58
Lorraine	-	12,65	12,65	54,62	124,27	0,09	178,98	191,70
Alsace	-	-	-	7,82	2,35	0,16	10,33	10,33
Franche-Comté	-	-	-	0,50	1,50	0,51	2,51	2,51
Limousin	-	22,04	22,04	6,20	101,56	-	107,76	129,80
Aquitaine	-	8,65	8,65	26,42	112,82	-	139,24	147,89
Midi-Pyrénées	-	29,90	29,90	23,40	229,60	-	253,00	282,90
Auvergne	-	19,40	19,40	14,64	118,27	1,42	134,33	153,73
Rhône-Alpes	-	6,36	6,36	20,72	36,64	-	57,36	63,72
Languedoc-Roussillon	-	16,57	16,57	13,36	136,55	-	149,91	166,56
Provence-Alp.-C.d'Az.	-	-	-	1,97	29,58	-	31,55	31,55
Corse	-	13,80	13,80	0,65	57,00	-	57,65	71,45
Martinique	-	-	-	3,20	106,94	-	110,14	110,14
Guadeloupe	-	-	-	3,67	89,59	-	93,26	93,40
Guyane	-	-	-	3,63	73,90	-	77,53	77,53
Réunion	-	13,01	13,01	2,77	123,12	-	125,89	150,31
Multi-regionales	4,22	10,07	14,29	-	33,87	-	33,87	48,16

* Los programas contienen también medidas para el desarrollo del potencial endógeno.

Fondos comprometidos en 1975-1987 para programas, proyectos y estudios (por regiones)
(continuación)

Estado miembro	Programas			Proyectos				(en Mill. de ECUS)	
	Comuni- tarios	P.N.I.C.	Total	Industria, servicios y artesanado	Infra- estructuras	Desarrollo del potencial endógeno*	Total	Estudios	Total
IRELAND	14,23	52,63	66,86	288,79	796,06	1,50	1 086,35	0,74	1 153,95
Donegal	-	-	-	5,52	15,39	0,10	21,01	0,03	21,04
North East	-	-	-	7,60	12,00	-	19,60	-	19,60
North West	-	-	-	12,49	20,38	-	32,87	0,01	32,88
West	-	-	-	16,09	40,25	0,78	57,12	-	57,12
Midlands	-	-	-	13,30	24,15	-	37,45	-	37,45
East	-	-	-	79,65	163,34	-	242,99	-	242,99
Mid West	-	-	-	53,86	63,15	-	117,01	-	117,01
South East	-	-	-	27,05	37,10	-	64,15	-	64,15
South West	-	-	-	48,67	102,70	0,62	151,99	-	151,99
Multi-regionales	14,23	52,63	66,86	24,56	317,60	-	342,16	0,70	409,72
ITALIA	29,27	1,72	30,99	932,27	5 963,20	-	6 895,47	21,49	6 947,95
Friuli-Venezia Giulia	-	-	-	-	71,28	-	71,28	-	71,28
Toscana	-	-	-	1,28	24,30	-	25,58	0,23	25,81
Marche	-	-	-	28,38	59,89	-	88,27	0,86	89,13
Lazio	-	-	-	112,23	165,37	-	277,60	0,05	277,65
Abruzzi	-	-	-	114,73	190,57	-	305,30	6,59	311,89
Molise	-	-	-	10,15	102,24	-	112,39	3,57	117,68
Campania	1,72	1,72	1,72	319,47	2 350,28	-	2 669,75	6,15	2 675,90
Puglia	-	-	-	94,25	331,78	-	426,03	0,30	426,33
Basilicata	-	-	-	148,16	427,34	-	575,50	-	575,50
Calabria	-	-	-	30,97	578,03	-	609,00	-	609,00
Sicilia	-	-	-	47,79	948,16	-	995,95	0,54	996,49
Sardegna	-	-	-	24,86	362,74	-	387,60	3,06	390,66
Multi-regionales	29,27	-	29,27	-	351,22	-	351,22	0,14	380,63
LUXEMBOURG	-	1,94	1,94	-	13,95	-	13,95	-	15,89
NEDERLAND	-	10,32	10,32	32,42	178,57	0,01	211,00	0,19	221,51
Noord-Nederland	-	-	-	16,85	109,68	-	126,53	0,16	137,01
Oost-Nederland	-	-	-	-	4,87	-	4,87	-	4,87
Zuid-Nederland	-	-	-	15,57	61,19	0,01	76,77	-	76,77
Multi-regionales	-	-	-	-	2,83	-	2,83	0,03	2,86

* Los programas contienen también medidas para el desarrollo del potencial endógeno.

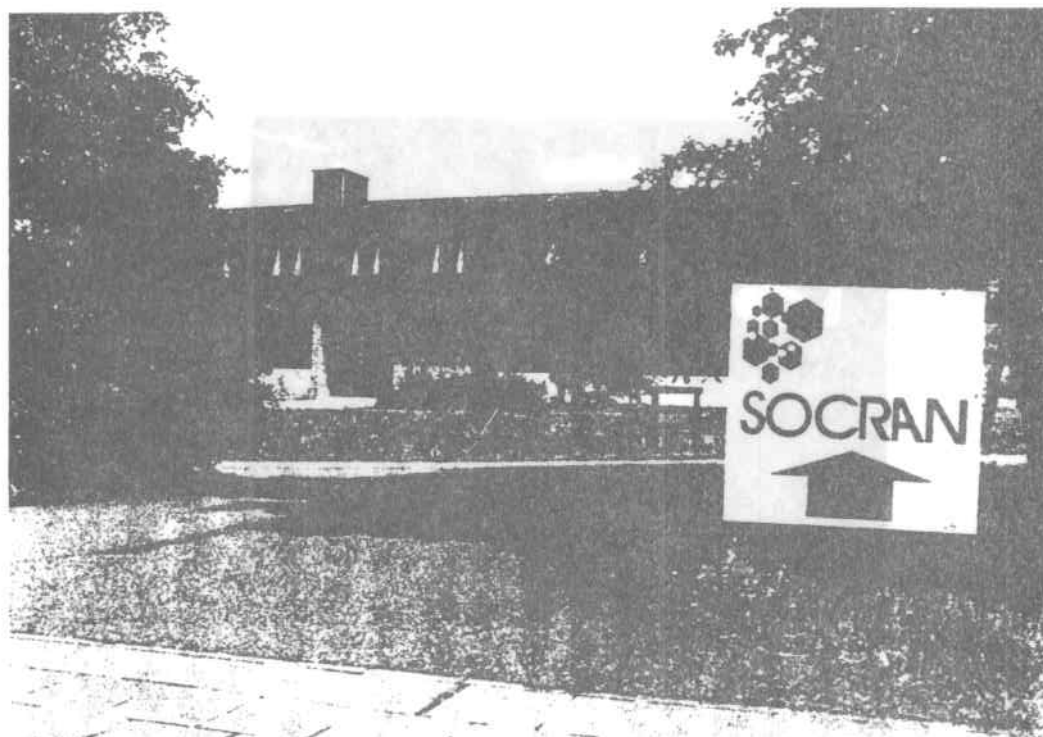
Fondos comprometidos en 1975-1987 para programas, proyectos y estudios (por regiones)
(continuación)

Estado miembro Región	Programas		Proyectos				Estudios	Total
	Comuni- tarios	P.N.I.C.	Total	Industria, servicios y artesanado	Infra- estructuras	Desarrollo del potencial endógeno*		
PORTUGAL	29,01	-	29,01	-	740,58	-	0,24	769,83
Norte	-	-	-	-	232,92	-	-	232,92
Centro	-	-	-	-	163,50	-	-	163,50
Lisboa e Vale do Tejo	-	-	-	-	68,03	-	-	68,03
Alentejo	-	-	-	-	122,07	-	-	122,07
Algarve	-	-	-	-	43,10	-	-	43,10
Açores	-	-	-	-	58,39	-	-	58,39
Madeira	-	-	-	-	44,74	-	-	44,74
Multi-regionales	29,01	-	29,01	-	7,83	-	0,24	36,84
UNITED KINGDOM	3,84	287,04	290,88	927,85	3 308,62	3,02	9,58	4 539,95
North	-	30,90	30,90	141,48	498,35	-	0,87	671,60
Yorkshire Humberside	-	-	-	36,25	326,84	-	0,71	363,80
East Midlands	-	-	-	12,05	53,66	-	0,93	66,64
South West	-	-	-	13,48	189,95	-	0,19	203,82
West Midlands	-	21,50	21,50	9,17	238,95	-	0,16	269,48
North West	-	96,64	96,64	87,73	407,90	-	0,72	592,99
Wales	-	13,30	13,30	126,47	535,68	-	1,43	676,88
Scotland	-	124,70	124,70	247,79	733,62	1,84	983,25	1 109,44
Northern Ireland	-	-	-	152,31	304,68	1,18	458,17	459,26
Multi-regionales	3,84	-	3,84	101,12	19,29	-	1,79	126,04
Comun.	-	-	-	-	-	-	1,31	1,31
EUR 12	116,57	673,34	789,91	3 126,46	16 741,19	14,92	53,71	20 726,19

* Los programas contienen también medidas para el desarrollo del potencial endógeno.

ILUSTRACIÓN 1.

Transformación de un edificio desafectado para la instalación de servicios comunes a las empresas (B)



El centro de empresas e innovación en Ypres, región de Flandes (B)
Otro centro de este tipo ha sido financiado en 1987

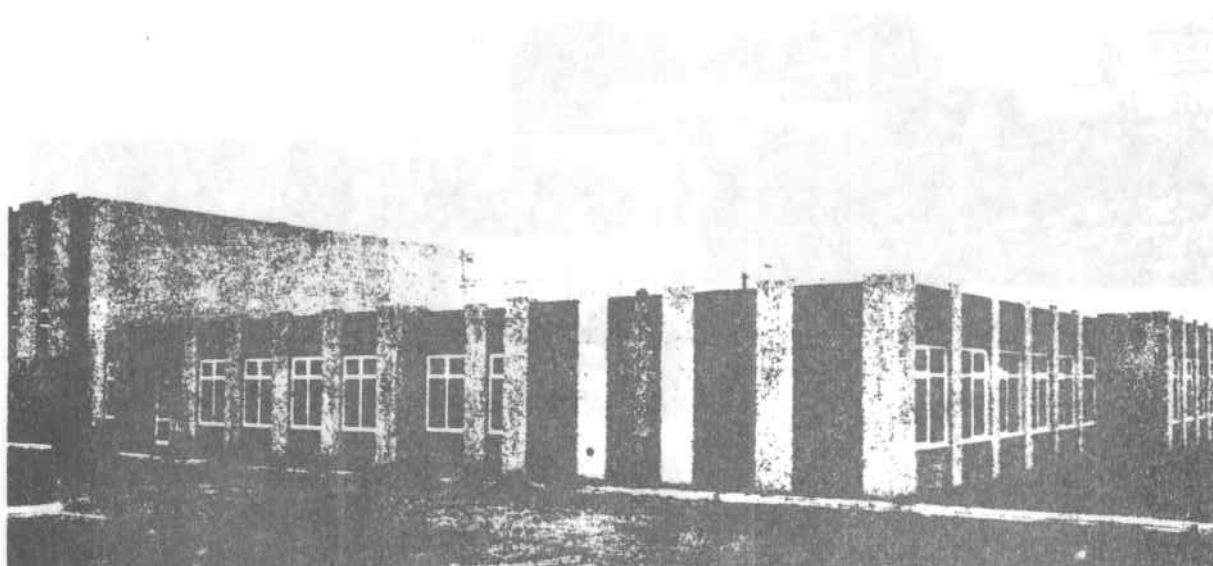
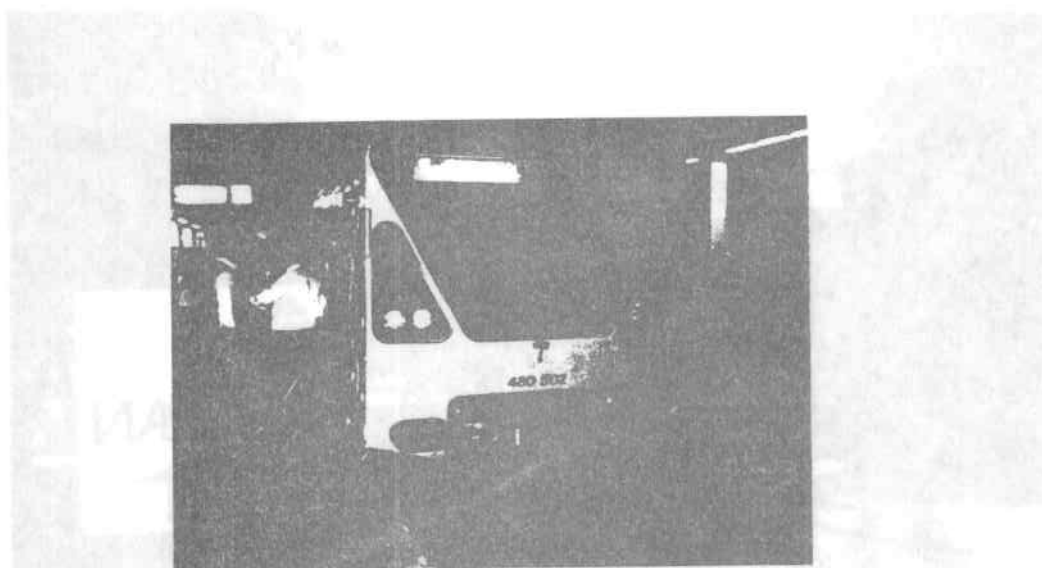


ILUSTRACIÓN 2.

Los nuevos vagones del Metro de Berlín, adquiridos con la ayuda del FEDER (D)



Programa Nordtek: unidad móvil para suministrar información sobre las nuevas tecnologías (DK)

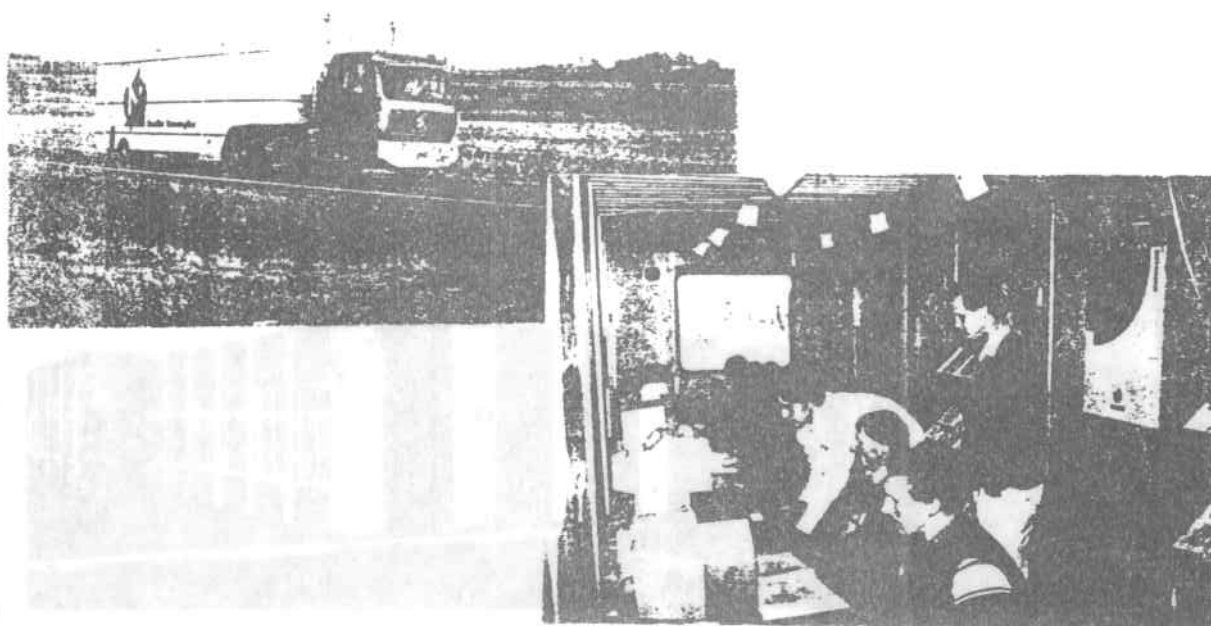
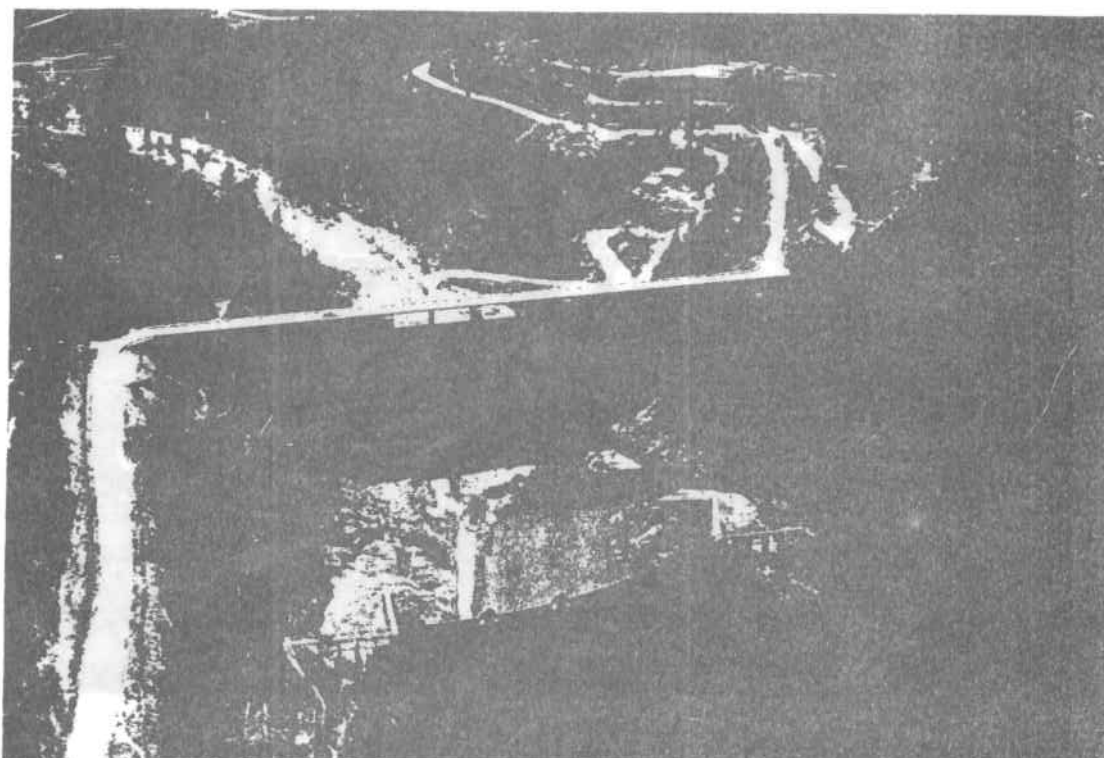


ILUSTRACIÓN 3.

Embalse de Villar del Rey. Badajoz (SP)



Parque "Futuroscope" en Poitiers: establecimiento de enseñanza tecnológica innovadora (FR)

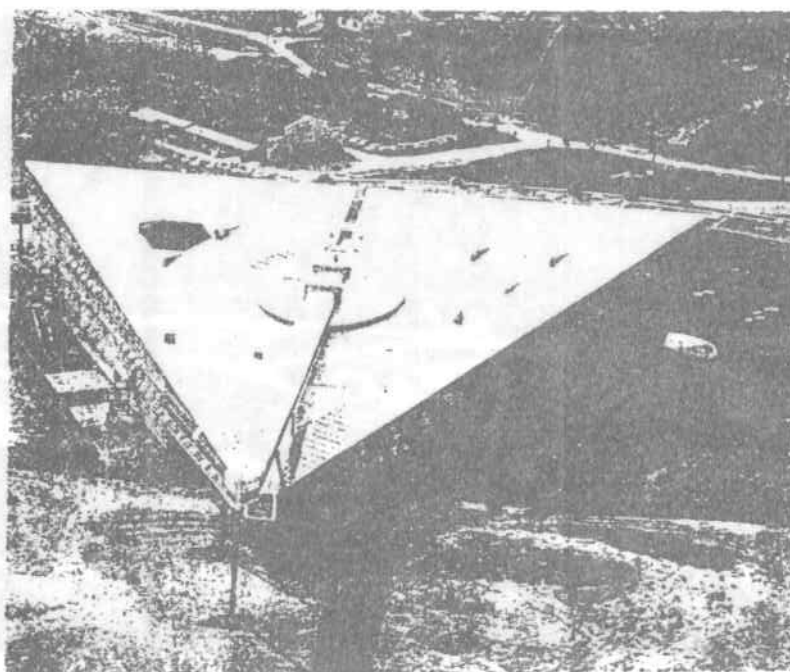
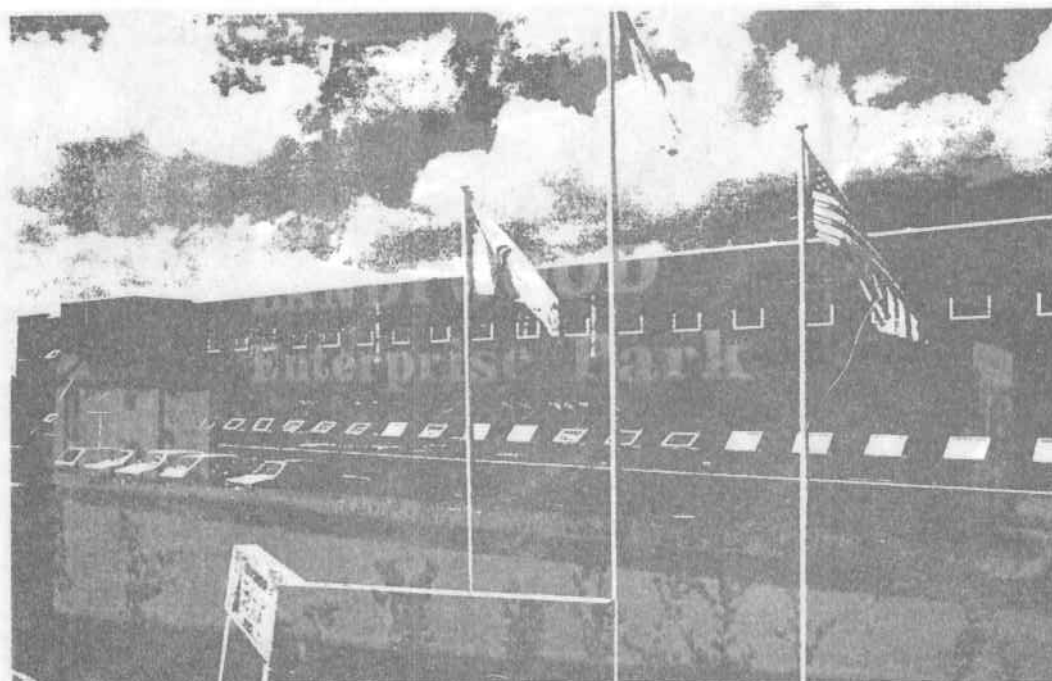


ILUSTRACIÓN 4.

"Sherwood Medical Industries", Tullamore, condado de Offaly (IRL)
Aumento de fabricación de productos médicos



Establecimientos industriales en S. Mango sul Calais (IT)

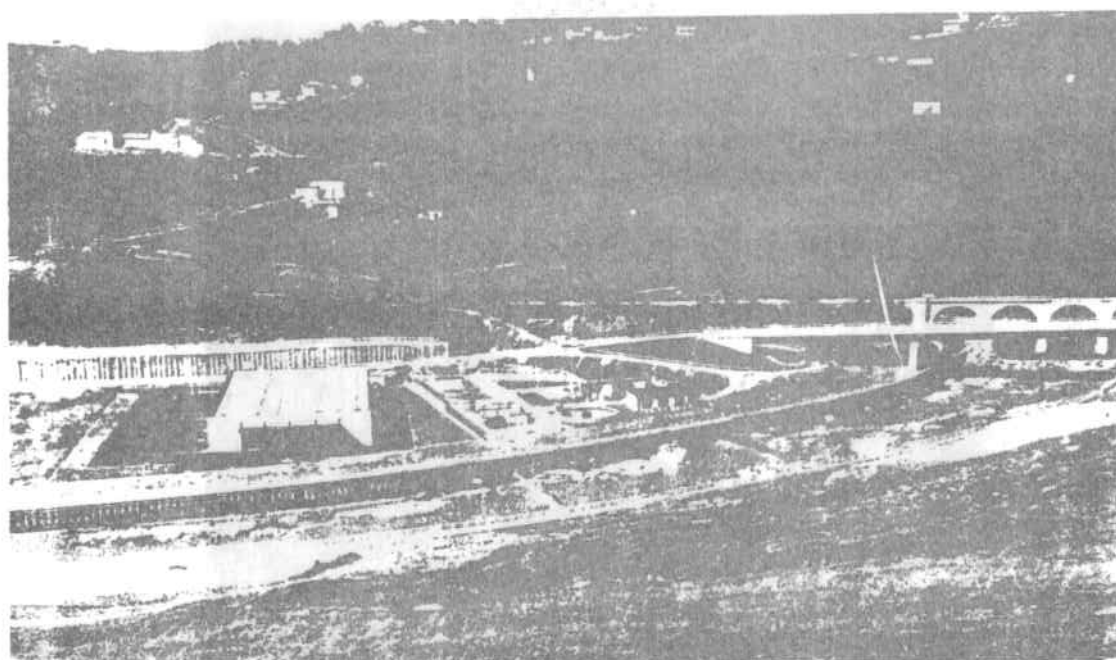
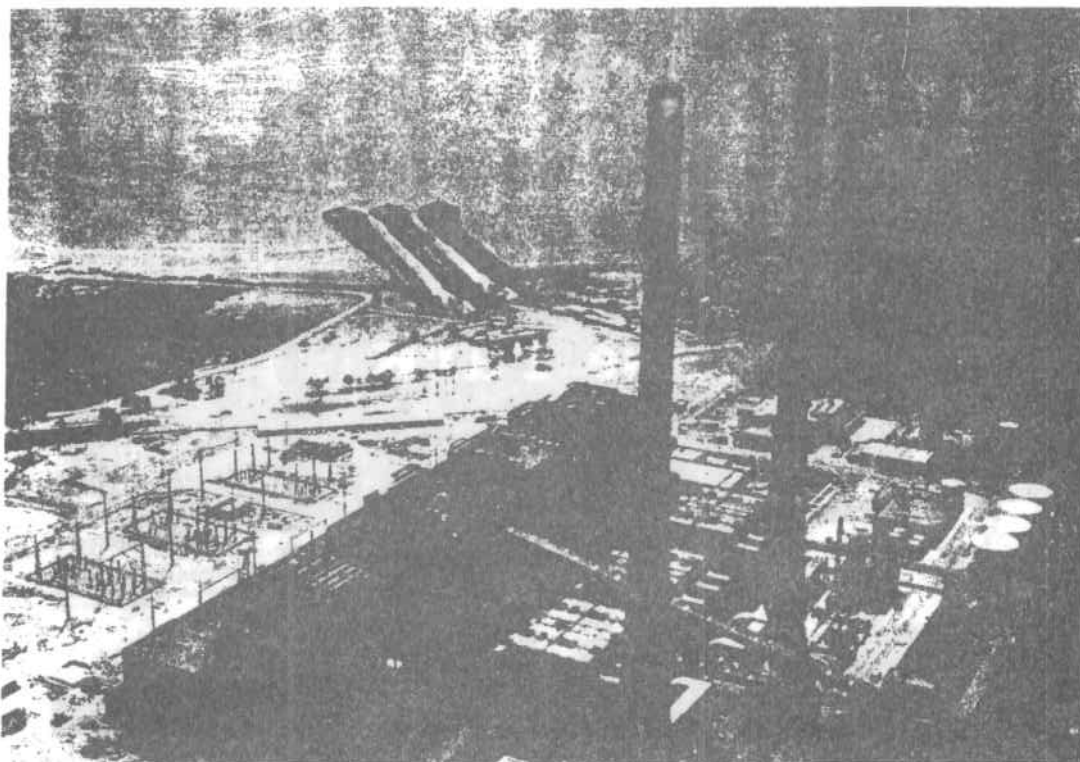


ILUSTRACIÓN 5.

Quarto grupo generador de 300 MW para la central termoelectrica de Sines (P)



Paso inferior de la autopista Leeuwarden-Heerenveen bajo el canal Prinses Margriet (provincia de Friesland) (NL)

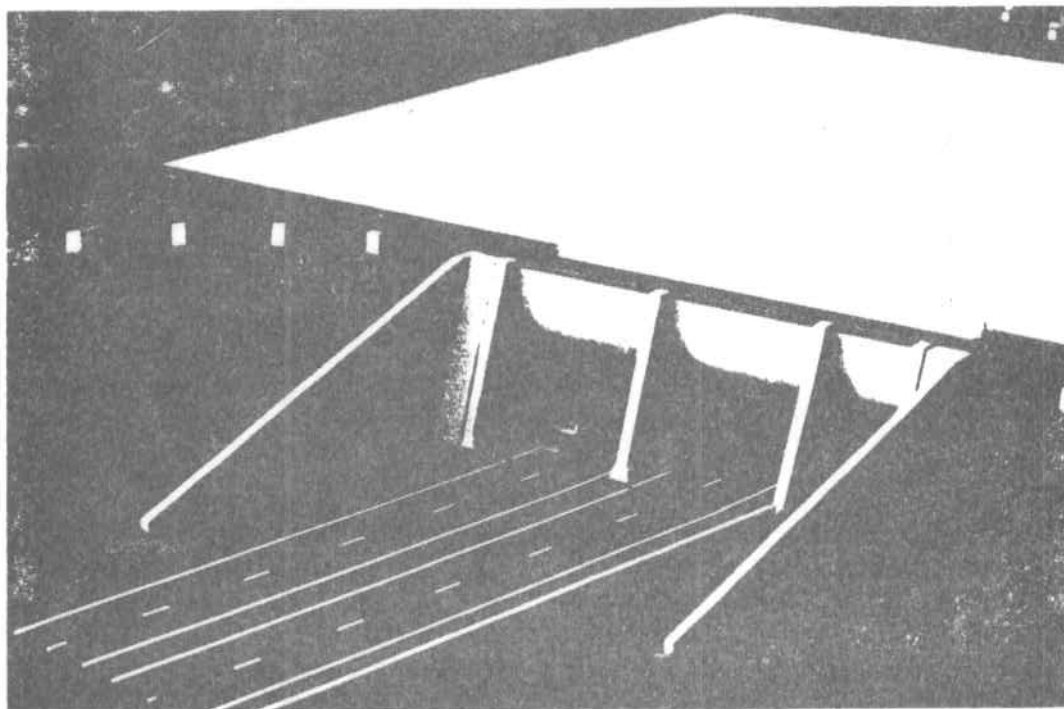
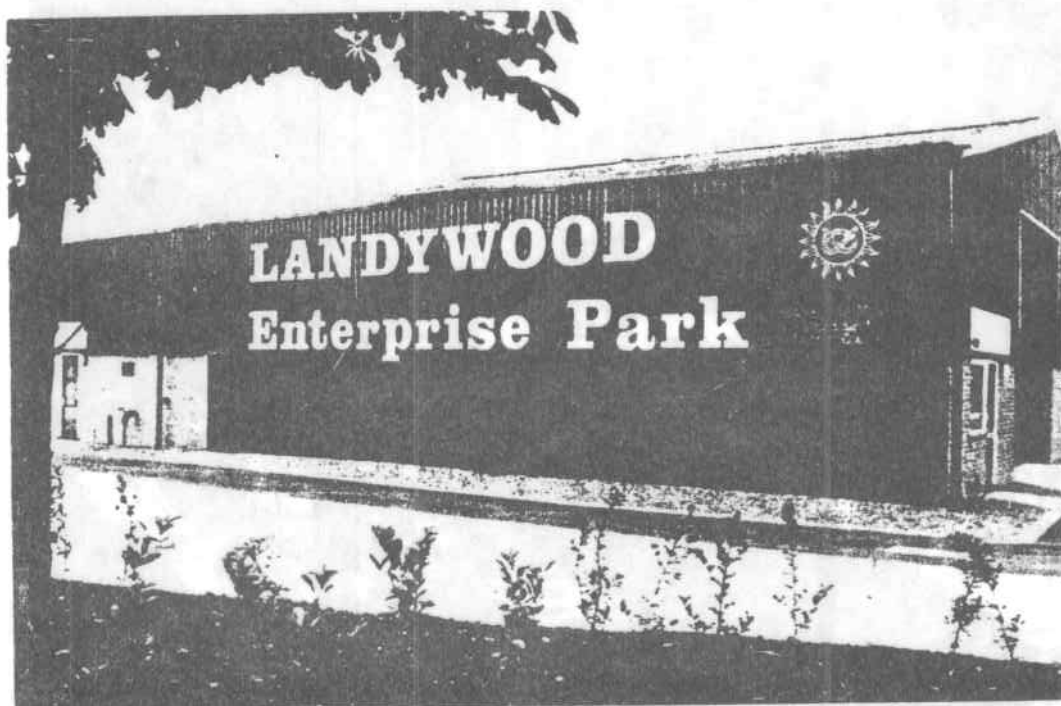


ILUSTRACIÓN 6.

Centro de empresas de Landywood, en Walsall, W. Midlands (UK)
Transformación de un edificio desafectado en "incubadora de empresas"



Anexo B. Bibliografía: Publicaciones de 1987

B.1 Fondo Europeo de Desarrollo Regional y Política Regional

- Comunicación de la Comisión: intercambio de impresiones entre la Comisión, el Consejo y el Parlamento Europeo sobre el nuevo Reglamento FEDER y la aplicación de sus principios (COM (87) 236 final, 27 de mayo de 1987)
- Dictamen del Comité económico y social sobre el décimoprimer informe anual de la Comisión al Consejo (1985, Fondo Europeo de Desarrollo Regional (DO n° C 180, de 8 de julio de 1987, pág. 42)
- Resolución del Parlamento Europeo sobre el décimoprimer informe anual de la Comisión de las Comunidades Europeas sobre la actividad del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER, 1985) (DO n° C 190 de 20 de julio de 1987, pág. 121)
- Concesión de las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional correspondientes a 1985 (fracciones primera y segunda) (DO n° C 206 de 3 de agosto de 1987, pág. 1)
- Concesión de las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el año 1985 (fracciones tercera y cuarta) (DO n° C 273 de 12 de octubre de 1987, pág. 1)
- Resolución del Parlamento Europeo sobre la revisión del actual Reglamento del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) (DO n° C 281 de 19 de octubre de 1987, pág. 38)
- Fondo Europeo de Desarrollo Regional: décimosegundo informe anual de la Comisión (1986) (COM (87) 521 final, 1 de diciembre de 1987)
- Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Tribunal de cuentas: informe anual sobre el ejercicio 1986, incluyendo las respuestas de las instituciones (DO n° C 336 de 15 de diciembre de 1987, págs. 78-86 y 225-229)
- El FEDER en cifras: 1986, 1975-1986 Luxemburgo: Oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas, 1987 (CB-48-87-654-FR-C)
- Programas de Desarrollo Regional de Dinamarca 1986-1990-3era generación. Luxemburgo: Oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas-1987 (CB-48-87-517-EN-C)
- Programas de Desarrollo Regional del Reino Unido 1986-1990 Luxemburgo: Oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas, 1987 (CB-98-87-002-EN-C)
- Investigación y Desarrollo Tecnológico en las regiones menos favorecidas de la Comunidad (Stride): informe final-John Goddard. Luxemburgo: Oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas, 1987 (CB-50-87-671-EN-C)
- Efectos de las dos crisis del petróleo en las regiones (EUR 10): relación entre política energética y política de desarrollo regional - Bernard Bourgeois en colaboración con Nicola Merzagona Luxemburgo: Oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas, 1987 (CB-50-87-655-FR-C)
- Situación y evolución de las regiones de la Comunidad ampliada en el sector agrícola: efectos de la política agrícola común en las regiones de España y Portugal. Luxemburgo: Oficinas de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas, 1987 (CB-49-87-066-FR-C)

- Las regiones de la Comunidad ampliada: tercer informe periódico sobre la situación y la evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad.
Luxemburgo: Oficinas de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas, 1987
(CB-49-87-381-FR-C)
- La política regional europea. Le Dossier de l'Europe 14/87
(CC-AD-87-014-FR-C)

B.2 Acciones comunitarias específicas de desarrollo regional

- Decisión de la Comisión de 19 de febrero de 1986 relativa a la compatibilidad con el Mercado Común de las ayudas regionales aplicables en seis zonas de empleo en el ámbito del Programa Conjunto "mejora de las estructuras económicas regionales"
(DO n° L 12 de 14 de enero de 1987, pág. 17)
- Propuesta de decisión del Consejo sobre un programa comunitario para crear y desarrollar una red de centros de empresas y de innovación. (COM) (86) 785 final
(DO n° C 33 de 11 de febrero de 1987, pág. 5)
- Procedimientos y condiciones para la concesión de préstamos de reconversión en virtud del artículo 56 del Tratado por el que se instituye la Comunidad Europea del Carbon y del Acero (CECA), en favor de inversiones que creen nuevas posibilidades de empleo para la mano de obra procedente de industrias del carbón y del acero
(DO n° C 173 de 1 de julio de 1987, pág. 2)
- Comunicación de la Comisión al Consejo. Política siderúrgica. COM (87) 388 final/2
(DO n° C 272 de 10 de octubre de 1987, pág. 3)
- Programa "Reconversión de zonas de astilleros". Propuesta de Reglamento del Consejo (CEE) por el que se instituye un programa comunitario en favor de la reconversión de zonas de astilleros (programa Renaval) COM (87) 275 final
(DO n° C 291 de 31 de octubre de 1987, pág. 8)
- Dictamen del Comité económico y social sobre la propuesta de decisión del Consejo de un programa comunitario para crear y desarrollar una red de centros de empresas e innovación
(DO n° C 319 de 30 de noviembre de 1987, pág. 52)
- Resolución del Parlamento Europeo sobre la realización urgente de un programa transfronterizo para la región minera de Sarre-Lorraine-Luxemburgo
(DO n° C 318 de 30 de noviembre de 1987, pág. 157)
- Resolución legislativa con dictamen consultivo del Parlamento Europeo relativa a la propuesta de Reglamento de la Comisión de las Comunidades Europeas al Consejo sobre las funciones de los Fondos Estructurales, su eficacia y la coordinación de sus intervenciones entre sí y con las del BEI y los demás instrumentos financieros.
(DO n° C 345 de 21 de diciembre de 1987, pág. 157)
- Dictamen del Comité económico y social sobre los astilleros. Aspectos industriales, sociales y regionales (segunda comunicación de la Comisión)
(DO n° C 356 de 31 de diciembre de 1987, pág. 49)
- Dictamen del Comité económico y social sobre la propuesta de Reglamento del Consejo (CEE) por la que se instituye un programa comunitario en pro de la reconversión de zonas siderúrgicas (programa RESIDER)
(DO n° C 356 de 31 de diciembre de 1987, p. 56)

B.3 Ayudas regionales

- Decisión de la Comisión de 15 de julio de 1987 por la que se establece la nueva delimitación de las zonas de ayuda de Dinamarca a partir del 1 de enero de 1987
(DO n° L 347 de 11 de diciembre de 1987, pág. 64)

B.4 Enfoque Integrado

- Decisión de la Comisión de 16 de marzo de 1987 por la que se aprueba una acción integrada en las zonas de Oost-Groningen/Oost-Drenthe, en los Países Bajos (87/227/CEE) (DO n° L 94) de (abril 1987, pág. 27)
- Contrato de Programa-Acción conjunta para la aplicación del Programa Integrado Mediterráneo de la Isla de Creta (en lo sucesivo, "PIM-Creta") (DO n° C 35 de 13 febrero 1987, pág.2)
- Resolución del Parlamento Europeo sobre la aplicación de los Programas Integrados Mediterráneos (DO n° C 99, 13 de abril de 1987, pág. 222)

B.5 Reforma de los Fondos Estructurales

- Dictamen del Comité económico y social sobre las reforma de los fondos estructurales (DO n° C 356 de 31 de diciembre de 1987, pág. 13)
- Propuesta de Reglamento del Consejo (CEE) sobre las funciones de los fondos estructurales, su eficacia y la coordinación de sus intervenciones entre sí y con las de Banco Europeo de Inversiones y demás instrumentos financieros COM (87) 376 final/2 (DO n° C 245 de 12 de septiembre de 1987, pág.3)
- Resolución del Parlamento Europeo sobre el control presupuestario y la eficacia de los fondos estructurales (DO n° C 318 de 30 de noviembre de 1987, pág. 126)
- Resolución del Parlamento Europeo sobre la coordinación de las actividades de los fondos estructurales y de los instrumentos de préstamo de la Comunidad (DO n° C 281 de 19 de octubre de 1987, pág. 47)

B.6 Varios

- Resolución del Parlamento Europeo sobre los problemas regionales y los movimientos migratorios (DO n° C 345 de 21 de diciembre de 1987, pág. 217)
- Resolución del Parlamento Europeo sobre las regiones de montaña (DO n° C 305 de 16 de noviembre de 1987, pág. 34)
- Resolución del Parlamento Europeo sobre las islas y regiones periféricas marítimas de la Comunidad (DO n° C 281 de 19 de octubre de 1987, pág. 41)
- Resolución del Parlamento Europeo sobre el desarrollo regional, la educación y la formación (DO n° C 99 de 13 de abril de 1987, pág. 15)
- Resolución del Parlamento Europeo sobre los problemas regionales de los Departamentos de Ultramar (DOM) (DO n° C 156 de 15 de junio de 1987, pág. 20)
- Resolución del Parlamento Europeo sobre los problemas regionales de Irlanda (DO n° C 305 de 16 de noviembre de 1987, pág. 39)
- Resolución del Parlamento Europeo sobre la colaboración de las sociedades cooperativas en el desarrollo regional (DO n° C 246 de 14 de septiembre de 1987, pág. 94)
- Dictamen del Comité Económico y Social sobre las zonas industriales menos favorecidas (DO n° C 232 de 31 de agosto de 1987, pág. 91)
- Resolución del Parlamento Europeo relativa a los efectos sobre la política regional de lo dispuesto en los artículos 92 y 93 del Tratado por el que se instituye la CEE (DO n° C 305 de 16 de noviembre de 1987, pág. 128)

Anexo C. Signos y abreviaturas empleados

AIR	Análisis del Impacto Regional
BEI	Banco Europeo de Inversiones
CECA	Comunidad Europea del Carbón y del Acero
CEE	Comunidad Económica Europea
CEI	Centros de Empresa e Innovación
COM	Comisión de las Comunidades Europeas
CPR	Comité de Política Regional
DOM	Departamentos de Ultramar
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional
FEOGA	Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícolas
FSE	Fondo Social Europeo
NACE	Nomenclatura General de las Actividades Económicas en las Comunidades Europeas
NIC	Nuevo Instrumento Comunitario
PDI	Programa de Desarrollo Integrado
PDR	Programa de Desarrollo Regional
PED	Polo Europeo de Desarrollo de las Tres Fronteras
PEDIP	Programa Específico de Desarrollo de la Industria Portuguesa
PIB	Producto Interior Bruto (a los precios del mercado)
PIM	Programas Integrados Mediterráneos
PYME	Pequeñas y Medianas Empresas
PNIC	Programas Nacionales de Interés Comunitario
SME	Sistema Monetario Europeo
B	Bélgica
DK	Dinamarca
D	Alemania
E	España
GR	Grecia
F	Francia
IRL	Irlanda
I	Italia
L	Luxemburgo
NL	Países Bajos
P	Portugal
UK	Reino Unido
EUR 12	Conjunto de los Estados Miembros de las Comunidades Europeas

BFR	Franco belga
DKR	Corona danesa
DM	Marco alemán
DR	Dracma
ESC	Escudo
FF	Franco francés
HFL	Florín
IRL	Libra irlandesa
LIT	Lira italiana
LFR	Franco luxemburgués
PTA	Peseta
UKL	Libra esterlina
ECU	European Currency Unit (Unidad monetaria Europea)
MUC	Millones de unidad de cuenta

<	menor que
>	mayor que
%	porcentaje
Mio	Millón
Mrd	Miles de millones

Lista de cuadros, mapas y gráficos

Cuadro 1.	Incidencia de las ayudas del FEDER en seis economías nacionales	4
Cuadro 2.	Cantidades comprometidas 1987 (por Estado miembro)	5
Cuadro 3.	Dotaciones y compromisos de los programas comunitarios	10
Cuadro 4.	Número y reparto de las ayudas solicitadas en 1987 para los PNIC por Estados miembros ..	13
Cuadro 5.	Compromisos para los programas nacionales de interés comunitario aprobados en 1987	18
Cuadro 6.	Compromisos en 1987 para los PNIC aprobados antes de 1987	19
Cuadro 7.	Previsiones de la dotación comunitaria para acciones comunitarias específicas (1981-1991) ..	21
Cuadro 8.	Reparto por Estado miembro de las ayudas solicitadas para los proyectos en 1987	31
Cuadro 9.	Proyectos a los que se concedió una ayuda en 1987	32
Cuadro 10.	Principales características de los proyectos industriales, artesanales y de servicios - comparación entre 1986 y 1987	35
Cuadro 11.	Previsiones de puestos de trabajo creados y mantenidos en 1987	36
Cuadro 12.	Reparto por países de los puestos de trabajo creados o mantenidos en relación a las previsiones	37
Cuadro 13.	Población de las zonas de intervención FEDER	40
Cuadro 14.	Las diez regiones más beneficiadas por las ayudas del FEDER en 1987	41
Cuadro 15.	Reparto por regiones de las dotación de 1987 para programas, proyectos y estudios	54
Cuadro 16.	Reparto regional de la población y de las ayudas por habitante en las zonas de intervención del FEDER	58
Cuadro 17.	Recursos para compromisos en 1987	61
Cuadro 18.	Reparto por Estado miembro de los créditos de compromiso disponibles en 1987	61
Cuadro 19.	Pagos efectuados en 1987 y compromisos pendientes de liquidación a finales de 1987	62
Cuadro 20.	Dotación del FEDER de 1975 a 1987	65
Cuadro 21.	Salos anuales de los créditos de compromiso disponibles de 1975 a 1987	66
Cuadro 22.	Evolución de los créditos de pago desde 1975	67
Cuadro 23.	Disponibilidades y compromisos en 1987	67
Cuadro 24.	Compromisos y pagos 1981-1987	68
Cuadro 25.	Cantidades comprometidas 1985-1987 (por Estado miembro)	69
Cuadro 26.	Estudios financiados en 1985, 1986, 1987	72
Cuadro 27.	Sistema de bandas de intervención FEDER	73
Cuadro 28.	Reparto del margen del FEDER durante el período 1985-1987	74
Cuadro 29.	Número de proyectos que han obtenido una ayuda en 1987 (detalle)	82
Cuadro 30.	Importes comprometidos para proyectos en 1987 (detalle)	82
Cuadro 31.	Importes comprometidos para los proyectos por tipo de infraestructura en 1987	83
Cuadro 32.	Importes comprometidos para proyectos por sector detallado, de la industria, artesanado y servicios en 1987	84
Cuadro 33.	Situación presupuestaria 1987	85
Cuadro 34.	Cantidades comprometidas 1975-1987 (por Estado miembro)	86
Cuadro 35.	Pagos 1987 efectuados sobre los compromisos de 1975 a 1987	87
Cuadro 36.	Pagos 1975-1987	87
Cuadro 37.	Reparto por Estados de los importes comprometidos para proyectos de infraestructura en 1987	88
Cuadro 38.	Reparto por Estados de los importes comprometidos para proyectos de infraestructura 1975-1987	88
Cuadro 39.	Reparto por países de los importes comprometidos para proyectos por sectores de la industria, artesanado y servicios en 1987	89
Cuadro 40.	Reparto por países de los importes comprometidos para proyectos por sectores de la industria, artesanado y servicios 1975-1987	89
Cuadro 41.	Inversiones en proyectos beneficiarios de una ayuda en 1987	90
Cuadro 42.	Estudios aprobados en 1987	91
Cuadro 43.	PNIC aprobados en 1985, 1986 y 1987	93
Cuadro 44.	Fondos comprometidos en 1975-1987 para programas, proyectos y estudios (por regiones) ..	95

Lista de mapas

Mapa	1. Reparto per cápita de las ayudas del FEDER 1987 por regiones	3
Mapa	2. Distribución regional de las ayudas del FEDER en 1987	43
Mapa	3. Reparto de los fondos del FEDER por regiones 1975-1987	64
Mapa	4. Reparto por regiones de las ayudas del FEDER 1985-1987	70

Lista de gráficos

Gráfico	1. Ayudas de 1987 por países - Reparto global en %	6
Gráfico	2. Ayudas de 1987 por países y tipos de intervención	29
Gráfico	3. Ayudas concedidas a los diez tipos de infraestructura y sectores más subvencionados	33

C.S.
CEI
DOCUM

SIG.:

FEDER